



EL FOCO

Abril, 2023. Nº24
ISSN 2697-0317

EL CONTRATO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

UNA NUEVA ERA POLÍTICA EN CHILE

PESADILLA EN FRANCIA

La reforma de las pensiones

REPRESENTACIÓN DEL COLECTIVO HOMOSEXUAL EN LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHINA Y TAIWÁN

Un análisis evolutivo

El FOCO (abril, 2023) 24

ISSN 2697-0317

Directora de contenido: Ivet Saiz

Directora de análisis e investigación: María Moreno

Redactora jefe: Alessandra Pereira

Redacción: Belén García, Ivet Saiz, Sara Rodríguez, Alejandro Muñoz, Daniel Santayana, David Cerrato, Raquel Molero, Xiana Lence, Aroa Ausín, Lucía Pozuelo, Esperanza Rey, Sara Matamoros, Isaac Muñiz, Elena Herrezuelo, Ernesto Calderón, Eva Fernández y Pablo Martínez.

Diseño de portada y maquetación: Belén García

Directora de comunicación: Natalia Sette

Editor: Alberto Muro

Presentación El Foco N°24	4
Actualidad Sara Rodríguez Pachón Pesadilla en Francia: la reforma de las pensiones	6
Reportaje Ignacio Barroso Gómez Representación e influencia del colectivo homosexual en la situación de los Derechos Humanos en China y Taiwán: Un análisis evolutivo	8
Reportaje Mongráficos Iberoamérica	49
Esperanza Rey, Sara Matamoros, Isaac Muñiz y Elena Herrezuelo <u>Una nueva política común para América Latina</u>	50
David Cerrato, Raquel Molero, Alejandro Muñoz y Daniel Santayana <u>Escepticismo y demolición de la democracia en Iberoamérica</u>	60
Xiana Lence, Aroa Ausín y Lucía Pozuelo <u>Pasado, presente y futuro de la integración regional en América Caribe: La importancia de la identidad caribeña</u>	68
Ernesto Calderón, Eva Fernández y Pablo Martínez <u>Una nueva era política en Chile: El proceso constituyente, sus fracasos, y la superación de la Constitución de Pinochet</u>	75
Alessandra Pereira e Ivet Saiz <u>El contrato social en América Latina y el Caribe</u>	85
Otros dicen Belén García e Ivet Saiz Otros dicen N°24	92
Bibliografía y Referencias	95

PRESENTACIÓN

Bienvenidos, queridos lectores, a EL FOCO un mes más. El equipo de FEI se complace de traerles otro número de su revista académica mensual. Este vigésimo cuarto número - ¡dos años ya nutriéndonos de conocimientos del panorama internacional! - está compuesto de:

Un artículo de actualidad de Sara Rodríguez Pachón, en el que se analizan las claves de la reforma de las pensiones en Francia. ¿Qué supone para Macron aprobar la reforma de las pensiones sin el voto de la Asamblea Nacional? ¿Y para los franceses?

El reportaje de Ignacio Barroso Gómez: Representación e influencia del colectivo homosexual en la situación de los derechos humanos en China y Taiwán: un análisis evolutivo que tiene por objeto dar una respuesta a la siguiente pregunta: ¿se puede considerar que hubo un avance en la situación del colectivo homosexual y de sus derechos por parte de China y Taiwán?

En el monográfico de este mes se abordará la región iberoamericana. Para ello, contamos con cinco pequeños reportajes:

- Una moneda común para América Latina de Esperanza Rey, Sara Matamoros, Isaac Muñiz y Elena Herrezuelo.
- Escepticismo y demolición de la democracia en Iberoamérica de David Cerrato Herranz, Raquel Molero Redondo, Alejandro Muñoz Heredia y Daniel Santayana Castrejón.

- Pasado, presente y futuro de la integración regional en América Caribe: la importancia de la identidad caribeña de Xiana Lence, Aroa Ausín y Lucía Pozuelo.
- Una nueva era política en Chile: El proceso constituyente, sus fracasos, y la superación de la Constitución de Pinochet de Ernesto Calderón, Eva Fernández y Pablo Martíne
- El contrato social en América Latina y el Caribe de Alessandra Pereira e Ivet Saiz.

Por último, en la sección de Otros dicen, Belén García e Ivet Saiz realizan una recopilación de las publicaciones más relevantes sobre temas de plena relevancia internacional. Entre ellas destacan: Claves electorales en América Latina en 2023 publicado por el Real Instituto Elcano y The ambitions of the Islamic Republic of Iran in the Pacific publicado en el Institut Français des Relations Internationales.

¡Esperamos que disfruten de este número y que las novedades que les presentamos en él sean de su agrado! Nos leemos el próximo mes.

Ivet Saiz Costa

PESADILLA EN FRANCIA: LA REFORMA DE LAS PENSIONES

SARA RODRÍGUEZ PACHÓN

Jueves 16 de marzo de 2023. Francia. Macron aprueba la reforma de las pensiones sin el voto de la Asamblea Nacional. A coro, buena parte de los diputados franceses comenzaron a entonar La Marsellesa, himno nacional de Francia, en símbolo de protesta y oposición a la decisión de Macron.

La reforma propuesta por el Ejecutivo de Macron plantea cuestiones diversas. Sin embargo, lo que más disconformidad ha generado entre los franceses ha sido la ampliación de la edad de jubilación. Con esta reforma, ya no podrán jubilarse a los 62 años y pasarán a hacerlo a los 64. Esta edad sigue siendo menor que en otros países también europeos, como España. Pero esto no cambia la visión que tienen los ciudadanos de Francia sobre este hecho. Esta reforma es impensable para ellos que viven en un Estado democrático, centralizado y laico con un fuerte componente social («Undécimo día de protestas en Francia por la reforma de las pensiones: ¿Por qué siguen las movilizaciones?», 2023).

Este no es el único punto relevante de esta reforma que ha hecho que todo un país se levante en su contra. Además, con este proyecto de ley quieren que la exigencia de años cotizados ascienda de 41 a 43 para 2027. Esto estaba previsto para 2035 y para ser conseguido de forma progresiva. Pero con esta reforma de la ley de las pensiones, Macron y su equipo de gobierno se adelantan a lo previsto para 2035 (Attard, 2023).

Sin embargo, a pesar de la oposición a la reforma tanto dentro de la Asamblea Nacional de Francia como en las calles del país, entre sus ciudadanos; el Ejecutivo Francés ha podido aprobar esta reforma sin la necesidad del voto de la Asamblea. Pero, ¿por qué han podido hacerlo? El presidente de la República Francesa se ha acogido al artículo 49 de su Constitución. Este artículo, en su tercer párrafo, establece que un Gobierno puede aprobar un proyecto de ley en la Asamblea Nacional, la cámara baja del Parlamento francés, sin someterlo a votación (Breedon, 2023).

Este mecanismo utilizado por Macron para sacar adelante la reforma no lo exime de las posibles mociones de censura que decidan presentar los diferentes partidos políticos que conforman la Asamblea. De esta forma, el actual Gobierno ha tenido que hacer frente a dos nuevas mociones de censura. Con estas, ya son quince las mociones a las que han tenido que enfrentarse desde que el actual Ejecutivo fue nombrado hace menos de un año en una Asamblea en la que no cuenta con mayoría absoluta (RTVE.es, 2023a).

La primera ha sido la más apoyada de las quince presentadas durante lo que va de legislatura. Con 278 votos, la moción presentada por un grupo de diputados centristas, regionalistas e independientes y defendida por Charles de Courson se ha quedado a solo 9 de los 287 que necesitaba para hacer caer al Gobierno Francés. La

segunda también ha fracasado, además, de forma estrepitosa. Esta ha sido presentada por Agrupación Nacional (RN), el partido ultraderechista, y ha obtenido únicamente 94 votos (RTVE.es, 2023a).

De modo que la reforma quedaba aprobada tras el fracaso de las mociones de censura. Sin embargo, no podía entrar en vigor hasta que se solucionaran los recursos que habían interpuesto algunos de los partidos de la oposición ante el Consejo Constitucional.

La aprobación de la reforma deja en Francia un Gobierno debilitado y una oleada de protestas y manifestaciones inundando las calles de las principales ciudades del país. Indignación, gritos y violencia se han apoderado, no solo de la capital francesa, sino de la gran mayoría de ciudades (Attard, 2023). Las personas han salido a la calle para manifestar su inconformismo con las medidas del Ejecutivo, algo que no ocurre en todo los países, ni siquiera europeos.

Francia ardía estos días. No solo metafóricamente, también de forma literal.

Las huelgas se han hecho presentes en el país y no parece que vayan a acabar pronto. Las manifestaciones comenzaron siendo bastante multitudinarias antes de volverse violentas. Van desde jubilados que luchan para que las personas tengan los mismos derechos que ellos habían tenido, hasta familias con niños, jóvenes, grupos de amigos, de compañeros de trabajo. Es cierto que al principio eran bastante festivas, pero cada vez se nota más el enfado y la radicalización de las personas que quieren hacer estallar la manifestación (Attard, 2023).

El Consejo Constitucional se ha reunido para evaluar el proyecto de ley y la posibilidad de referéndum. El proyecto de ley ha sido validado

por el Consejo este pasado viernes 14 de abril, a la vez que el organismo rechazaba la propuesta de someter la reforma a un referéndum de iniciativa ciudadana. De esta forma, las protestas volvían a apoderarse de las calles de Francia (Cadena SER, 2023).

El Constitucional Francés no solo tenía que evaluar el texto, a esto se sumaba también la evaluación del procedimiento que habían empleado para aprobarlo, es decir, si cabía la aplicación del artículo 49.3 de la Constitución. Hace unos días comunicaba el resultado de la evaluación de los nueve jueces que forman el Consejo, sin decir si por unanimidad o no. El Consejo ha validado casi la totalidad del texto. Tan solo son seis las disposiciones con las que se ha mostrado en desacuerdo con el Gobierno, pero entre ellas no se encuentra la que más revuelo ha generado: la prolongación de la edad de jubilación (RTVE.es, 2023b).

Ahora, quizás, solo queda preguntar abiertamente cuándo acabarán los disturbios, las manifestaciones y las protestas. ¿Llegará el pueblo francés a hacerse a la idea en algún momento de que la reforma de las pensiones ha llegado a sus vidas para quedarse? Manifestarse está bien, es la forma que tiene el pueblo de mostrar su inconformismo con las políticas que aprueban sus gobiernos. Pero eso no siempre significa que vayan a conseguir un cambio, que por necesario que pueda ser, no siempre llega.

IGNACIO BARROCO GÓMEZ

**REPRESENTACIÓN E
INFLUENCIA DEL
COLECTIVO HOMOSEXUAL
EN LA SITUACIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN
CHINA Y TAIWÁN
UN ANÁLISIS EVOLUTIVO**

INTRODUCCIÓN

Justificación

A causa de mi estancia en la República de China (Taiwán) como estudiante de intercambio del grado de Relaciones Internacionales en la National Chengchi University (2021-2022) y becado por este gobierno para continuar estudiando en la National Cheng Kung University (2022-2023), se produjo no solo una ampliación académica de mis conocimientos sobre el panorama asiático, sino también la entrada en contacto con la comunidad homosexual local que, si bien se encuentra excluida y perseguida en una parte considerable de los países, sin embargo, ha logrado reconocimiento y protección en esta isla.

Para analizar esta situación internacional en relación con el colectivo homosexual podría haber focalizado este trabajo en Europa. No obstante, la situación que se da en torno al Estrecho de Taiwán, con dos gobiernos de cultura e historia común, pero con una política que difiere ampliamente en cuanto al trato de las minorías sexuales reviste de mayor interés esta investigación. Con esto, se consigue rentabilizar la excepcional situación presentada por Taiwán y se descarta la posibilidad de contemplar otros escenarios con bases culturales, étnicas y políticas relacionadas con China, como podrían haber sido Hong Kong, Macao e incluso Singapur. La homosexualidad es un fenómeno natural que existe en todas las sociedades. Sin embargo, ha sido uno de los puntos más conflictivos en el ámbito humanitario. Después de la Segunda Guerra Mundial, en el campo de las relaciones internacionales, hubo una expansión sin precedentes de los derechos humanos (DDHH) de manera rápida

y generalizada. En esta coyuntura, varios tratados formales a nivel de Naciones Unidas han sido aprobados en favor del respeto al ser humano y sus derechos, pero ninguno de ellos tiene en cuenta la orientación sexual de las personas. Esto es reconocible en documentos clave, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que usa como sujeto de sus enunciados el pronombre «todos»; o, más recientemente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en cuyo objetivo 10 (reducir la desigualdad en y entre los países) se garantiza que «nadie» se quede atrás. No obstante, parece ser que estos pronombres indefinidos sí están determinados por un factor: la identidad sexual.

El reiterado problema que muestran los Estados para aplicar a la comunidad homosexual lo que han ratificado no surge a causa de una mala lectura. Según lo que los gobiernos estatales consideren como válido o no para sus sociedades, se han reservado la aplicación total de los DDHH universales. Por lo tanto, actualmente nos encontramos con una comunidad internacional a dos marchas en la situación humanitaria con respecto a dicho colectivo.

Por un lado, se presenta una red conservadora transnacional de gobiernos y organizaciones que cuestionan, rechazan y mutilan las libertades y derechos de las minorías sexuales. Estos tienden a sustentarse en las percepciones tradicionales y religiosas (la familia heteronormativa), así como en una estrategia política que identifica dichas orientaciones sexuales minoritarias como una ideología foránea e imperialista. Ambas percepciones se han superpuesto

para convertirse en el discurso central de exclusión a la homosexualidad en el foro de los DDHH.

Por otro lado, se hayan Estados que aceptan la homosexualidad atendiendo a su deber para con los derechos del individuo, sin que estos tengan que sufrir discriminación por su sexualidad. De hecho, el progreso tan característico de las democracias se vería debilitado si se excluye en su constitución a una parte de la sociedad. Es por esto que los gobiernos necesitan enfatizar que ninguna identidad sexual es una moda pasajera, una ideología y, mucho menos, un pecado.

II Objetivo e hipótesis

El tema que abordamos en este trabajo requiere de un análisis profundo que vaya más allá de una revisión bibliográfica sobre el historial de votaciones por parte de China en el seno de Naciones Unidas y que no se reduzca a un único aspecto del estudio, como hacer de los sistemas neoliberales por sí solos la respuesta para una actitud progresista hacia los derechos queer en Taiwán. Será preciso un enfoque sustentado en las relaciones internacionales que permita aunar y presentar la naturaleza de los factores que han alimentado las políticas estatales y la situación por la que pasa la comunidad homosexual en China y Taiwán.

Teniendo en cuenta la situación de la comunidad internacional en relación con los derechos del colectivo homosexual y de la ubicación de los dos gobiernos chinos dentro de esta, queda por definir el objetivo general de este trabajo: conocer y explicar la situación de los derechos de la comunidad homosexual en China y Taiwán a través de la cual seamos conscientes de su compromiso con los DDHH, así como de cuán importantes son sus políticas en el foro internacional. Para dar una conclusión a dicho objetivo,

el cuerpo de nuestro trabajo se apoya en el desarrollo de tres objetivos específicos, así como respuestas precisas a tres hipótesis. De esta forma, el primero de los objetivos plantea un análisis evolutivo sobre la situación social y legal de la minoría homosexual en China y Taiwán. Con todo esto se responderá a la primera de las hipótesis:

¿Podemos considerar que hubo un avance en la situación del colectivo homosexual y de sus derechos por parte de China y Taiwán?

Con su respuesta se espera ofrecer una imagen detallada de la evolución del colectivo homosexual y visualizar el desarrollo de la política estatal y activista entre el Estado y este grupo social.

El segundo de los objetivos es identificar las justificaciones que sustentan los perjuicios o mejoras de los derechos del colectivo homosexual. Para esto, se analizarán los planteamientos nacionales que expliquen las políticas de China y Taiwán para esta minoría sexual. Consecuentemente, se podrá obtener la respuesta a la siguiente hipótesis:

¿Son verídicas las razones que alientan un trato diferenciado (positivo o negativo) de China y Taiwán hacia el colectivo homosexual?

Su contestación permitirá identificar el conjunto de sucesos sociopolíticos que han llevado a un mismo colectivo a encontrarse en unas circunstancias opuestas.

Finalmente, el tercer objetivo busca contextualizar, a través de la situación internacional de China y Taiwán, cómo sus políticas nacionales hacia el colectivo se encuadran en el foro de los derechos humanos entre el universalismo de los

derechos queer y un creciente discurso anti-LGBT conservador. De este modo, la tercera hipótesis versará sobre la siguiente pregunta:

¿Tienen importancia para los derechos del colectivo homosexual las posturas adoptadas por estos dos actores en cuanto al sistema internacional de los derechos humanos?

Con la respuesta a esta conoceremos cómo las divergencias regionales pueden fortalecer posturas tanto en favor como en contra de la comunidad homosexual.

Finalizamos así el argumento del trabajo y se dispone al lector de un debate que lo habrá acercado lo máximo posible al objetivo general.

Metodología

La metodología empleada para la elaboración de este proyecto se apoya en un enfoque cualitativo a través del estudio del tema expuesto mediante la consulta y el análisis de diferentes fuentes bibliográficas tanto nacionales como internacionales.

Sin embargo, este enfoque se complementa con mi experiencia personal como investigador que ha observado e interactuado desde dentro de uno de los escenarios objeto de estudio. También, me he apoyado en entrevistas no estructuradas, mediante un debate abierto con compañeros/as y personalidades chinas y taiwanesas de entre las que podrían destacar, por su trascendencia y conocimiento sobre la materia, los directores de organizaciones no gubernamentales (ONG) LGBT. Estos me han permitido profundizar en el tema de estudio y así conocer, de manera más abierta y próxima, la opinión de estos en relación con sus respectivos gobiernos.

Como en este documento se va a presentar la relación de China y Taiwán respecto a cómo ambas regiones tratan los derechos del colectivo homosexual y cómo se encuadran en las dinámicas en el panorama internacional, es necesario darle un enfoque interdisciplinario que nos permita abarcar el amplio espectro de este tema. Por tal motivo, este trabajo tiene en cuenta múltiples corrientes teóricas como el liberalismo, el relativismo cultural, la teoría queer... y cómo se relacionan mutuamente en el marco de la comunidad homosexual chino/taiwanesa.

En el primer capítulo del trabajo se ofrece, de manera descriptiva, una revisión de la evolución histórica en el proceso de interacción entre el gobierno del momento en China y Taiwán y su trato con el colectivo homosexual. A continuación, nos centraremos en analizar los argumentos que han querido justificar las políticas de los gobiernos de Beijing y Taipéi atendiendo a distintas corrientes y campos de estudio, y, de esta manera, mostrar la visión que cada uno de estos tienen de la homosexualidad. El tercer capítulo dispondrá de un estudio sobre la forma en que China y Taiwán interactúan con los derechos humanos y su sistema internacional, reflejando de su interacción las consecuencias que tiene para la comunidad homosexual a nivel nacional y para el resto de los países, si es que fuese el caso. Finalmente, se completa este trabajo con las conclusiones que responderán a los objetivos e hipótesis que se han planteado a lo largo del mismo.

Una nota aclaratoria sobre la terminología empleada en este trabajo es referida a que durante el mismo aparecerá el uso generalizado de «gay-lesbiana», «queer» y de «comunidad/colectivo homosexual». Con respecto al colectivo bisexual señalar que también es discriminado. Sin embargo, el no

citarlo específicamente no es una negación a su situación ni busca su invisibilización. Incluirlo dentro del término homosexual, en este trabajo, es parte de una síntesis que busca enfocar los alicientes sociales y políticos en un escenario donde la bisexualidad, en gran medida, no se ha tenido en cuenta de manera separada.

Destacar también que, con el uso de términos chinos, se intentará buscar su sinónimo en español. Sin embargo, dado que ciertas

palabras tienen significados intransferibles a nuestro vocabulario, se optará por transcribir dichos términos haciendo uso del sistema de romanización del idioma chino: Pinyin.

Por último, al evidenciarse la falta de datos relacionados con la comunidad homosexual pertenecientes a grupos étnicos y religiosos minoritarios en China y Taiwán, se ha reducido la investigación de este trabajo al grupo étnico mayoritario, es decir, la etnia Han.

MARCO CONCEPTUAL DE LA IDENTIDAD HOMOSEXUAL EN CHINA Y TAIWÁN

Origen y desarrollo desde una identidad homosexual global hasta la local china y taiwanesa

Fue la histórica protesta de Stonewall, ocurrida en los Estados Unidos el 28 de junio de 1969, la que otorgó mayor visibilidad a este colectivo a nivel global ayudando a expandir el movimiento social de Liberación LGBT y dando origen al Frente de Liberación Gay. En este proceso de expansión se han propuesto dos metas. Por un lado, la búsqueda de una nueva identidad y autodefinición del colectivo homosexual como un sector social específico para manifestar la discriminación histórica a la que han estado sometidos, y, por otro lado, ofrecer una protección acorde a las características del colectivo¹.

En esta búsqueda, de identidad sexual podemos apoyarnos sobre lo dispuesto en Los Principios de Yogyakarta, donde la denominación de una persona como lesbiana, gay o bisexual asegura el reconocimiento legal de la orientación sexual como condición esencial de la persona para ser protegida². Esto enfatiza la importancia que tiene para una minoría sexual el término

«identidad», que puede comprenderse mejor si acudimos a la teoría planteada por Stuart Hall. Este sitúa dicha identidad en múltiples prácticas y contextos que siempre está en un estado de respuesta a las dinámicas de poder dominante entre identidades «locales» y «globales»³.

Esto supone que antes de analizar la situación del colectivo homosexual en China y Taiwán debemos estudiar la interacción de este con su entorno para ser conocedores de qué y cómo se ha conformado la identidad sexual en ambos escenarios.

Delimitación de la identidad homosexual en torno al Estrecho de Taiwán

Desde finales de la década de 1990, el modelo occidental de identidad sexual y emancipación ha dominado las explicaciones de los deseos y prácticas entre personas del mismo sexo, lo que ha implicado una marcada perspectiva occidental en su desarrollo⁴.

Esto da lugar a dos reacciones dentro de las comunidades homosexuales no occidentales. Por un lado, los que consideran

que las identidades occidentales erosionan sus tradiciones y occidentalizan sistemáticamente las identidades homosexuales locales. Por otro lado, los que argumentan que la globalización de la identidad occidental de homosexual ha creado un «espacio de identificación»⁵ en el cual se permite interactuar identidades culturas generando «hibridación» sexual y cultural, es decir, una apropiación simultánea del modelo occidental de identidad homosexual y su reescritura en patrones narrativos nativos preestablecidos.

En el caso de las comunidades china y taiwanesa, estas también han sufrido un proceso de adaptación y autodefinición de su identidad homosexual.

Según figura en registros históricos, en la antigua China no existía un concepto equivalente a una identidad «gay» o «lesbiana». Para describir a aquellos que sentían atracción hacia personas del mismo sexo se utilizaron alusiones y metáforas poéticas equivalentes al adjetivo «homosexual», pero nunca se sustantivó este término⁶. Esto nos indica que los encuentros sexuales entre personas del mismo sexo solo se veían como un comportamiento, no como el núcleo de la persona (su identidad). Después, influencias externas como la psicología occidental asoció la identidad homosexual a un discurso psiquiátrico que la consideraba anómala, un discurso «médico» que también arraigo a China y Taiwán. Finalmente, con el proceso de apertura del gobierno chino y taiwanés hacia finales del siglo XX, corrientes queer transnacionales ayudaron a constituir identidades gais y lesbianas aparentemente modernas y auténticas en torno a núcleos urbanos⁷.

Terminología para la identificación del colectivo homosexual chino y taiwanés

De entre todos los términos con los que la

comunidad homosexual china y taiwanesa se identifican, destacan los de tongxinglian, tongzhi y ku'er. Estos muestran la evolución histórica en la definición de ambas comunidades al igual que las diferentes motivaciones que favorecieron el desarrollo de dichas identidades.

1. La identidad tongxinglian (Primera etapa)

En primer lugar, tongxinglian es una traducción directa de homosexual, entendiéndose como «amor entre el mismo sexo». Introducido en China en fechas cercanas al Movimiento del Cuatro de Mayo (1919) con el estudio de la sexología occidental y japonesa por parte de intelectuales chinos⁸. Una sexología que arrastraba consigo la latente patologización de la homosexualidad que se daba en dichas sociedades.

Sin embargo, no será hasta la era pos-Maoísta en China y con los gobiernos sucesivos de Chiang padre a hijo en Taiwán cuando tongxinglian se identifique como el marco interpretativo para referirse a un caso clínico en el campo de la psiquiatría y con un grupo de riesgo en la lucha contra el VIH/SIDA. Toda esta connotación médica lo despojó de su inherencia en la comunidad gay debido a una estigmatización social evidente⁹.

2. La identidad tongzhi (Segunda etapa)

En segundo lugar, tongzhi, traducido como «camarada», encarna un ideal igualitario y fue ampliamente empleado por el discurso gubernamental durante la Revolución Cultural China. Posteriormente, fue reinterpretado para la comunidad homosexual de mano de Mai Ke y Edward Lam, organizadores del primer Festival de Cine Gay y Lésbico de Hong Kong, quienes decidieron en 1989 rebautizar dicho festival usando tongzhi como el equivalente chino

de homosexual¹⁰.

La justificación para el uso de este término en la autoidentificación de lesbianas y gays se explicó señalando que estos términos eran construcciones occidentales con sus historias específicas y no lograban capturar la esencia de las minorías sexuales chinas, hongkonesas y taiwanesas. De hecho, la comunidad queer quiso encontrar en tongzhi un sentido de pertenencia local que proporcionase una identidad indígena a las minorías sexuales. Con su uso, los grupos marginados se unen por creencias afines y luchan por diversas causas compartidas que incluyen desde la fundación de un Estado igualitario, hasta la promoción de la igualdad de derechos para las minorías sexuales¹¹.

Con todo, actualmente se plantea un problema en China con dicha identidad, y es que gran parte de la ciudadanía tongzhi está perdiendo su espíritu activista/revolucionario al presentarse ahora a un grupo de jóvenes

que manifiestan el deseo de distinción y normalización¹² ante un gobierno más conservador.

3. La identidad ku'er (Tercera etapa)

El último término, ku'er, surge a finales de la década de 1990, y es una transliteración del término queer. El origen de este término lo encontramos en la teoría académica queer estadounidense, que posteriormente intelectuales y activistas en Taiwán y Hong Kong asociaron al significado global de libertad sexual. Gracias a la creciente influencia de la cultura queer transnacional, este término ha ganado popularidad y ha tenido una amplia acogida en el público homosexual por su modernidad¹³.

En el caso de Taiwán, el término ku'er ha tenido mayor incidencia, ya que este encierra una transculturalidad y una identidad activista global que, a su vez, es partícipe de la construcción de una identidad taiwanesa cosmopolita en detrimento de la china¹⁴.

ANÁLISIS EVOLUTIVO DE LA SITUACIÓN SOCIAL Y LEGAL DEL COLECTIVO HOMOSEXUAL EN CHINA Y TAIWÁN

I Antecedente a la escisión: la China imperial y la República de Sun Yat-sen (1644-1949)

Ya en la época imperial, la homosexualidad (entendida como comportamiento, no como identidad), entre hombres estaba reconocida y bastante tolerada, aunque no del todo aceptada cuando se descuidaban ciertos principios sociales¹⁵. En el caso del lesbianismo y a causa del patriarcado que rige la sociedad china, hay una mayor invisibilización de sus problemas, así como una menor regulación a esta parte de la comunidad homosexual¹⁶.

Los cambios en negativo hacia la situación legal de este colectivo comienzan en la última dinastía Qing, desde 1644 hasta 1911, durante la cual la «homosexualidad» entendida como ji jian (sodomía) era penalizada tal y como aparece recogida en un subestatuto del Código Qing de 1740¹⁷.

Después de perder las Guerras del Opio y la mayoría de las guerras en la década siguiente, los intelectuales chinos «progresistas», educados en Occidente y retornados para mejorar la nación china, creyeron que las tradiciones arcaicas eran la causa real de las derrotas de China. Entre ellas, la pasividad en el castigo a los comportamientos de ji jian fue señalado como uno de los mayores problemas. Con la transformación del imperio Qing a la República de China bajo Sun Yat-sen (1912-1949) estas tradiciones, la tolerancia hacia la homosexualidad, continuaron siendo merecedoras de ser «corregidas»¹⁸.

Esta estigmatización y discriminación perduró tras la Guerra Civil China (1949),

de la cual surgieron dos gobiernos que se autoproclamaron herederos universales de lo que era el «Imperio del Medio». Consecuentemente, explicaremos cómo este evento dio lugar a dos colectivos que se hallan en contextos legales y políticos totalmente diferentes¹⁹.

Desarrollo cronológico del colectivo homosexual en la República Popular de China
En la nueva República Popular China, nacida de la victoria del bando comunista en la Guerra Civil China, el colectivo homosexual fue víctima de un proceso de estigmatización, denuncias o diversas formas de sanciones morales y extralegales.

1. Cronología en el trato a la comunidad homosexual china: de liumangzui a MSM

• La comunidad homosexual bajo el liderazgo de Mao Zedong (1949-1976)

El Partido Comunista Chino (PCCh) fue en sí mismo un partido de «amor libre» en las décadas de 1920 y 1930²⁰. A partir de 1949, el PCCh incorporó patrones del Partido Comunista Soviético, al establecer las relaciones heterosexuales dentro de una familia monógama como el único comportamiento sexual moralmente permisible²¹. Además, se desarrolló legalmente, tanto en la teoría como en la práctica, el castigo a comportamientos que interrumpiesen el orden social (y por ende moral), al ser estos propios de comportamientos liumangzui (vándalos). En relación con este último punto, la definición del título penal de liumangzui se mantendrá de manera ambigua, en beneficio del gobierno, durante las consecutivas revisiones de la ley penal China de 1954, 1957 y 1962²².

Con la ruptura de la relación chino-soviética a finales de la década de los cincuenta, se dio paso al periodo de la Revolución Cultural de 1966 hasta 1976. Es una etapa donde una China recién liberada buscaba reeducar y evitar el desorden social²³. En este proceso de reeducación la sexualidad del individuo también fue parte del proceso, lo que convirtió a los homosexuales en «enemigos de clase»²⁴ cuyos comportamientos liumangzu tenían origen en estructuras occidentales²⁵. A lo largo de las dos décadas siguientes, a China no llegó información sobre las mejoras en los derechos del colectivo homosexual en Occidente.

- El colectivo homosexual desde el liderazgo de Deng Xiaoping hasta la aparición del VIH/SIDA (1978-1985)

Tras la muerte de Mao Zedong (1976), se celebró el III Comité Central del Partido Comunista de China en 1978, donde Deng Xiaoping ocupó el poder presidencial. Con Deng se inició un periodo (década de los 80 y 90) de reformas políticas neoliberales «con características chinas» en dos ejes: las Cuatro Modernizaciones (agricultura/tecnología/industria/defensa) y la «Apertura al exterior» o política de puertas abiertas.

Para el colectivo homosexual, esto fue el inicio de una transición, puesto que se introdujo la información internacional sobre la emancipación de este colectivo en Occidente en 1960. De esta manera, se dio lo que se denominó como una «revolución sexual»²⁶. Sin embargo, esta «apertura» y sus beneficios económicos y sociales, se encontraban restringidos a los centros urbanos. Por todo esto, grandes olas migratorias nacionales se dirigieron desde el extrarradio rural hacia el centro industrial-urbano²⁷. Dentro de estas corrientes migratorias, los gais y lesbianas experimentaron un fenómeno de «viaje de expresión de la identidad sexual»²⁹.

No obstante, la entrada del neoliberalismo en la sociedad china también conllevó influencias negativas para la comunidad homosexual al coincidir en primer lugar con un suceso negativo: la creación del ciudadano de calidad (suzhi). Este es un ciudadano ideal que cumple los estándares gubernamentales de calidad basados en educación, clase social y residencia.

Este discurso se adoptó también en la comunidad homosexual creando estructuras jerárquicas³⁰. Así, sobre todo los hombres homosexuales del ámbito rural que migraron fueron renegados como homosexuales de segunda clase por los mimos miembros de su colectivo.

El segundo suceso negativo hacia la minoría homosexual tiene que ver con la meta de obtener una «civilización espiritual». Deng estaba decidido a obtener una «regeneración moral» mediante: campañas educativas³¹, así como la reconstrucción, en 1979, del Código Penal de la República Popular China. En este nuevo código se recoge de nuevo, en el Art.160, la definición del liumangzui que, aunque presentó una interpretación más detallada de dicho título penal, en 1984 la Fiscalía Popular Suprema realizó una interpretación judicial del Art.160 en un documento titulado «Solutions to Issues of the Specific Application of Laws Concerning Present Cases»³², citando los crímenes relacionados con la sodomía (sodomía a menores, sodomía forzosa...) bajo la rúbrica de conductas propias de un liumangzui.

Si bien esta interpretación obviamente no se encuadra con los actos sexuales consentidos entre adultos, los hombres homosexuales fueron de nuevo perseguidos y declarados culpables del delito de liumangzui durante el conocido Strike Hard Blows (1983-1986), sufriendo la mayor persecución «con motivos

penales» al colectivo homosexual desde la Revolución Cultural.

Como bien explica el trabajo sobre moralidad y derecho de Zygmunt Bauman, con esta campaña Deng intentó delimitar el comportamiento moral e inmoral desdibujado por los cambios sociales de la «apertura» y el colectivo homosexual fue víctima de sistema lega-moral una vez más. Dos fueron los elementos claves que permitieron instaurar al colectivo homosexual como enemigo otra vez:

- Primero, la ya nombrada, interpretación de 1984 del art. 160 del Código Penal de la República Popular China de 1979.
- Segundo, el reconocimiento en 1981 por parte de la Sociedad China de Psiquiatría de la homosexualidad como trastorno psicosexual que posteriormente, en 1989, fue adoptado en la revisión de la guía clínica CCMD-2R³³.

En suma, con la entrada del neoliberalismo, aunque tuvo efectos positivos para la búsqueda de la identidad homosexual y su experiencia, también significó que el gobierno consolidase su legitimidad y autoridad sobre la discriminación al colectivo.

- El VIH/SIDA como un punto de inflexión (1985-2001)

Con el abandono de una economía comunista, el Estado deja de tener un rol paterno tan marcado, haciendo del ciudadano chino el propio garante de su bienestar y hogar. Sin embargo, las grandes migraciones a las ciudades por el crecimiento económico de las mismas conllevaron una escasez de viviendas. Esta situación redujo los espacios privados de la comunidad homosexual y trasladó sus encuentros sexuales a espacios públicos (parques, baños...). Esto facilitó no

solo su persecución por parte de las fuerzas policiales, sino también la propagación del VIH/SIDA.

La propagación de este desde 1985 y la incapacidad del gobierno en su control, hizo que la comunidad homosexual estuviese más presente en los medios de comunicación y agendas gubernamentales³⁴ aunque solo para colgarle una nueva etiqueta negativa y delimitar su identidad junto a esta enfermedad al denominarlos MSM «Hombres que tienen sexo con hombres»³⁵.

Las acciones del gobierno para el control de su propagación (represión de las actividades sexuales en el ámbito público) no funcionaron e hicieron a este ser consciente de que necesitaba otras estrategias o actores para tratar con dicha enfermedad dentro de la población homosexual. Ante esta situación, el VIH/SIDA visibilizó la homosexualidad y se crearon oportunidades inesperadas para el activismo homosexual y la formación de ONGs queer que ayudasen al control de la enfermedad³⁶, como, por ejemplo, la participación e inclusión de personas homosexuales en medios comunicativos, lo cual sucedió por primera vez en la Televisión de Hunan en el 2000³⁷.

Sin embargo, los dos acontecimientos positivos más significativos para esta minoría sexual fueron, sin ninguna duda, la derogación del art. 160 contra liumangzui de 1997 y la eliminación en 2001 de la homosexualidad como trastorno mental por parte de la Sociedad China de Psiquiatría en su 3ª revisión (CCMD-3)³⁸. Ambos sucesos fueron favorecidos por la presión internacional y el interés de China de reintroducirse en el ámbito internacional tras el incidente de Tiananmen Square en 1989, así como un desinterés por parte de una nueva elite de líderes menos afligidos por la

moralidad de su sociedad. Y, en específico con el primero, al recibir dicho art. la crítica de juristas que consideraba que este seguía siendo ambiguo³⁹.

En la siguiente década se desencadenó una creciente tolerancia social con presencia de diversas ONGs, expresiones públicas de identidad, comunidad y cultura queer⁴⁰.

- El colectivo homosexual en el nuevo milenio (2001- actualidad)

Si bien la imagen parecía más favorable, el PCCh mantiene un enfoque zhongyong o «a medio camino»⁴¹ con los derechos de este colectivo por la política de los tres noes: la homosexualidad no recibe «ni aprobación, ni desaprobación, ni promoción»⁴². Por ende, se crea un statu quo en el que las políticas de exclusión y los estigmas sociales no se responden.

Actualmente, con Xi Jinping como presidente de la República Popular China desde 2013, y el «despertar» económico y geopolítico de su gobierno, ha surgido un creciente conservadurismo que suprime de la vida pública la homosexualidad y su activismo. Su gobierno está en una etapa de cambio motivada por los grandes desequilibrios e inseguridades a nivel internacional y nacional que sufre China. En este contexto, las fuerzas extranjeras occidentales son actualmente percibidas negativamente por el gobierno y la homosexualidad se considera un residuo de estas que puede dañar la estabilidad y seguridad de las estructuras sociales chinas.

Estudio del colectivo homosexual como sujeto activo: el activismo nómada en China

Una vez conocido el proceso histórico de la comunidad homosexual en la agenda del gobierno chino, podemos presentar cómo el

colectivo, a partir del año 2000, ha actuado para adaptarse a la realidad política en China y ganarse la empatía y legalidad de su entorno.

1. Las ONG y movilización del colectivo en China

En la década de los 2000, con el reconocimiento del gobierno del problema del VIH/SIDA, el Estado se mostró más tolerante con la presencia e incremento de ONGs LGBT. No obstante, estos encuentran dos escollos en su activismo para la mejora de los derechos del colectivo: la financiación y la ruta administrativa.

En relación con la financiación, en China tenemos: por un lado, las ONGs afiliadas al Centro Nacional para el Control de Enfermedades afiliado al Ministerio de Salud Pública de China, las cuales se denominan ONGs gubernamentalmente organizadas (GONGO). Estas, en su mayoría, han limitado su actuación a la labor sanitaria relacionada con el VIH/SIDA. Por otro lado, se encuentran las ONGs, que suelen trabajar en «área gris», al promover una agenda sobre los derechos humanos de los homosexuales poco acorde con la política estatal, son básicamente percibidas como «fuerzas extranjeras»⁴³.

En ambos casos, hay una competición por los escasos recursos económicos, mayoritariamente de origen internacional a los que pueden acceder. En el proceso de reparto de estos fondos se producen dos mecanismos de discriminación en el activismo homosexual. El primero, de manera externa, tiene que ver con las capacidades reguladoras del gobierno en la gestión que este hace de los fondos recibidos. El segundo, de manera interna, tiene que ver con la dominación masculina de dichos fondos invisibilizando al grupo lésbico.

A nivel administrativo, si bien las GONGOS tiene un proceso de legalización más fácil, las ONG, mayoritariamente de carácter humanitario y de origen internacional, deben cumplir requisitos de registro civil difíciles de conseguir (necesitan encontrar una agencia gubernamental para brindar supervisión y orientación voluntariamente)⁴⁴.

Ante este último tipo de ONG, si bien antes de 2013 no había una estrategia de represión sistemática hacia ellas, ciertos hostigamientos, como los del 2005 a causa de la escena internacional de las Revoluciones de colores, evidencian su vulnerabilidad ante el gobierno y la postura de este de evitar la propagación de ideologías extranjeras mediante ONGs.

A partir de la llegada de Xi a la presidencia las ONGs, sobre todo las que tienen vinculaciones internacionales, han sido víctimas de una fuerte represión y censura en nombre de «mantener la estabilidad social». Y, tanto la Ley de Caridad (2016), como la Ley de Organizaciones Internacionales No Gubernamentales (2017), se han convertido en herramientas perfectas para asfixiar económicamente a estas organizaciones⁴⁵. A esto se le suma el «delito de bolsillo», un delito ampliamente definido que permite recurrir a él para denunciar indistintamente cualquier actividad que contradiga la postura gubernamental⁴⁶. Igualmente, otras movilizaciones sociales como desfiles, campañas y marchas se han paralizado. Así, citar un status indefinido del desfile LGBT de Shanghái desde el 2020⁴⁷.

Resumiendo, el sistema político de China quiere hacer entender que el partido comunista es la mejor forma para la expresión de la voluntad del pueblo y de ayuda a la comunidad LGBT en su «único problema», el VIH/SIDA. Por lo cual, el resto de ONG que

buscan la consecución de otros objetivos fuera de los gubernamentales son cada vez menos comunes. Consecuentemente, el activismo en los espacios públicos y discursivos han emigrado hacia otros medios donde su presencia no es tan fácil de censurar, como en el ciberespacio.

2. Los medios de comunicación tradicionales

La ignorancia genera rechazo, pero a través de los medios de comunicación el colectivo homosexual puede mejorar la tolerancia hacia su identidad. Durante mucho tiempo, las personas homosexuales en China han sido desatendidas por parte de los principales medios de comunicación, pero en los noventa esto cambió. Se podría decir que la homosexualidad ya no era un tema tabú⁴⁸. De esta forma, hallaron un canal que les permitió visibilizar sus propias historias y desafiar el monopolio sobre la construcción de su identidad a manos del Estado, así como ofrecer un espacio para el desarrollo de una subcultura gay. Pero esto ha cambiado recientemente y una mayor censura está presente en los medios de comunicación.

Un ejemplo de esta censura evolutiva en los medios comunicativos se observa desde la publicación en 2008 de los «Estándares de censura cinematográfica reiterados por la SARFT», cuyo art.3. establece que la homosexualidad es una conducta que «debe ser eliminada o modificada»⁴⁹. Pero son múltiples y cada vez más numerosos las regulaciones que buscan reducir o invisibilizar la presencia de contenido homosexual en programas televisivos, películas...

Ante esta reducción de los espacios de comunicación tradicionales, la comunidad homosexual ha traspasado su discurso y activismo al medio online.

3. Incidencia y visibilidad en el ciberespacio

El ciberespacio ofrece alternativas para el empoderamiento de las minorías sexuales y la promoción de sus derechos. Este colectivo necesita participar activamente en las redes sociales para beneficiarse de su potencial emancipador ya que, en los medios online también se puede tergiversar su identidad haciendo uso de estereotipos⁵⁰. Por lo tanto, Internet es sede de un «tira y afloja» de los activistas homosexuales frente a la desinformación y la manipulación⁵¹.

Igualmente, los foros online han permitido al colectivo y organizaciones homosexuales compartir las declaraciones pro-LGBT que los representantes del PCCh hacen en los foros internacionales pero que luego no repiten en los medios nacionales, y si lo hace suele ser a través de la versión inglesa de los mismo. Un ejemplo de ellos fue, en el 2013, cuando la edición en inglés de China Daily publicó cinco informes que cubrían los diversos temas que afrontan las personas LGBT en China mientras que estos no aparecieron en su versión china.

Al igual que con los medios tradicionales, el gobierno ha llevado a cabo un control por «motivos de seguridad» de las redes sociales con la creación de su propio ciberespacio, el splinternet chino⁵². Esta nueva arquitectura digital facilita el control e incorporación de la ideología del PCCh de manera operativa a los espacios online. Y, a partir de entonces, la diversidad que se gestaba en el seno de las aplicaciones web es considerada como una amenaza por las autoridades en una sociedad que ha ido creciendo más diversa y activa.

De tal manera, bajo el gobierno de Xi Jinping los foros de internet han ido perdiendo su libertad de expresión paulatinamente en base al endurecimiento de los sistemas de

supervisión que hacen uso de una concepción vaga del art. 293 (buscar peleas y provocar problemas) de la Ley Penal de la República Popular China⁵³.

- El suceso #iamgaynotapervert en Sina Weibo

Para mostrar la complejidad en el nuevo espacio de diálogo entre la comunidad homosexual y el gobierno debemos de nombrar el suceso de Sina Weibo. Esta aplicación anunció que durante tres meses eliminaría contenido relacionado con la homosexualidad para cumplir con la «Ley de seguridad cibernética sobre la protección del interés público y la moralidad social»⁵⁴ Así el contenido relativo al colectivo sería eliminado de sus foros. Ante esto, la comunidad homosexual protestó usando los hashtags #iamgay o #iamgaynotapervert. Para sorpresa de muchos esta movilización consiguió la corrección de la censura aplicada al contenido queer en la red⁵⁵.

Este suceso demostró cómo el ámbito online permite a la sociedad civil mostrar sus preocupaciones y obtener una respuesta por parte de las autoridades. Sin embargo, no siempre va a obtener una respuesta positiva por parte de este. En el año 2021, el gobierno mandó cerrar cuentas online de grupos de defensa de los derechos LGBT operadas por estudiantes universitarios en una aplicación distinta, WeChat⁵⁶.

Estos sucesos muestran la complejidad en la actuación de los colectivos homosexuales. Ya sea a través de ONG o en el medio online, se están encontrando con espacios de acción más reducidos. Con la excepcionalidad del caso Weibo se nos permite ser conocedores de la actitud que el gobierno va a tener hacia el grupo homosexual. La aceptación del cambio de postura del PCCh en Weibo vino motivada al no constituir las peticiones del colectivo

(#iamgaynotapervert) un compromiso escalonado ni mayores derechos adicionales, sino más bien reiterar lo ya afirmado por el gobierno en el CCMD-3. En cambio, en el suceso de 2021, la presencia de un activismo por los DDHH dentro de estos chats provocó una línea más dura por parte del gobierno⁵⁷.

Esto ha dejado claro que los tongzhi podrán gozar de cierta indiferencia e incluso respaldo por parte del gobierno siempre y cuando no se movilice en búsqueda de mayores derechos de base occidental⁵⁸.

Estudio del colectivo homosexual en la República de China (Taiwán)

1. Cronología en el trato al colectivo homosexual taiwanés

El colectivo homosexual bajo el gobierno de Chiang Kai-shek (1949-1975)

En la República de China (Taiwán), al igual que en China, se han penalizado los comportamientos sexuales relacionados con los de esta minoría sexual. Hacia el final de la Guerra Civil China, con el repliegue del Kuomintang (KMT, bando nacionalista) hacia la Isla de Formosa (Taiwán) la sociedad taiwanesa padeció durante casi cuatro décadas⁵⁹ una etapa de «baise kongbu» Terror Blanco bajo la aplicación de la ley marcial del gobierno de Chiang Kai-shek⁶⁰. Este promulgó una serie de leyes para abordar nuevos «problemas sociales», entre ellos la homosexualidad.

En Taiwán como en China, la discriminación y los castigos sociales fueron crueles, aunque recibieron distintos nombres. Además, se produjo un discurso psiquiátrico en contra de la homosexualidad sustentado por la interpretación conservadora de una tradición confuciana que se adhesionaba a los preceptos de una élite cristiana en posición de poder (como el propio Chiang Kai-shek). Durante este periodo varios fueron los

gestos de discriminación y agresión al grupo homosexual, la mayoría de ellos fueron motivados tanto en el ámbito legal como en el médico.

En relación con el primero, se cita la Ley de Delitos Policiales vigente hasta 1991. Esta ley permite a los cuerpos policiales intervenir en el curso de las formaciones sociales desempeñando un papel primordial en la construcción de la nación durante la posguerra y en el «mantenimiento de las costumbres». Esto quiere decir que la policía tenía la misión de rectificar aquellas conductas, sexual incluida, que fuesen inapropiadas hacia las costumbres, como es el caso de la homosexualidad, en prácticamente todos los aspectos de la vida pública y privada⁶¹.

Respecto al segundo ámbito, hay que destacar el conocido «Movimiento de higiene mental»⁶² de 1960 que inició una campaña estigmatizante, donde si bien la homosexualidad no fue clasificada como un tipo de perversión sexual⁶³, sí se habló de ella como enfermedad dentro del ámbito del sexo. En esencia, el discurso de la higiene mental presentó una normalidad y conformidad sexual a la que la homosexualidad no pertenecía⁶⁴.

- La comunidad homosexual ante un gobierno en transformación, de Chiang Ching-kuo hasta Chen Shuibian (1975-2000)

Tras la muerte de Chiang Kai-shek (1975), su hijo y sucesor en el KMT, Chiang Ching-kuo paulatinamente aflojó la aplicación de la ley marcial e inicio reformas políticas a mediados de la década siguiente. En un principio, el tema de la homosexualidad siguió asociado con la anormalidad, pero a raíz de la propagación de VIH/SIDA y el binomio que este conformó con el colectivo homosexual,

consiguió visibilizar al colectivo e hizo que el Estado se percatase de la imposibilidad de controlar la propagación de la enfermedad si no se normativizaba su situación⁶⁵. Situación similar a la China.

Al mismo tiempo, el gran desarrollo económico de Taiwán convirtiéndose en uno de los «cuatro tigres asiáticos» en la década de 1980 permitió una movilización e impulso de la sociedad civil hacia la mejora de sus derechos, que comenzó a partir de la caída de la ley marcial en 1987.

Un año después, con el fallecimiento de Chiang Ching-kuo (1988), el gobierno sucesor del KMT empezó un proceso paulatino de transformación de las estructuras de gobierno hacia otras más democráticas permitiendo la libertad de prensa, liberas de reunión y así como el inicio del pluralismo político en el sistema electoral⁶⁶. Como resultado, y en medio de esta transición, en 1996 se dieron las primeras elecciones presidenciales directas en Taiwán y Lee Teng-hui, del KMT, fue elegido presidente⁶⁷.

Durante la presidencia de Lee Teng-hui comenzó la transición por la democracia al igual que hacia una labor por “reenganche” hacia una comunidad internacional. En ambos planteamientos, los derechos humanos ganaron campo en la agenda gubernamental⁶⁸.

Posteriormente, en el 2000, Taiwán eligió a su primer presidente no perteneciente al KMT, Chen Shuibian, del partido DPP. Durante sus ocho años de gobierno, Chen implementó las primeras políticas radicales de justicia transicional y los taiwaneses mostraron su entusiasmo por los DDHH y el multiculturalismo basados en el principio de la autodeterminación. Asimismo, hubo un claro paso de la identidad política

anticomunista en la sociedad hacia una más «étnicamente» taiwanesa. Será en este periodo donde finalmente haya un reconocimiento y legalización de las organizaciones homosexuales, así como el inicio de la carrera política de activistas homosexuales por la igualdad de sus derechos.

2. Estudio de la comunidad homosexual como sujeto activo en Taiwán

Tras el final de la ley marcial se materializó una coalición de minorías sexuales que obtuvo una mayor ventaja e influencia en la sociedad al conseguir la autodeterminación y la autoliberación bajo una creciente identidad cosmopolita, la cual acomoda la homosexualidad local en la búsqueda de virtudes comunes entre lo occidental y lo oriental, y entre lo hetero-cisnormativo y los «otros».

En la década 1990, durante este foro social cada vez más abierto, surgieron las primeras organizaciones de gays y lesbianas. En el ámbito universitario, en 1994, se formalizó oficialmente el primer grupo de estudiantes homosexuales de Taiwán, la Sociedad para el Estudio de la Homosexualidad Masculina de la Universidad Nacional⁶⁹. Con este grupo universitario y los que aparecieron a posteriori, el proceso de democratización vivido en la década de los 90 originó un cambio generacional. Del 2000 en adelante, los derechos de las minorías sexuales se expandieron y para ello fue clave la celebración en 2003 del primer Orgullo LGBT⁷⁰.

La extensa red de asociaciones que se fue conformando por toda la isla y su correspondiente activismo fue el «caldo de cultivo» del Movimiento de derechos LGBT taiwanés. Según lo debatido en mi entrevista con Sih-Cheng Du, secretario

general de Taiwan Tongzhi (LGBTQ+) Hotline Association, la mayor y una de las más antiguas ONGs de este tipo en Taiwán, este movimiento en Taiwán no para de crecer porque atrae una movilización para aquellos ciudadanos marginados que comparten experiencias similares de privación de derechos.

Puntualizar que dentro de este Movimiento LGBT se trabaja en dos enfoques: Por un lado, unos se centran en una estrategia de activismo social, en los foros políticos. Por otro lado, otros se enfocan más en la producción de conocimiento con el objetivo de invalidar los estereotipos, enfocándose en programas educativos. Estos distintos niveles de actuación han permitido seguir una estrategia amplia y detallada a la vez que sirvió para guiar y enfrentar al Estado en torno a los derechos del colectivo homosexual. Esta es una situación no reconocible en China⁷¹.

Presentación de la protección legal de los derechos del colectivo homosexual en la esfera internacional

Aunque los principales tratados internacionales de DDHH no reconocen explícitamente el derecho a la igualdad sobre la base de la orientación sexual, el principio de no discriminación es intersectorial y la obligación que incumbe a los Estados es inmediata en consonancia con lo dispuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos", y su art.2 que recoge que "Toda persona tiene los derechos y las libertades proclamados en esta Declaración"⁷².

No obstante, esta Declaración Universal no es el único instrumento que apoya la abolición de la discriminación por orientación sexual. También está recogido en la histórica

resolución del Comité de Derechos Humanos de la ONU, en 1994, en el caso Toonen contra Australia (488/1992)⁷³.

Posteriormente, la sociedad civil, en el 2006, a través de la Declaración de Montreal y los Principios de Yogyakarta expusieron el interés de crear una normativa que regulase los derechos del colectivo LGBT. Sin embargo, no será hasta 2011 y 2014 cuando veamos cierta movilización en el foro de la ONU a nivel del Consejo de Derechos Humanos mediante dos resoluciones históricas. Y es que, en estos años, se aprueban la resolución 17/19⁷⁴ y 27/32⁷⁵ respectivamente, con las cuales se hicieron referencia explícita a la vulneración de derechos humanos con base en la orientación sexual e identidad de género. Ambas resoluciones proporcionaron instrumentos y referencias legales para campañas LGBT transnacionales.

1. La actual interacción de China con los derechos del colectivo homosexual

China ofrece, en cuanto a los derechos de la comunidad homosexual, una ruta del silencio, ya que, como se ha explicado anteriormente, su gobierno descarta a nivel nacional cualquier discusión sobre los DDHH del colectivo. Según el idioma oficial del socialismo chino, la diversidad y la igualdad son valores fundamentales incluidos los del colectivo homosexual como ciudadanos chinos, sin necesidad de aplicar ni buscar derechos internacionales de base occidental que pueden funcionar como parte de una doctrina imperialista⁷⁶.

Pese a ser esta la conducta general, China esporádicamente ha mostrado una intención superficial en favor de la inclusión y protección de las minorías sexuales, desde convertirse en seno de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 hasta llegar a aceptar el proyecto del PNU enfocado

en abordar los derechos de las minorías sexuales en la región asiática durante el 2015⁷⁷. Asimismo, es signataria de varios pactos que promueven derechos humanos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Sin embargo, las políticas y normas que se establecen para proteger los derechos de los grupos vulnerables no incluyen ni mencionan a las personas LGBT⁷⁸.

En cuanto a la hemeroteca internacional muestra la postura neutral que los portavoces del PCCh intentan mostrar en las distintas votaciones, en el marco de la ONU, sobre temas relativos a los DDHH en general y a los de las minorías sexuales en específico. En 2011 y 2014, se abstuvo de las dos resoluciones que solicitaban al Alto Comisionado de Naciones Unidas realizar una investigación para recoger la discriminación y violencia basadas en el comité del SOGI. En cambio, en otras ocasiones, este país se ha contradicho, a veces ha expresado opiniones sorprendentemente tolerantes sobre los derechos LGBT como la revisión en el marco del EPU del Consejo en 2019⁷⁹ donde el PCCh aceptó las cinco recomendaciones sobre temas LGBT, incluida la adopción de una legislación que prohíba la discriminación. Pero en otras ocasiones, como en 2016 y 2019, se opuso a una resolución en el Consejo de Derechos Humanos que establecía la necesidad de un experto independiente para concienciar e involucrar a los Estados miembros en la mejora de los DDHH del colectivo queer. Esto tiene una explicación y se analizará en el capítulo tres.

En resumen, esta neutralidad, incluso el mínimo «apoyo» que se pueda percibir hacia el colectivo homosexual en la esfera internacional es inconexo. Si se quisiera una mayor implicación del gobierno en dicho

ámbito, la línea diplomática de Beijing es se deja entrever, los DDHH solo se plantean cuando estos se adecuen a los intereses y perspectiva de su gobierno.

2. Evaluación de su relación mediante la práctica: la terapia de conversión

Si bien sabemos que la homosexualidad ya no es una patología y la «terapia de conversión» para corregir la orientación sexual carece de cualquier raciocinio médico, la vigencia de esta «técnica médica» en China muestra cómo el ser parte de tratados internacionales y organizaciones pueden ser en vano. Es más, aunque la homosexualidad se retiró de la lista de patologías del CCMD-3, la Comisión Nacional de Salud y Planificación Familiar no se ha opuesto al «tratamiento» ante la homosexualidad egodistónica (aquellos que no se sienten satisfechos con su identidad sexual)⁸⁰. Considerando a quien la «sufr» como un individuo con trastorno mental.

Aparte de esto, el PCCh firmó en 1986 y ratificó en 1988 la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Posteriormente, y en base a esta Convención, en el 2013 entró en vigor la primera Ley de Salud Mental de China que prohíbe el ingreso forzoso de una persona en centros psiquiátricos. Sin embargo, los hospitales públicos y las clínicas privadas de China continúan ofreciendo terapias de conversión sin el consentimiento del «paciente». Ante esto, en 2016, el Comité contra la Tortura (CAT) de la ONU, citando los artículos 10, 12, 14 y 16 de la convención, manifestó su preocupación por este continuo tipo de «terapia»⁸¹.

Asimismo, el Comité del SOGI documentó todas las prácticas de terapia de conversión en todo el mundo. En el caso de China, se expresó su oposición a la información «no verificada». Sin embargo, gran parte de la información procedía de documentos

judiciales chinos. De hecho, podemos citar el caso de Yanhui Peng Vs Xinyu Psychotherapy Center de 2014, relativo a un centro que ofrecía ilegalmente terapia de conversión, y que concluyó con el fallo de los jueces en favor de Peng al dictaminar estos que la homosexualidad no es una enfermedad⁸².

Tampoco olvidar un caso más reciente, como el del 2017, en donde una víctima de terapia de conversión presentó una demanda contra el hospital psiquiátrico en el que fue ingresado a la fuerza por su esposa y familiares en 2015⁸³. Esta vez el tribunal dictó una sentencia a favor del demandante, pero el contenido del fallo solo hacía alusión a que el ingreso forzoso constituía una violación del derecho del demandante a la libertad individual, y no destacó que la homosexualidad “no es una enfermedad.”

Ambos casos, pese a ser positivos hacia la comunidad homosexual en el fallo a favor por parte del tribunal y tengan una gran repercusión social, en sí mismos, dichos casos son una prueba de la pasividad con que el gobierno está revisando la aplicación no solo de sus leyes, como Ley de Salud Mental China, sino también de lo ratificado internacionalmente como la Convención contra la Tortura (...). Esto enfatiza una situación de desamparo del colectivo ante el que es garante y defensor de sus derechos.

3. La interacción de Taiwán con los derechos del colectivo homosexual

Taiwán ha acogido con sensibilidad la labor de reformar su sistema legal para ofrecer garantías al colectivo homosexual. Pese a su especial situación, al no poder depositar instrumentos de ratificación en la ONU, el gobierno ha incorporado voluntaria y unilateral los DDHH presentes en los foros internacionales. Un ejemplo de ellos es la adopción en 2009 tanto del

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos así como del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros muchos.

Con respecto a los derechos LGBT, el gobierno taiwanés ha lanzado desde la década de los 2000 un conjunto de políticas contra la discriminación para mejorar los entornos sociales, educativos y laborales de las minorías sexuales. Primero, se adoptaron dos leyes esenciales que protegen los derechos de minorías como son la «Ley de Igualdad de Género en el Empleo» (promulgada en 2002) y la “Ley de Educación Equitativa de Género” (promulgada en 2004)⁸⁴. Luego, en 2009, el parlamento de Taiwán «ratificó» pactos internacionales sobre derechos civiles y políticos, y sobre derechos económicos, sociales y culturales

Seguidamente, en el 2010, el Ministerio de Educación también anunció que en la escuela primaria se incluirá temas sobre los derechos LGBT y la lucha contra la discriminación y un currículo sobre sexualidad en la educación secundaria en 2011⁸⁵, que instó a una enmienda del Código Civil para reconocer desde el 2013 diversas formulaciones de «familia»⁸⁶.

Ese mismo año, en busca de una mayor implicación internacional, el gobierno organizó sus primeros comités de revisión de derechos humanos y acogió a expertos de la ONU. Las recomendaciones que conformaban la Declaración de Derechos Humanos de Taiwán en 2013 coincidieron en materia de minorías sexuales con las ofrecidas por la Taiwan Alliance to Promote Civil Partnership Rights (TAPCPR) en base a lo dispuesto en la Convención de la ONU sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer⁸⁷.

Ante esto y gracias a una importante libertad cívica, las organizaciones LGBT tomaron lo expuesto por el comité y lo han aprovechado para avanzar en nuevos derechos para el colectivo como, por ejemplo, hacer posible el reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo (2019).

4. Evaluación de su relación mediante la práctica: Matrimonio homosexual

Actualmente, el matrimonio entre personas del mismo sexo ha sido legalizado total (a nivel nacional) o parcialmente por treinta y tres gobiernos. Entre estos, en Asia, Taiwán se ha convertido en el primero en conseguirlo mediante la modificación de lo dispuesto en el art. 972 de su Código Civil, que establecía que el matrimonio era entre hombre y mujer⁸⁸.

En esta isla, el proceso ha sido largo, entre 2003 y 2017 se presentaron una serie de propuestas ante el parlamento de Taiwán en apoyo al matrimonio igualitario. Así como, por ejemplo, en 2012, el TAPCPR publicó el Proyecto de Revisión del Código Civil para el Reconocimiento de las Familias de la Diversidad⁸⁹; y en octubre de 2016, un grupo de legisladores del DPP propuso un

Proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario para modificar el art. 972 Código Civil.

Finalmente, en el 2019, el Consejo de Grandes Jueces de Taiwán dictaminó que el Código Civil sustentaba una violación del derecho humano a la igualdad y era inconstitucional conforme a lo dispuesto en el art.7. Por lo tanto, en el Acta de Implementación de la interpretación del J.Y. n°748 se ordenó al parlamento que el matrimonio entre personas del mismo sexo se legislara en un plazo de 2 años (art.27)⁹⁰. Si bien esta interpretación fue vista como una de las más progresistas de Asia el 18 de febrero de 2023⁹¹ fue revisada y ampliada en su alcance al permitir ahora el matrimonio transnacional entre personas homosexuales independientemente de si en su país el matrimonio homosexual es legal (a excepción clara de ciudadanos chinos).

Este triunfo para el colectivo homosexual tiene un significado muy importante para el resto de las comunidades LGBT de Asia, y destaca la constante evolución en positivo del sistema legal y político taiwanés hacia las minorías sexuales que conforman su sociedad.

RECONOCIMIENTO DE LAS JUSTIFICACIONES INTERNACIONALES QUE SUSTENTAN LOS PERJUICIOS O LOGROS DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO HOMOSEXUAL

Verificación de la argumentación de China en contra del colectivo homosexual

El creciente giro conservador en la política china en detrimento de la situación de la minoría homosexual se ha justificado por parte del PCCh en base a dos planteamientos:

- El primero tiene que ver con la protección de sus «valores tradicionales», en donde la familia representa la unidad y la armonía nacional. Proteger esta conlleva frenar la incorporación de cualquier ideología externa, como la homosexualidad, que pueda dañar la continuidad de esta base social.
- El segundo planteamiento tiene que ver con la denominada «crisis de masculinidad» y la debilitación de la nación que esta puede causar. Esto ha provocado una corriente de censura hacia cualquier contenido relacionado con el colectivo homosexual al considerar este expansivo entre los jóvenes varones.

Vinculación de la postura del PCCh al relativismo cultural

La importancia en la vinculación de la sexualidad y los DDHH ha provocado un debate que atañe al relativismo cultural, que se ha incrementado en contraposición del internacionalismo y la universalidad de los derechos de las minorías sexuales. Y es que, una amplia lista de países se ha amparado en teorías que sustentan la preservación de unos valores que se ven en riesgo si se normativizan y se protegen «doctrinas» (como la homosexualidad) externas a su sociedad y a su «legado cultural e histórico».

La interpretación de la homosexualidad como un elemento ideológico y extrínseco a su sociedad permite vislumbrar los dos temores básicos que recorren el pensamiento de estos tipos de gobiernos: la colonización ideológica mediante la victimización y politización de las identidades de las minorías sexuales; y, por otro lado, el neoimperialismo, en nombre de la democracia traída por el movimiento social LGBT global⁹².

Siendo concedores de la representación pragmática que tiene China en relación con los DDHH del colectivo y las recomendaciones que se le han dado, se ha podido comprobar que mantiene una vulneración sistemática de estos⁹³. Y, por ende, ante las críticas recibidas Beijing sigue el mismo patrón que el del resto de los países trasgresores de DDHH, es decir, la construcción de un sistema de valores que lo proteja y justifique ante las críticas.

Así pues, la estrategia de la UNESCO de fomentar la diversidad cultural como imperativo ético en las relaciones internacionales crea en las políticas gubernamentales conservadoras vías para negar los derechos al colectivo homosexual.

1. Definición y uso de los «valores tradicionales chinos»

Históricamente, la sociedad y la cultura chinas ponen más énfasis en los roles sexuales que en la identidad sexual, lo cual queda patente en la carencia de fuertes objeciones contra la homosexualidad. Aun así, en la actualidad, el discurso gubernamental presenta un sistema de «valores tradicionales» que reinterpretada de manera sesgada la historia y

religión (escuela confuciana) china en cuya narrativa desaparece cualquier rastro de homosexualidad y de la tolerancia que se tenía hacia la misma.

A ojos de Beijing, y siguiendo el relativismo cultural, su sistema de valores debe obtener el mismo estatus que cualquier otro, incluyendo el «sistema occidental» que supone la protección de las minorías sexuales. Además, siguiendo la misma teoría, el intento de la corriente internacional de los DDHH de castigar a un país por no aplicar protección a una «ideología extranjera» sobre sus valores tradicionales es una forma de prejuicio.

Todo esto implica un gran riesgo para las minorías sexuales en China, dado que, como asegura Aynne Kokas, si etiquetamos a un grupo social (como el homosexual) con un sistema de pensamiento extranjero y cuya propagación puede percibirse perjudicial para China, el gobierno lo tratará bajo una vía represiva⁹⁴.

Justificación cultural de los valores asiáticos: confucianismo

China acude al confucianismo de entre otras tradiciones o religiones para la configuración de estos valores tradicionales ya que, dentro de su sistema religioso, o sandao, conformado por el confucianismo-budismo-taoísmo, este último guarda silencio sobre la homosexualidad y, en general, no anima a la consecución de ningún tipo de deseo, incluido el sexual.

Tampoco el budismo ofrece una base viable al proporcionar un discurso que permite entender la homosexualidad y respetarla. En su principio básico de la enseñanza sobre la reencarnación se cree que el alma transmigra de vida en vida y las circunstancias o calidad de la vida actual es el resultado de las

acciones realizadas en la anterior. Es decir, si el ser gay o lesbiana es una parte de tu proceso hacia la iluminación, no tiene sentido castigar el ser homosexual, sino que debe ser entendido como parte de un individuo en su viaje vital hacia la próxima reencarnación⁹⁵.

Por otra parte, la trayectoria del cristianismo desde 1980 ha sido imparable en la sociedad china y se ha convertido en la segunda religión más popular, pero esta queda descartada de su uso en la narrativa del gobierno visto el actual ambiente antioccidental y su escaso recorrido histórico en la sociedad china⁹⁶.

1. Estudio del confucianismo

El confucianismo, es una religión pragmática considerada más un sistema filosófico, se centra en la vida humana y en seguir un comportamiento social correcto a través de un sistema ético/moral⁹⁷. Actualmente, con la política antirreligiosa, el confucianismo como sistema ritual y sacerdotal fue a menos, aunque sus principios sociales han quedado vigentes en la moral de su sociedad y en las estructuras de gobierno.

En relación con la homosexualidad, esta religión no la nombra explícitamente e, incluso, en el confucianismo clásico los deseos humanos fundamentales (como los sexuales) se interpretan como parte de un comportamiento en lugar de una identidad, por lo que y consecuentemente las conductas homosexuales entre otras eran toleradas⁹⁸. Sin embargo, hay una normativa básica en el confucianismo que toda persona debería seguir para completarse a sí mismo dentro de la sociedad. Para esto se deben de cumplir cuatro principios, entre los que destacamos el xiao (piedad filial). Este es el hilo conductor a través del cual el gobierno chino fundamenta su rechazo al colectivo homosexual.

- Exposición del principio del xiao: la piedad filial

El xiao (la piedad filial) es un concepto que se sustenta en el deber por parte de un hijo de corresponder al cuidado que recibió de sus padres, así como obedecerlos y respetarlos⁹⁹. Como todo principio, este puede ser roto y de entre las distintas formas de conducta que mancillarían el xiao, el no tener descendencia es el más grave¹⁰⁰. Así comprobamos, como en el confucianismo prevalece una primacía de la reproducción sobre la identidad sexual de la persona. Por lo tanto, el acto sexual dentro del matrimonio se entiende como el cumplimiento de los deberes del xiao para la continuación del linaje¹⁰¹, algo que solo es posible si se tienen herederos varones.

Esto implica que, en este contexto histórico, donde la gran mayoría contraían matrimonio como cumplimiento de un deber, si existían comportamientos homosexuales había tolerancia hacia estos siempre y cuando la persona actuara de acuerdo con las normas de género, cumpliera sus deberes familiares/matrimoniales y asegurase la continuidad del linaje familiar.

- La adaptación del confucianismo a manos de Beijing

Una vez expuesto cómo el confucianismo y su principio del xiao no es antagónico a la comunidad homosexual, bien por la laxitud con la que este trataba a esta comunidad o bien por la consideración de dicha orientación sexual como una parte natural del comportamiento humano, esto nos permite verificar que la base de estos «valores tradicionales» usados por Beijing para justificar la omisión de la existencia del colectivo homosexual no se ajustan a lo expuesto por dicha escuela religiosa. En resumen, la «tradición confuciana» ha sido presentada de manera interesada por la praxis del socialismo del PCCh. Para ello,

podemos establecer, como claro ejemplo, la política de hijo único que ataca directamente a las posibilidades de cumplir con la base confuciana en la búsqueda de un hijo varón.

2. Reacciones del colectivo homosexual al desarrollo de los valores asiáticos

Si bien es cierto que las nuevas generaciones gozan de una mayor independencia personal a causa de los cambios internos sufridos por las estructuras familiares en los últimos años, el énfasis actual (sobre todo al percatarse del envejecimiento demográfico a causa principal de las secuelas de la política de hijo único) con que el gobierno impulsa los «valores tradicionales», especialmente el principio del xiao, han implicado un retroceso en lo que respecta al espacio personal para las minorías sexuales¹⁰².

Varios son los problemas que la persona homosexual puede afrontar en su entorno como la discriminación social, la estigmatización, y la represión gubernamental. Sin embargo, uno sobresale sobre todos estos, la presión familiar. La relevancia del ámbito familiar se debe a que en la cultura china se enfatiza las relaciones comunitarias, al ser la familia el núcleo de estas¹⁰³.

Por un lado, si bien los hombres en esta sociedad salen beneficiados de unas normas sociales fundadas en las tres P: patriarcado, patrilinealidad y patrilocalidad¹⁰⁴, el colectivo homosexual masculino, ante el refuerzo del xiao padece niveles más altos de insatisfacción con su identidad y una mayor presión familiar¹⁰⁵. Esto tiende a favorecer que se busque una salida en el matrimonio heteronormativo.

Por otro lado, en la sociedad china actual, las mujeres solteras, sean lesbianas o no, en su mayoría con educación superior y viviendo en

centro urbanos, son estigmatizadas bajo el nombre de «mujeres sobrantes» puesto que se considera que las mujeres sin hijos tienen vidas incompletas. Pese a esto, las lesbianas suelen ser más reticentes que los gais a subyugarse ante el xiao, por la desigualdad intrínseca del sistema patriarcal en donde el matrimonio no es una fase obvia de libertad sino el preámbulo de mayores presiones, y el subyugarse a más tradiciones desiguales hacia el papel de la mujer.

Mecanismo de resiliencia: xingshihunyin y xiangqin.

El apego emocional caracteriza las relaciones intergeneracionales contemporáneas, por lo que los hijos eviten la confrontación con sus familiares y les resulta difícil ignorar la presión familiar para casarse y evitar que sus padres «pierdan la cara»¹⁰⁶, es decir, avergonzarlos ante la sociedad por tener un/a hijo/a homosexual (en China la sociedad se rige por la cultura de la vergüenza, no la de la culpa como en las sociedades occidentales¹⁰⁷). Sabiendo esto, el discurso occidental de “salir del armario” no se concibe como un proceso meramente individual en China, sino que se miden las consecuencias que este puede tener para con la armonía del entorno familiar¹⁰⁸.

Por ello, para una persona homosexual es muy difícil «salir del armario» con sus allegados. Así se refleja en el informe del PNUD (2016)¹⁰⁹ y en el estudio del Departamento de Sociología de la Universidad de Beijing en 2016, que expone que menos del 15% de los homosexuales señalan haber revelado su orientación sexual a sus familiares y más de la mitad de estos dicen haber sufrido posteriormente discriminaciones¹¹⁰.

Buscando una salida a esta situación, la unión matrimonial de gais y lesbianas en lo que puede considerarse un «movimiento

asociativo chino» entre personas discriminadas que buscan unirse para salvaguardar el bienestar de sus familias y a si mismos dentro de un entorno hostil en donde otro tipo de iniciativas civiles públicas no han tenido el resultado esperado. Esto hace que se hayan tomado dos rutas de resiliencia:

- Un matrimonio cooperativo, xingshihunyin, esto es, un «matrimonio tapadera» entre un gay y una lesbiana para reducir la presión social sobre sí mismos y sus familias¹¹¹. Para conocer la magnitud de esta práctica podemos citar el sitio web ChinaGayLes.com, que actualmente tiene alrededor de medio millón de usuarios y consiguió alrededor de 50.000 uniones matrimoniales en 2017¹¹².
- Someterse a la tradición de xiangqin¹¹³, en la que los padres hacen arreglos para que sus hijos encuentren parejas adecuadas para el matrimonio. Así, deciden casarse sin contarle a su pareja heterosexual que son homosexuales.

Con todo, aunque estos matrimonios reducen la presión sobre el individuo homosexual y sus familias, no logran mejorar la aceptación de su identidad.

Diseción de la «crisis de masculinidad» entre los jóvenes chinos.

El PCCh ha percibido una «crisis de masculinidad» entre los jóvenes, este es el segundo argumento que el gobierno ha dado para justificar no solo la censura a contenido de temática homosexual en los medios de comunicación, sino también para establecer unos códigos de estética y comportamiento en relación con lo que un hombre y la masculinidad debe de ser. Y es que, la China actual ha vinculado la presencia de una estética más afeminada en los hombres al

desarrollo de «conductas homosexuales», y por consiguiente a la «disfuncionalidad reproductiva» de estos en la sociedad.

Haciendo uso de nociones básicas del confucianismo, recordemos que su máxima era crear un sistema social equilibrado. Para organizar este sistema se atiende a dos conceptos presentes en el taoísmo: el orden entre el Ying (negativo, débil y destructivo) y el Yang (positivo, fuerte y constructivo). Las posiciones sociales se definían siguiendo este binomio, y en estas el hombre es el Yang. Esto ahora implica que, para la cúpula comunista, el hombre es un elemento clave en la representación de la nación a través del cual se quiere dar una imagen fuerte, por lo tanto, masculina.

Estas afirmaciones reflejan una opinión ampliamente compartida de que los hombres deberían ser siempre yanggang (masculinos) y, por lo tanto, no afeminados (no homosexuales). Este marco implícitamente respalda la heterosexualidad y la heteronormatividad¹¹⁴.

Beijing considera que esta crisis está siendo alentada por influencias externas procedentes de bandas surcoreanas de K-pop y series japonesas de temática homosexual... que hacen expresión pública de homosexualidad¹¹⁵. De hecho, el momento en el que se inició este debate sobre la «crisis» fue con el programa anual de gala de regreso a la escuela, transmitido por la emisora estatal China Central Televisión, donde la actuación de la banda de música de chicos F4 fue vista por algunos padres como modelos inadecuados a seguir por los niños por ser demasiado afeminados¹¹⁶. Algo que se respaldó posteriormente por medios de comunicación como Xinhua, refiriéndose al suceso como una muestra de «cultura enfermiza»¹¹⁷.

1. Evolución en la percepción de la masculinidad en China y sus amenazas

Somos conocedores de que la homosexualidad no está relacionada intrínsecamente ni con la feminidad, ni con ningún rasgo físico o psicológico. Sin embargo, en China la relación que se establece de esta orientación sexual con actitudes afeminadas y de debilidad es inequívoco. Para entender la naturaleza de esta controversia sobre la masculinidad, primero debemos comprender qué definición de masculinidad es la que el gobierno busca y cómo está siendo atacada.

China tiene una larga historia de aceptación hacia hombres que en otras culturas podrían ser considerados afeminados. Esta aceptación puede deberse a que se comprende que en el hombre hay dos formas principales de masculinidad: wen y wu, la literaria y la marcial, respectivamente¹¹⁸. Y durante la mayor parte de la historia china, la masculinidad wen (la del erudito, no la del guerrero) en realidad se consideraba superior. Pero, ya fuese el wen o el wu lo que encarnase cada hombre, en aquellos días éstos todavía ejercían un poder absoluto sobre sus familias y la sociedad. En otras palabras, la reacción actual contra los homosexuales u hombres afeminados no tiene sus raíces en una cultura tradicional sino en preocupaciones de jerarquías de poder más modernas.

Después del establecimiento de la República Popular China, una de las primeras tareas que impuso el nuevo liderazgo del país fue reconstruir su economía de posguerra. Esto condujo a la incorporación de la mujer en la esfera laboral como queda recogido en la declaración de Mao, «las mujeres sostienen la mitad del cielo»¹¹⁹, con lo cual se animó a las mujeres a competir con los hombres como iguales. Con la independencia de la mujer, la protección de la masculinidad adquirió una importancia repentina porque, a diferencia

de la época imperial, en este contexto se percibió a la mujer como una clara amenaza para el dominio del hombre en la sociedad. No obstante, será en la década de 1980 con la apertura del mercado, donde se buscó realmente reforzar los valores patriarcales. Las mujeres pronto fueron el primer chivo expiatorio de una generación de hombres inseguros e incapaces de mantener su estatus social y como sostén de la familia. Como no era viable posicionar a la mitad de tu sociedad como un «enemigo de clase», se retomó el perjuicio que se ha tenido del colectivo homosexual, relacionando su presencia a la inestabilidad nacional y, por lo tanto, al deterioro del poder y estabilidad del hombre en la sociedad china.

2. Presentación de las medidas correctivas del PCCh hacia la crisis

Todo esto tuvo como consecuencia que el PCCh haya decidido incluir la cultura (programas musicales, temario educativo...) como elemento a controlar. Esto marca un punto de inflexión porque se pasa a considerar la cultura como una forma de difusión de ideas que van en contra de los «ideales tradicionales» y que podría fomentar nuevas identidades de género y formas de expresión sexual peligrosas. Por ende, todo contenido relacionado con el colectivo homosexual está en el punto de mira de los censores.

Un claro ejemplo de ello lo hallamos en la conferencia nacional sobre la industria de la televisión y el cine, donde Yang Shuo, director de la Oficina Municipal de Radio y Televisión de Beijing, dijo que su autoridad negaba por completo el género dangai en películas y series de televisión para «crear un ciberespacio limpio y saludable para la ciudad capital»¹²⁰.

A nivel educativo, el gobierno ha comenzado

a tomar medidas. El Ministerio de Educación de China anunció nuevos métodos de enseñanza en las escuelas que «cultivarían la masculinidad»¹²¹. Esto se ha reforzado por comentarios de otros líderes militares chinos como el almirante Luo Yuan en el People's Liberation Army Daily que ya en el 2010, calificó el «fenómeno malo» de los hombres afeminados como un desastre inminente para el Estado-nación¹²².

Incluso, a nivel civil, algunos negocios han empezado a ofrecer otras vías como el Real Man Training Club creado para combatir esta crisis y fortalecer la masculinidad de los jóvenes¹²³.

3. Comprensión de la motivación del PCCh para fomentar la «masculinidad»

Todos estos argumentos nos llevan a poder contestar la pregunta: ¿hay una base legítima para la censura del colectivo homosexual en base a una «crisis de masculinidad»? Y la respuesta es que no. La razón de esta crisis, como hemos visto, quiere ser explicada mediante lo que el PCCh asegura es una estrategia protectora en aras de defender a su sociedad de influencias «dañinas», afirmando que la exposición de estos a contenidos homosexuales o personas con conductas afeminadas puede provocar la debilitación de la nación (y el mayor decremento demográfico)¹²⁴.

Pero, la crisis de la masculinidad tiene que ver más con la inseguridad que sienten los hombres al cambio en los roles sociales al igual que por una inestabilidad en cuanto del propio régimen comunista en la esfera internacional (entorno político-económico global incierto, reducción demográfica y medidas para la lucha contra el Covid-19). El gobierno busca un nacionalismo masculino, es decir, la estabilidad y comodidad de aquello que conoce, rechazando así lo que

se percibe como «foráneo» y con capacidad de «desestabilizar» las estructuras preestablecidas: la homosexualidad y conductas relacionadas con dicha orientación¹²⁵.

Bases en de la consecución de una mayor política LGBT en Taiwán

El sistema de gobierno en esta isla está clasificado como una democracia liberal. Su régimen político es considerado libre según el Índice de libertad en el mundo de Freedom House. El promedio de tolerancia a la homosexualidad aumentó en un 132% entre 1995 y 2012 según la Encuesta Mundial de Valores¹²⁶. Sumado a esto, el debate público sobre la homosexualidad ha sido más abierto y generalizado al exponer a los jóvenes a temas relacionados con los derechos civiles y equidad social¹²⁷. Esto ha provocado un cambio generacional más acentuado en Taiwán, donde el fortalecimiento democrático del sistema y la defensa de los DDHH ha dado paso a una nueva identidad nacional: la taiwanesa, que ha favorecido al colectivo LGBT¹²⁸. Sin embargo, en toda democracia siempre hay fuerzas opositoras a los cambios internos, especialmente a los relacionados con el colectivo homosexual, y Taiwán no es una excepción.

El movimiento conservador, como lo conocemos hoy en Taiwán, existió mucho antes de la expansión del activismo moderno LGBT. Este grupo está constituido mayoritariamente por la alianza del partido conservador KMT y la iglesia católica, que une a ambos en su interés común por proteger la familia tradicional y el orden social tradicional. Pero no será hasta el 2006 primero, con la campaña homosexual para patrocinar propuestas de reforma sobre el matrimonio homosexual¹²⁹, y en el Orgullo LGBT de 2012, que introdujo la idea de «Revolución

Matrimonial», cuando se despierte un mayor interés entre el movimiento cristiano y el KMT hacia el activismo LGBT, creando juntos la Alianza para la Protección de la Familia.

Actualmente, este grupo conservador habla de un «apocalipsis confuciano»¹³⁰. Este término, que podría ser perfectamente una narrativa similar a los «valores tradicionales» del PCCh, sitúa al gobierno actual como un títere de tendencias extranjeras que promueven derechos que no se ajustan de forma adecuada a la sociedad colectivista oriental donde la estructura básica social es la familia. Ante esto, la función de los pro-familia y conservadores reside en custodiar la moralidad sexual y la tradición familiar introduciéndose en la política¹³¹.

Por lo tanto, y ante esta división política y social tan obvia, la excepcionalidad que supone la situación de la comunidad homosexual en Taiwán ha abierto el debate por parte de muchos internacionalistas para esclarecer cuales son las bases que han favorecido a la comunidad homosexual.

1. Explicaciones estáticas de la libertad religiosa, multiculturalidad e influencias externas

Aunque muchos han intentado explicar la situación actual de la comunidad homosexual, algunos de los argumentos planteados se han quedado a medio camino para ser considerados como verdaderos motivos constitutivos de la situación actual.

- Descarte de la cultural como justificación de la postura taiwanesa

Uno de los argumentos más populares ha sido la presencia de influencias culturales externas (pasadas y presentes) junto a la diversidad/libertad religiosa taiwanesa, pero esto no es argumento suficiente para justificar que Taipéi se muestre más permisivo.

A nivel religioso, en Taiwán, al igual que en China, la religión más popular es el sincretismo chino, en esta isla dicho sandao ha sido adoptado y alineado hacia una postura más homófoba por parte de la minoría religiosa cristiana (7% de la población de Taiwán¹³²). Esto es a causa de que el cristianismo presente en Taiwán promueve unos valores culturales de respeto por la autoridad, la armonía grupal y la piedad familiar que encajan perfectamente con las bases de esta religión china. Pero junto a estos el cristianismo les añade un discurso homófobo en base a la protección de la familia. Su alianza quedó patente en el 2013 con la formación de una Alianza de Grupos Religiosos de Taiwán para el Cuidado de la Familia, a la cual los líderes budistas y de la Iglesia de Unificación se unieron a los protestantes y católicos en su discurso¹³³.

A diferencia del cristianismo chino, el taiwanés es mucho más impetuoso hacia la comunidad homosexual¹³⁴, ya que se ha podido adherir al discurso internacional cristiano de la «ideología de género». Así pues, la diversidad y libertad religiosa que se puede hallar en Taiwán no es un elemento definitorio de un gobierno más pro-homosexual.

En relación con la multiculturalidad por un pasado colonial algunos han buscado en la historia taiwanesa el inicio de un efecto «bola de nieve», pero esta disposición también está lejos de cumplirse. A nivel colonial, obviamos a los colonos holandeses y españoles; ninguno de los cuales estuvo ni el tiempo suficiente, ni se interesó demasiado en la expansión de su cultura o sistema religioso. Posteriormente Japón mantuvo la soberanía sobre la isla durante medio siglo, pero su influencia tampoco puede considerarse favorable a la comunidad homosexual. Su percepción de esta minoría sexual en aquel

periodo era marcadamente negativa¹³⁵.

Por último, algunos pueden hablar de influencias culturales y políticas externas, como la estadounidense, pero por tener los EE.UU. una comunidad LGBT proactiva, esto no supone ejercer una influencia sobre la postura que vayan a adoptar los Estados con los que mantenga una relación cercana. Un claro ejemplo de esto es el de Corea del Sur¹³⁶.

2. Explicaciones en base al proceso de democratización

En el análisis sin embargo a veces se pasa de largo lo importante de los procesos de democratización y como estos se dan. Es por esto por lo que para entender la positiva situación sobre la legitimidad del colectivo homosexual debemos de centrarnos en el proceso de democratización.

Taiwán comenzó a finales de los 80 dicho proceso, dando lugar a un enfoque positivo hacia la adhesión, en base a su búsqueda de la autodeterminación, a los DDHH y la multiculturalidad. La transición democrática de Taiwán dio como resultado tanto una nueva identidad como una activa comunidad LGTB que tomó la iniciativa en el proceso de democratización.

Esta transición se contextualiza dentro de lo que Samuel P. Huntington denominó la Tercera Ola Democratizadora. En el caso de Taiwán fue un proceso sin interrupciones controlado por las elites autoritarias, con el levantamiento de la Ley Marcial, lo cual creó un espacio de debate y diálogo para con las fuerzas opositoras, así como un clima de activismo social para solicitar mayores derechos y libertades. De tal manera en los 80 se dio lugar a un amplio listado de reformas, sin embargo, todas estas reformas buscaban responder uno de los mayores problemas de

la nueva sociedad: la identidad estatal¹³⁷.

Debemos destacar tres puntos clave en este proceso de democratización de Taiwán que serán base para la introducción del activismo LGBT y la corriente queer:

- Liberalismo económico

El proceso de democratización coincide con un Taiwán ya industrializado que se abre al mercado internacional y convertido en uno de los “Cuatro Tigres Asiáticos”. Este desarrollo económico también da un crecimiento de las expectativas de su sociedad, es decir, un crecimiento económico en el ámbito material conlleva mayor deseo en el ámbito político, buscando la ciudadanía más derechos y libertades. Y es más, estudios transnacionales han encontrado que el crecimiento económico es un importante contribuyente al pensamiento liberal sobre la homosexualidad¹³⁸.

Podemos decir por tanto que la apertura de Taiwán (1980) al liberalismo económico propicio a las nuevas generaciones a incrementar su deseo de mejoras en sus derechos sociales¹³⁹. Aunque no debemos tomar el liberalismo económico por sí solo como factor explicativo. La apertura a esta corriente económica liberal no lleva a un gobierno a dar mayores derechos y libertades. Debemos de recalcar que es un proceso de crecimiento económico y liberalismo que incide y se une al proceso de democratización.

De lo contrario tendríamos lo sucedido en China, o simplemente el caso de otros estados asiáticos donde se tiene una orientación promercado, que favorece la explotación de la «economía rosa» dejando de lado a la persona para centrarse en el colectivo homosexual como un nicho de mercado¹⁴⁰.

- La movilización civil

Si bien en un principio la clase media que creció bajo el orden KMT tendió a apoyar este, con el paso de los años, y el mayor desarrollo económico este estrato social empezó a mostrar ideologías más prodemocráticas. En esta clase media debemos de resaltar el importante papel que tuvieron los retornados taiwaneses, en 1980-1990, que se habían formado o trabajado en el extranjero y volvieron al haber una mayor apertura política en la isla. Estos fueron, como indicó Huntington, en la tercera ola democrática, primordial para el impulso a la transformación del sistema de gobierno ayudando a movilizar la sociedad y organizar ONGs hacia la democratización. Y es que, retornaron con un sistema de pensamiento más abierto en lo relativo a la mejora de los DDHH en general, y los derechos de las minorías sexuales en específico.

En esta movilización social, no podemos olvidarnos del papel de la mujer y su conexión con las corrientes transnacionales del movimiento feminista. En una esfera cada vez más abierta a la participación ciudadana, las mujeres, especialmente aquellas que eran familiares de disidentes o víctimas del Terror Blanco, tomaron la voz en la actuación pública. Estas nuevas activistas movilizaron esfuerzos para la renovación de unos derechos de la mujer que se habían supeditado a un sistema social obsoleto bajo el régimen autoritario¹⁴¹. Aunque esto no solo fortalece la democratización y amplía el foro para otras minorías en situación de desigualdad; sino que empieza a desligar la imagen de valores sociales taiwanés ante el chino.

Por lo tanto, este estrato social de clase media con retornados, empoderamiento de la mujer y las conexiones (ideológicas) transnacionales dio lugar a una actuación clave de la sociedad

civil en la historia de la transición de Taiwán: el Wild Lily Movement. Este movimiento surge a la vez que las primeras elecciones. Es pues una marcha de estudiantes que remarcó un deseo claro por un sistema democrático¹⁴². Para el grupo LGBT este fue un gran ejemplo de la capacidad de las nuevas generaciones de cambiar el sistema, inclusive su situación role de actuación en este. Recientemente también se dio, un segundo movimiento estudiantil reseñable: el Sunflower Student Movement¹⁴³.

Este movimiento se originó en 2014 a partir de una disputa sobre un acuerdo comercial con China (que se percibió como una herramienta para debilitar a Taiwán) y que acabó animando a los estudiantes a ocupar la Legislatura¹⁴⁴. Los manifestantes disfrutaron de un apoyo público elevado quizás por las preocupaciones generalizadas sobre la integración económica y política con China. Este movimiento fue percibido como un éxito porque impidió la ratificación del acuerdo.

A consecuencia de esto se dio una efusión masiva de idealismo juvenil del cual surgieron nuevas olas de activismo queer. Para la comunidad LGBT, la irrupción del Sunflower Student Movement fue crucial al catalizar a la generación más joven y revitalizar tanto la campaña por los derechos sociales como la del colectivo homosexual, así se presentaron varios candidatos abiertamente gays en las elecciones de 2016¹⁴⁵.

Estas dos movilizaciones demuestran una continua fractura generacional que se va dilatando generación a generación entre el legado chino y una identidad taiwanesa.

- Evolución política hacia la identidad taiwanesa

El papel de la oposición y su dialogo con la elite gobernante es clave en el proceso de

democratización. En el caso del DPP, este partido contiene posturas tanto radicales en favor del movimiento independentista, como otras facciones que favorecen el statu quo, pero con una clara política hacia un Taiwán más independiente en lo que a su imagen internacional se refiere. Sin embargo, hay un consenso general en la necesidad de enfatizar la autodeterminación y «autoliberación» basada en una identidad nacional taiwanesa, que se delimite a reintroducir a Taiwán en la esfera internacional¹⁴⁶.

Este proceso de búsqueda de una identidad taiwanesa de hecho comienza con el gobierno del KMT sin embargo su proyecto de nacionalismo no se desvincula de unos valores confucianos y siguen presente los nexos histórico-culturales hacia China. Por el contrario, en las filas del DPP se busca un nacionalismo cosmopolita y, por consiguiente, los movimientos transnacionales que luchan por la igualdad de género y los DDHH de la comunidad LGBTQ ganan importancia en la consolidación de esta nueva identidad. Así la presencia de los derechos de las minorías sexuales será uno de los puntos clave en la cartera electoral del DPP, sin ir más lejos, durante las elecciones presidenciales del 2016, en la última campaña preelectoral, la candidata del DPP a la presidencia, Tsai Ing-wen, prometió establecer el matrimonio homosexual¹⁴⁷.

En conclusión, el movimiento queer en Taiwán ya no es solo un movimiento de las minorías sexuales sino parte integral en la construcción la identidad nacional taiwanesa. Un proceso que ha sido posible mediante el trabajo conjuntos del colectivo homosexual y su organización, así como de un gobierno que ha ido implementando leyes y programaciones educativas que han permitido generación tras generación aumentar la tolerancia hacia estos y normativizar su existencia.

ESTUDIO DE LA INFLUENCIA DEL MODELO CHINO Y TAIWANÉS EN EL TRATO AL COLECTIVO HOMOSEXUAL EN LA ESFERA INTERNACIONAL

Breve desarrollo de la posición internacional de China y Taiwán

Tras el final de la Guerra Civil China (1949) y a pesar de la evidente victoria del bando comunista, el partido nacionalista taiwanés KMT, que contaba con el reconocimiento de los aliados occidentales por su apoyo a estos en la 2ª G.M., se declaró ante las Naciones Unidas representante de toda China con la intención de recuperar todo el territorio continental perdido. A pesar de ello, en 1971 la ONU acordó una resolución que concedía la única representación china en el organismo a la República Popular China¹⁴⁸.

Posteriormente en 1979, bajo la presidencia de Carter, EE. UU. cambió sus relaciones diplomáticas al reconocer oficialmente a China y romper las que mantenía con Taiwán. Esta, a pesar de ser abandonada por su mayor aliado, no ha profundizado en la fórmula de Deng Xiaoping: «un país, dos sistemas», puesto que Washington siguió manteniendo relaciones con la isla, pero enmarcadas en el ámbito de «ambigüedad estratégica».

Con el final de la ley marcial del KMT, el gobierno de Taiwán intentó establecer relaciones de diálogo con la República Popular China. No obstante, el proceso de democratización taiwanés ha sido un impedimento para los intereses de Beijing, donde la victoria electoral y posterior gobierno del DPP en el año 2000, mostró un cambio que iba más allá de la transición de unas instituciones dictatoriales a democráticas. Evidentemente, constituía una desvinculación gradual de la identidad china por la taiwanesa¹⁴⁹.

A continuación, una segunda reelección

del DPP (2004) con una postura ya más proindependentista provocó que en 2005 el PCCh aprobase la Ley Antisecesión que declara en su art.8. el derecho de China a recurrir a «medios no pacíficos»¹⁵⁰ contra Taiwán si esta intentaba separarse oficialmente de ella. Tal y como se recoge en el preámbulo de su Constitución el único final que le espera a Taiwán es la reunificación con la «madre patria»¹⁵¹.

Al mismo tiempo, con respecto a los demás Estados de la esfera internacional, Beijing expuso una condición en su cartera diplomática, según la cual, el establecimiento de las relaciones con ella implicaba que dichos Estados reconocieran solo como legítimo el gobierno de la República Popular de China. Este reconocimiento supone aislar diplomáticamente a Taiwán y, de hecho, China recibió un amplio respaldo por parte de los Estados presentes en Naciones Unidas frente al que contabiliza Taiwán, que actualmente se sustenta en menos de veinte Estados miembros.

Si bien no parece que la situación internacional de Taiwán vaya a cambiar, las tensiones entre China y Estados Unidos, y un panorama internacional agitado, han posicionado a esta isla como punto de conflicto entre las dos potencias hegemónicas al igual que entre la viabilidad de los sistemas democráticos neoliberales y los sistemas autoritarios socialistas.

Todo esto evidencia la compleja relación que mantienen China y Taiwán con la comunidad internacional y cómo la postura de ambos hacia los derechos del colectivo homosexual

tendrá un gran peso e influencia en el foro de los DDHH.

1. Explicación de la interacción de Beijing con el sistema internacional de DDHH

China es relevante económicamente hablando, sobre todo en base a la dependencia que se ha creado con sus vecinos del Sudeste Asiático, los miembros de la Cooperación Sur-Sur y con aquellos participantes en su proyecto One Belt One Road¹⁵². Esto ha favorecido la extensión de un poder blando que refuerza a su gobierno en los organismos internacionales. Pero, más allá de la naturaleza de las relaciones que China mantenga con otros Estados, el gran número de países que están creciendo en torno a la presencia de China en el foro internacional de los DDHH tiene más que ver con la reputación y lo que representa como Estado, es decir, un país que ha sido capaz de crecer y hacer frente al orden de gobierno internacional prestablecido por las potencias occidentales.

Esto reafirma un punto clave, el conflicto en el foro internacional no viene a ser una lucha única entre sistemas democráticos vs «los otros», al contrario, la mayoría de las discrepancias vienen desarrolladas en una lucha de lo que encierra la identidad occidental en contra del resto.

Antes de su total incorporación al sistema internacional, China solo había apoyado una serie de categorías de derechos relativos a los del Estado, estos son: «derecho a la existencia física, la independencia política, la igualdad soberana y la autonomía económica»¹⁵³. Con respecto al resto de derechos y a sus deberes, en aras de evitar un posible aislamiento de China tras su «apertura», los Estados suavizaron su proceso de adhesión al sistema de DDHH siendo más permisivos en cuanto al cumplimiento de estos. Finalmente, China

se convirtió en miembro de pleno derecho del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la ONU en 1982¹⁵⁴.

Pero, la laxitud en el trato a China se terminó con el suceso de la plaza de Tiananmen. Este fue el punto de inflexión a partir del cual se dio inicio a un mayor escrutinio y crítica sobre las vulneraciones llevadas a cabo por el PCCh¹⁵⁵. Ante las represalias sufridas por dicho incidente la cúpula sino-comunista se percató de cuan desventajoso era el sistema de DDHH para su gobierno; y la vulnerabilidad del país ante este. En consecuencia, dos ideas quedaron claras:

Primero, que el concepto actual de DDHH tiene una carga ideológica (occidental) e histórica (imperialismo) que lo hace indeseable para la incorporación en el sistema de gobierno chino, los relativos al colectivo homosexual también.

Segundo, en relación con las instituciones internacionales, la interacción de China con estas se determina en la medida en la que sus directrices se adaptan a lo que la identidad estatal socialista busca: productividad, prestigio y poder material. Por consiguiente, se propuso modificar el sistema internacional de derechos humanos, es decir, una ofensiva que reduzca la presión sobre el Estado y es que, una situación constante de crítica en el campo de los DDHH entorpece y desprestigia el ascenso que China está dando hacia la gobernanza mundial¹⁵⁶.

- Motivaciones para la modificación del sistema internacional

Esta «ofensiva» parecía estancada, pero con Xi Jinping en el gobierno ha habido un cambio en la actuación de los representantes chinos en órganos como el CDH. Se ha pasado del taoguang yanghui o «perfil bajo» que Deng Xiaoping mantenía, a reafirmar China

como actor capaz de influir en el sistema de gobernanza global y dar viabilidad a otros sistemas de gobierno (como el autoritario). Por consiguiente, con Xi no solo se quiere reforzar el papel del Estado en la viabilidad y aplicación de los DDHH, sino proporcionar estabilidad a su política interior legitimando el desarrollo de su sistema (y el de otros países con regímenes similares) a nivel mundial. Esto se está poniendo en práctica mediante dos ejes de actuación:

Por un lado, reafirmar el papel del Estado en la aplicación de los DDHH. Para China los derechos de cada individuo están protegidos al ser estos ciudadanos y estar bajo el orden de su gobierno. Estar presente y debatir sobre DDHH en foros internacionales no lo perjudica, pero al final, en su interpretación, todo se va a quedar reducido a que el Estado es el garante de los derechos del individuo chino, no una organización internacional. Cuando China firma un acuerdo humanitario internacional, debemos comprender que la idea del gobierno sobre los derechos pasa por reinterpretarlos y aplicarlos en cumplimiento de lo que puede ser o no perjudicial para su sociedad¹⁵⁷. Es un sistema centrípeto de poder en torno al PCCh.

Por otro lado, en cuanto a los mecanismos de supervisión (comités) o a las resoluciones, China ha intentado reorientar el sistema de DDHH lo cual implica que la base de su funcionalidad no gire en torno a las protecciones de los DDHH sino apostando por un «diálogo y cooperación entre Estados»¹⁵⁸ sin la consecución de mayores medidas. Para esto China ha podido beneficiarse de la interacción con el "Grupo de ideas afines» ayudándose mutuamente mediante: creación, por parte de los aliados, de recomendaciones fáciles de reinterpretar o con poca peso, y el apoyo del grupo en las votaciones¹⁵⁹.

Esto obviamente no ha pasado desapercibido, en 2020 un conjunto de expertos en el Procedimientos Especiales de la ONU emitió una declaración llamando la atención al desarrollo de estos actos y al ejercicio de bloqueo constante por parte de China a actores no estatales que buscan el estatus consultivo en foros humanitarios internacionales¹⁶⁰.

- Consecuencias de la postura china para el colectivo homosexual

En el caso de China, y en consonancia con lo expuesto anteriormente, el gobierno ha tratado de desligar a su comunidad homosexual y sus grupos de acción cívica de la comunidad internacional y sus DDHH. Así, aunque a nivel internacional, como explicamos en el capítulo uno, ha querido aparentar neutralidad o incluso a veces cierto apoyo, se protege de las críticas ante la situación de su comunidad homosexual bajo el respaldo de un sistema de tradiciones; y justifica la censura al adjudicar a dicha minoría el origen de una «crisis de masculinidad”.

En consecuencia, la forma en la que China está interpretando los DDHH y replantea el funcionamiento de los sistemas internacionales puede ofrecer espacio y protección a otros países, cuyos gobiernos discriminan o rechazan al colectivo homosexual. Podemos citar, sin circunscribirnos a países asiáticos, a algunos geográficamente más próximos a nosotros, como los gobiernos de Hungría y Polonia. Ambos Estados están reduciendo el espacio y los derechos del colectivo homosexual, llegando incluso, en el caso de Polonia, a designar «zonas libres de ideologías LGBT». Sus gobiernos tienen la concepción de la homosexualidad como un agente externo, convirtiéndola en parte de una ideología política que supuestamente acecha a la sociedad tradicional para quebrantarla. De

tal manera, esto dos Estados concuerdan no solo con la respuesta de valores tradicionales de la postura china, sino que además se beneficiaría de un sistema de derechos más estatalizado que determina cuáles son los riesgos para su sociedad y como aplicar los DDHH.

A pesar de todo, no debemos encasillar a China en una postura radicalmente homófoba en su discurso internacional. No podemos culpar a China de que otros países se adhieran a su plan ofensivo a los DDHH o la tomen de ejemplo. Lo que la cúpula chino comunista desea ahora mismo es ser autosuficiente y estabilizar su gobierno, por consiguiente, la resolución de los problemas de sus ciudadanos se da sin necesidad de intermediarios internacionales¹⁶¹.

Esto concuerda con las conclusiones obtenidas en mi entrevista con Yanhui Peng (Yanzi), director de LGBTQ Rights Advocacy China, que amablemente ha dedicado parte de su tiempo a explicarme cuál debería ser entonces el modo de actuar del colectivo homosexual ante este panorama nacional. Él reafirma que la comunidad homosexual de China no está amparada por el gobierno, sin embargo, la vía hacia el reconocimiento y protección de mayores derechos estará cerrada mientras que la percepción que el gobierno mantenga sobre esta comunidad homosexual siga siendo la de una comunidad con identidad de origen extranjero.

Es más, la unión que se ha hecho del colectivo homosexual con los DDHH ha sido lo que les ha puesto en riesgo en los últimos años, si se quiere mejorar su situación debe normativizar su existencia y abrir, por medios internos, vías de comunicación con el gobierno para hacer saber a este que no son un agente extraño sino parte del organismo que conforma la sociedad china.

Sumado a esto, también destaca que, la presión que se impone ahora mismo en China en relación con los DDHH de las minorías sexuales no responde a la lista de prioridades que el gobierno se ha propuesto, al centrarse en primer lugar en erradicar la pobreza (2015-2020). Lo cual me lleva a pensar que Yanzi, al igual que otros, alberga esperanzas de que habrá un momento en el que el desarrollo de mayores derechos para los ciudadanos chinos también implique una mejora para las minorías sexuales.

Por consiguiente, la influencia internacional que pudiese ejercer China en relación con los derechos de las minorías sexuales es más una consecuencia secundaria de su deseo de querer reinterpretar o modificar un sistema de gobernanza global que ha favorecido voces no estatales y ha perjudicado su imagen en el seguimiento que estos han hecho de sus vulneraciones a los derechos humanos. Pero en ningún caso, el PCCh a alentado a otros gobiernos a discriminar, perseguir o criminalizar al colectivo homosexual.

2. Explicación de la interacción de Taipéi con el sistema internacional de DDHH

Taiwán se ha erigido como un «faro» para la diversidad sexual tanto en los discursos políticos como en la celebración de grandes eventos del colectivo. Por ejemplo, en el 2022 fue sede de los Juegos Asiáticos del Orgullo¹⁶². Esto evidencia el compromiso del gobierno taiwanés hacia un entorno que dé cabida a todos.

- Descarte del homonacionalismo como justificación de la postura taiwanesa.

Hay quien considera que la situación positiva del colectivo homosexual en Taiwán es parte de una política de homonacionalismo. En este caso se plantea que la política taiwanesa favorable al colectivo homosexual solamente responde a un interés gubernamental

instrumentalizando dicha comunidad para atacar la imagen de China y reforzar las vías diplomáticas con el resto de las democracias libérelas en occidente.

Este punto se encuentra lejos de la realidad, bien es cierto que con la postura LGTB que ha tomado el gobierno de Taiwán ha ganado una reputación positiva (entre el resto de las democracias), pero no podemos hablar de que esto se sustente por un único interés gubernamental. Esto conllevaría delimitar la actuación del gobierno al imaginario de la Guerra Fría¹⁶³, pero hoy las metas son distintas:

Primero el gobierno de Taiwán, una democracia liberal, no continua una dinámica de arriba abajo implantando políticas, al contrario, históricamente las principales fuerzas impulsoras de mayores derechos para el colectivo provienen de la sociedad civil y de sus organizaciones, así como de movimientos presentes en el proceso de democratización de Taiwán.

Y segundo, el origen de políticas acorde con el movimiento queer tiene que ver con una relación mutualista en cuanto a la creación

de una identidad taiwanesa. La comunidad homosexual no está siendo participe del conflicto estatal entre China-Taiwán, sino que es parte de la construcción autónoma y más global de una identidad nacional taiwanesa¹⁶⁴. Además, se ha creado una evidente conexión entre la comunidad homosexual y las nuevas generaciones taiwanesas en cuanto a la resiliencia ante actores que amenazan su libre existencia, es decir, China.

Debemos pues percibir a Taiwán como lo que representa para el resto Estados (occidentales y no occidentales): un proceso de transformación, adaptación y correcto funcionamiento de un sistema de gobierno que se fortalece ante adversidades. Dentro de este, la inclusión y el reconocimiento de los derechos de las minorías sexuales no han desequilibrado al gobierno, sino que pueden llegar a favorecer el desarrollo económico, político y social del conjunto de los individuos que conforman esa sociedad.

Y, a pesar de que, en su caso, se esté en un paulatino proceso de marginación en cuanto a su relación diplomática se refiere, esto no ha fomentado el escepticismo de la sociedad hacia el sistema democrático o los DDHH.

CONCLUSIONES

Una vez presentado el cuerpo de esta investigación, se va a intentar dar respuesta a las cuestiones planteadas al inicio de este estudio y contestar al objetivo general de esta tesis.

Primero, respecto a si ¿Podemos considerar que hubo un avance en la situación del colectivo homosexual y de sus derechos por parte de China y Taiwán? la respuesta en ambos casos es: sí.

Hay varios ejemplos que muestran que en la antigua China las conductas homosexuales o la sodomía, como se entendía entonces, estaba tolerada, pero no debemos confundir tolerancia con aprobación. Será a partir de la última dinastía (Qing), cuando se abra el debate sobre la sexualidad de su ciudadanía y en cuanto a si la homosexualidad era algo aceptable o indeseable. Fue esta última opción la que prevaleció. Posteriormente, tras la caída del gobierno imperial, el establecimiento de la primera república y la posterior Guerra Civil China, la sociedad china sufrirá una escisión en torno al estrecho de Taiwán. De esta forma, la comunidad homosexual sufrió un proceso evolutivo que llevado a tan desigual situación de un mismo colectivo en «un único país», con dos sistemas de gobierno tan dispares.

Si bien durante la posguerra y la Guerra Fría el orden político y social se aclimataba a su nuevo espacio gubernamental, la estigmatización y persecución de la homosexualidad fue una actuación común en ambos escenarios. Posteriormente, con la apertura de los gobiernos a la comunidad internacional y, con la consiguiente entrada del neoliberalismo, comenzó un proceso de transición que atrajo sus luces (visibilidad

en los medios de comunicación, ONGs y adhesión a corrientes internacionales) y sombras (VIH/SIDA y culpabilidad del malestar social). A partir de la primera década de los 2000 una vez normalizada la homosexualidad (a nivel legal y médico), las comunidades china y taiwanesa han seguido ritmos diferentes.

En el caso de Taiwán ha trazado un historial legal progresivo y continuo en cuanto a los derechos y protección del colectivo homosexual, siendo los actores no estatales como las ONG elementos claves para impulsar mayores derechos en los cuerpos de gobierno. En cambio, en el caso de China, su progreso se ha pausado, o más bien ralentizado, debido a un gobierno que está disminuyendo paulatinamente la voz del colectivo homosexual en foros públicos y la actuación de ONGs que buscan una serie de derechos y ayudas más allá de lo que la agenda sanitaria del gobierno implica. Sin duda, lo que le espera a esta comunidad bajo el mandato de Xi Jinping son estrategias más conservadoras, y un mayor despropósito hacia la consecución de DDHH para estos. No obstante, tal y como ha quedado patente en el primer capítulo, la resiliencia y las capacidades de adaptación que ha mostrado la comunidad LGBT haciendo vislumbrar que no haya una pausa ni retroceso, solo se están buscando nuevas rutas que tomar para continuar defendiéndose y normativizándose en su sociedad.

En cuanto a si ¿Son verídicas las razones que alientan un trato diferenciado (positivo o negativo) de China y Taiwán hacia el colectivo homosexual? Para el caso de China la respuesta es no, y para Taiwán solo la teoría del proceso de democratización es correcta.

Los dos argumentos que usa el gobierno de Xi Jinping para justificar los frenos que se han impuesto a la mejora de la comunidad homosexual solo responden a los propios temeros de inestabilidad gubernamentales y sus estrategias de defensa.

El primero de los argumentos, los valores tradicionales, son un instrumento que el PCCh ha querido presentar como justificación cultural ante la esfera internacional. Pero, como hemos explicado, la base confuciana que pretende usar el gobierno, lejos de favorecer ninguna postura sobre la homosexualidad, guarda poco interés hacia un «deseo humano» y puede llegar a mostrar tolerancia hacia él. Sin embargo, el gobierno reniega de esta lectura, y se ha justificado en un confucianismo heteronormativo con extremo énfasis en la piedad filial. A consecuencia de esta incongruencia con su propia cultura, a la persona homosexual no solo se le ha reducido el espacio individual que se venía desarrollando en los últimos años, sino que además lo presiona hacia un sistema de valores que lo clasifica como inservible (para el gobierno) y deshonesto (para su familia).

Su segunda explicación se refiere a la denominada «crisis de masculinidad». Esta responde a la propagación de la homosexualidad como ideología extranjera perjudicial para la estabilidad de sus estructuras sociales, así como para la imagen de la nación. Así se justifica la censura a la comunidad homosexual, al igual que un mayor control sobre la cultura y la programación educativa de los jóvenes. Para el gobierno la homosexualidad pone en riesgo la masculinidad del hombre. Siguiendo esta lógica, en una sociedad patriarcal, la homosexualidad pone en riesgo la estabilidad de la nación y debilita su imagen a nivel internacional. Esto, como hemos explicado, no tiene legitimidad ya que el malestar social

por los cambios jerárquicos de poder sociales y familiares, así como en la inestabilidad internacional que China pueda percibir, no es consecuencia de una orientación sexual.

En el caso de Taiwán, se ha desistido en sustentar una política más «pink friendly» en base a una cultura o influencias externas o por una estrategia de homonacionalismo. Ha sido el proceso de democratización el que da sentido a un gobierno que hace de la comunidad homosexual y el movimiento queer parte de su imagen nacional, no como instrumento para diferenciarse de China, sino como consecuencia de una sociedad civil fuerte que encuentra en dicho colectivo parte de una nueva identidad nacional taiwanesa más global y activa en relación con los derechos humanos.

Finalmente, en relación con si ¿Tienen importancia para los derechos del colectivo homosexual las posturas adoptadas por estos dos actores en cuanto al sistema internacional de los derechos humanos? En ambos casos la respuesta es sí.

China está destinada a ser la nueva hegemonía mundial, consecuentemente, todos los actos y gestos que realice tanto en el ámbito internacional podrán ser tomados en cuenta por el resto de los países afines. Esto quiere decir que la estrategia ofensiva basada en modificar el sistema de actuación de los DDHH, y la interpretación de estos, en favor de un reforzamiento del dialogo entre Estados y la reinterpretación en base a la seguridad nacional de los DDHH pueda tener consecuencias para la comunidad homosexual a nivel global. Un fortalecimiento de la figura del Estado reduciría sus posibilidades en su participación como actor no estatal en los foros internacionales, y haría que el Estado tuviese mayor libertad para interpretar los DDHH y hacer de estos algo inalcanzable en aquellos países que

renieguen o penalicen la existencia de dicha minoría sexual.

Aun así, queda claro que la interacción de China con el sistema de DDHH se sustenta en un interés por legitimar y proteger su sistema de gobierno (autoritario) y reducir la presión sobre su imagen internacional. Con respecto a los DDHH en sí mismos, el gobierno ve estos como elementos con un significado y un legado histórico peligroso para su incorporación, lo que conlleva una «ruta sin salida» para el movimiento queer en cuanto a una anexión de su movilización con la comunidad internacional.

La postura de Taiwán también tiene repercusión internacional, no por su participación en foros internacionales, de lo que carece por motivos obvios, sino más bien en lo que ejemplifica la isla por sí sola. Para la aplicación y el desarrollo de los DDHH no hay un impedimento en base a una cultura, religión o pasado histórico desfavorecedor, ni tampoco la existencia de fuerzas externas desestabilizadoras.

Con el desarrollo de los objetivos y la respuesta a las hipótesis podemos llegar a ver cómo la desigual situación de la comunidad homosexual, así como la de los DDHH, en ambos países responde primeramente a las percepciones gubernamentales. En el caso de China, se atisba que la comunidad homosexual debe redirigir, de manera forzosa, sus esfuerzos hacia canales internos. Estos deben dialogar con el gobierno y hacer entender que la consecución de mayores derechos y normativización social no conlleva ningún riesgo para la estabilidad nacional.

Además, se ha explicado cómo las recomendaciones o «llamadas de atención» a China en los foros internacionales no promocionan un gran cambio en la situación del colectivo dentro de sus fronteras.

Para Beijing, la comunidad homosexual seguirá, parafraseando una de las frases más populares de este colectivo, siendo abandonada «dentro del armario».

En el caso de Taiwán, pese a que la situación del colectivo homosexual es positiva, no podemos por eso descartar que siga habiendo prejuicios sociales y discriminaciones legales (como a la hora de la adopción) que deban de continuar corrigiéndose dentro del sistema taiwanés.

En cuanto a los foros internacionales, China es cada vez más influyente, sobre todo alentada por sus capacidades de softpower. De tal manera, el colectivo homosexual (como actor no estatal), así como los Estados que apoyan y quieren promover una mejora de los derechos de estos, deberán continuar trabajando de manera coordinada para frenar las justificaciones culturales/religiosas que están siendo implementadas dentro del sistema de DDHH. Si bien hacer cambiar la perspectiva a China, y al resto de «aliados», es difícil, proteger y fomentar la participación de actores no estatales supondrá una ayuda clave para la comunidad homosexual a nivel global. Esto se debe a que la visibilidad, la voz, y posibilidad de debate que se otorgan a estos en los foros, son actualmente la única forma de que no nos olvidemos de ellos y reiterar su existencia en cada uno de los Estados.

Me gustaría concluir este trabajo con un proverbio chino: el hombre estúpido quita la montaña. El concepto que esconde esta frase es más complejo de lo que se pueda deducir mediante su traducción. En estos cuatro caracteres el mensaje es que, aunque nos enfrentemos a grandes adversidades que puedan parecer inamovibles, todo se puede conseguir. Por consiguiente, quizás nosotros no lleguemos a ver como desaparece la montaña que son los estereotipos, prejuicios,

y discriminaciones hacia la comunidad homosexual. Pero sí lo conseguirán ver las generaciones futuras que continuarán el relevo de las anteriores para hacer valer y aplicar los derechos por igual a todos, sin discriminación por la orientación sexual.

La comunidad homosexual en China y Taiwán no se encuentra en la misma posición que hace un siglo y, pese a que en la primera la situación está siendo más complicada, la resiliencia y capacidad de adaptabilidad de su comunidad homosexual en búsqueda de la igualdad no hará sino continuar socavando en las paredes de la montaña.

ACRÓNIMOS

CAT	Comité Contra la Tortura
CCMD-2R	Clasificación China de Enfermedad Mentales (segunda edición revisada)
CCMD-3	Clasificación China de Enfermedad Mentales (tercera edición)
CDH	Consejo de Derechos Humanos (de la Organización de las Naciones Unidas)
DDHH	Derechos Humano
DPP	Partido Progresista Democrático (Taiwán)
EPU	Examen Periódico Universal
GONGO	Organización No Gubernamental Organizada por el Gobierno
KMT	Kuomintang (Taiwán)
LGBT	Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales
MSM	Hombres que tiene sexo con hombres
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PCCh	Partido Comunista Chino (China)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ROC	República de China (Taiwán)
SARFT	Administración Estatal de Radio, Cine y Televisión (de China)
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SOGI	Orientación Sexual e Identidad de Género
TAPCPR	Alianza de Taiwán para Promover los Derechos de las Uniones Civiles
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana

GLOSARIO

Baise kongbu (Terror blanco)	En Taiwán, este término hace referencia al periodo de represión de la ciudadanía taiwanesa a manos del gobierno del Kuomintang que comenzó en 1947 y se postergó, bajo la ley marcial, hasta 1987.
Cuatro tigres asiáticos	Denominación alusiva al desarrollo industrial y crecimiento económico de las regiones de Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán en el contexto de la Guerra Fría.
Homonacionalismo	Homonacionalismo: política que implica discriminar de manera positiva a una minoría sexual para reforzar positivamente la imagen de un Estado y desviar las críticas que este pueda recibir por sus políticas hacia otros grupos sociales o gobiernos.
Grupo de ideas afines	Grupo de ideas afines: grupo de Estados en el seno de la ONU que sufren críticas y son presionados constantemente por su vulneración de los DDHH.
Incidente de Tiananmen Square	Acontecimiento clave en la historia china, sucedido el 04/06/1989, donde se produjo una masacre mayoritariamente de estudiantes que protestaban en la plaza de Tiananmen en favor de reformas democráticas.
Liumangzui	Término equivalente, en español, a «vándalo» y cuyas conductas inapropiadas van en perjuicio de la sociedad.
Movimiento de higiene mental	Surge en 1960, Taiwán, fue un movimiento científico dentro del discurso planteado por la Asociación China de Higiene Mental para abordar la salud sexual de la sociedad taiwanesa.
Movimiento del Cuatro de mayo de 1919	Movimiento de protesta civil, encabezado por estudiantes en la plaza de Tiananmen, ante las claras desventajas que conllevaron para China el Tratado de Versalles (I.G.M.).

Política de Puertas Abiertas	«Apertura» de China en 1978 y posterior incorporación de la misma al comercio y la cooperación internacional.
Sina Weibo	Red social china, es la mayor dentro de su categoría, con función similar a Facebook o Twitter. Podría definirse técnicamente como «aplicación para microblogs».
Strike Hard Blows	Campaña gubernamental cuyo objetivo era demostrar que el PCCh podía controlar la agitación social y la creciente tasa de criminalidad, a manos de los liumangzui, que surgían tras la política de «apertura».
Splinternet	Fragmentación de Internet que, en el caso de China, viene motivada por una censura por cuestiones políticas separando la red nacional de la global.
Suzhi	Término que se traduce como «calidad», pero que bajo el gobierno de Deng también implicaba la meta del gobierno crear una sociedad con ciudadanos perfectos en consonancia con la moral del PCCh.
Un país dos sistemas	Plan de reunificación propuesto por Deng Xiaoping para Hong Kong y Macao. También se ha buscado la adhesión de Taiwán a dicho sistema.
One Belt One Road	Es una infraestructura de desarrollo económico y cooperación global bajo el amparo del gobierno de Xi Jinping.
Cooperación Sur-Sur	Cooperación (mayormente técnicos y de conocimiento) que se da entre el conjunto de países que se encuentran en vías de desarrollo.

IBEROAMÉRICA

MONOGRÁFICOS

UNA MONEDA COMÚN PARA AMÉRICA LATINA

**ESCEPTICISMO Y DEMOLICIÓN DE LA DEMOCRACIA EN
IBEROAMÉRICA**

**PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN
AMÉRICA CARIBE: LA IMPORTANCIA DE LA IDENTIDAD CARIBEÑA**

**UNA NUEVA ERA POLÍTICA EN CHILE: EL PROCESO CONSTITUYENTE,
SUS FRACASOS, Y LA SUPERACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE
PINOCHET**

EL CONTRATO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE

UNA MONEDA COMÚN PARA AMÉRICA LATINA

ESPERANZA REY, SARA MATAMOROS, ISAAC MUÑIZ Y ELENA HERREZUELO

Iniciativas anteriores a las recientes propuestas y motivos de insatisfacción

Debido a los acontecimientos y el desarrollo que han transcurrido históricamente en las naciones que integran América Latina, podemos afirmar que la mayoría de éstas tienen, en un mayor o menor grado, una tendiente dependencia hacia los Estados Unidos.

Esto se ve reflejado en varias áreas, aunque sí una de ellas ha de destacar sería la económica. Esta área protagonista abarca desde las relaciones comerciales en base a las exportaciones realizadas a dicho país, hasta las ayudas e inversiones que la potencia otorga, tal y como sucedió con el Plan Colombia.

Uno de los mayores motivos por los que comienza la propuesta de la creación de una moneda común para Latinoamérica es alcanzar una independencia ante la moneda más predominante en el mercado internacional: el dólar. Esta idea tiene sus orígenes y está basada en el Plan de Keynes, el cual recibe su nombre por su autor, John Maynard Keynes. Las bases de este plan se fundamentan en la acción e intervención del Estado en la economía para estimular la demanda, reducir la tasa de desempleo y lograr un crecimiento económico sostenible. A diferencia de la idea surgida con la Unión Europea de la instauración del euro en sus países miembros, o al menos en la mayoría, donde éstos debían renunciar a su moneda nacional, con este Plan cada

país integrante del proyecto dispondría de una cuenta abierta y aportaría un capital de sus reservas internacionales junto con sus saldos comerciales entre los distintos países que componen Sudamérica. Asimismo, el objetivo es que la propia institución pueda financiar distintos proyectos como si de un banco de fomento regional se tratase, dejando en un segundo plano al dólar.

Actualmente, esta iniciativa sobre la creación de una moneda común para América Latina está siendo llevada a cabo por Luis Inácio Lula da Silva de la mano de Alberto Fernández, el presidente de Brasil y el de Argentina respectivamente. Ambos quieren llevar a cabo este proyecto con la finalidad de establecer una integración regional, una zona de libre comercio y potenciar la estabilidad de la economía. Sin embargo, estos presidentes no son los únicos ni los primeros que han planteado la idea de una divisa común.

Si nos situamos desde una perspectiva cronológica, nos remontamos al año 2001 con el proyecto de "Amero", también conocido como la Unión monetaria de América del Norte. Este proyecto vino dado gracias a la integración comercial entre Estados Unidos, México y Canadá que surgió a raíz del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Como consecuencia de esto, se propuso la idea de una unión monetaria para poder obtener un mayor beneficio y una visión de futuro a largo plazo, algo de lo que México

Una moneda común para América Latina

y Canadá hubieran sacado mucho provecho debido a la situación de inestabilidad económica que estaban viviendo por las recurrentes crisis que habían afrontado años atrás.

El Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), es una institución independiente nacida en México que se dedica a la investigación en diversas áreas de desarrollo. Tras diversos análisis y estudios realizados en base a este proyecto de divisa común se concluyó que la gran parte de los beneficios que esta Unión Monetaria de América del Norte podían alcanzarse a través de otras alternativas institucionales con unos costos más bajos.

Entre las alternativas propuestas destacan los tipos de cambio fijos, la adopción de un consejo monetario y el uso del dólar norteamericano como moneda de curso legal, también conocido como dolarización unilateral. Es por esto por lo que Amero nunca salió a flote y se quedó en una mera especulación.

Por otro lado, este mismo año se puso en marcha la iniciativa del Patacón, unos bonos que fueron emitidos gracias a la ley 12.727 en Buenos Aires. Estos bonos empezaron a circular en la economía argentina como resolución ante la crisis que estaba afrontando el país en ese entonces, el patacón se usaba como forma de pago a los empleados públicos y proveedores del estado.

Ésta es una “moneda” alternativa a la que se utilizaba como moneda oficial en aquel momento, es decir, el peso argentino. El uso del patacón quería tener un alcance mayor, rompiendo sus límites y llegando a implementarse a una mayor escala. Pero, dos

años más tarde, llegó el fin de esta moneda de emergencia.

Diversos factores afectaron de forma directa en el proceso de expansión de estas “cuasimonedas” como un proyecto que abarcara la visión de éstos como una divisa común. Al usarse para unas transacciones específicas, la población no reflejó una aceptación generalizada de esta moneda, asimismo se hubiera necesitado de la creación de una infraestructura y una regulación adecuadas para su puesta en marcha. Además, se eliminó la Ley de Convertibilidad en Argentina y, una vez el Gobierno Nacional puso en circulación una mayor cantidad de moneda de curso legal, se hizo innecesario el uso del Patacón.

Más adelante, en 2009, cabe destacar la intención del ex presidente de Venezuela, Hugo Chávez, de poder dar lugar a una moneda de uso exclusivo para América Latina y el Caribe denominada Bolívar. Esta idea está inspirada en Simón Bolívar, conocido como el “Libertador de América”. Una vez más, reiterando como punto clave la creación de una alternativa al dólar, para una mayor independencia económica y financiera.

El proyecto fue apoyado por numerosos líderes de esta región, como los de Bolivia, Nicaragua o Ecuador. Sin embargo, fue una propuesta poco acogida y vista con un gran rechazo por los líderes de la oposición, en especial por parte de aquellos países que poseían unas economías más estables y no quieren ceder el control de sus políticas monetarias nacionales.

Por último, en el año 2010, nos encontramos con el Sistema Unitario de Compensación Regional, también conocido como SUCRE, que nace como proyecto de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Este

sistema tenía como motores principales el desprendimiento del resto de divisas internacionales, la incrementación del comercio interregional, la reducción de fisuras a la hora de realizar proyectos conjuntos de inversión y la creación de unas bases firmes para el desarrollo de una moneda común estable entre los países miembros.

El Sucre fue una moneda virtual diseñada para ser utilizada como un medio de intercambio comercial entre los países que integraban UNASUR, pero al igual que los anteriores proyectos, no se cumplieron los requisitos para su implementación. Esta iniciativa se vio afectada por la falta de aceptación y consenso por parte de los países involucrados, las secuelas que dejó la crisis económica mundial de 2008 y la gran dependencia del dólar, lo que dificultó la transición a una nueva moneda común.

Como podemos observar, la falta de consenso entre los líderes de los países involucrados es el mayor problema que impide avanzar en todas las iniciativas dirigidas hacia la creación de una divisa común. Lula da Silva y Alberto Fernández, desde la alineación política de sus países con sus gobiernos izquierdistas, están tratando de sentar unas bases fundamentadas y expandir un mensaje de integración y cohesión enfocado al beneficio colectivo que este proyecto supondría a todos los líderes que decidan implicarse.

Viabilidad, impulsores e intereses de la nueva iniciativa.

Se estima que la unión monetaria que cubriría a toda Latinoamérica representaría alrededor del 5% del PIB mundial, por lo que esto supondría un gran cambio en la economía internacional y un gran progreso para esta

región.

Como hemos comentado en el apartado anterior, la voluntad de integración económica en el continente americano tiene un recorrido reseñable. No obstante, parece que la nueva iniciativa presentada por Luiz Inácio Lula da Silva, presidente de Brasil, y Alberto Fernández, su homólogo argentino, ha despertado un gran interés en la comunidad internacional y ha provocado múltiples juicios al respecto. El anuncio de la creación de una moneda común a comienzos de año ha dado visos de un mayor multilateralismo desde la llegada de Lula da Silva al poder, algo que también se ha manifestado con el reingreso de Brasil en la CELAC, o el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Venezuela.

El acuerdo supondría una manera de acelerar el comercio internacional y las transacciones con una moneda común que permitiera un desligue del dólar, y otras divisas empleadas actualmente en los intercambios económicos. El fin último es incentivar el comercio, evitando el dólar y accediendo a una mayor disciplina fiscal. En ningún caso el propósito reside en el desuso de las monedas nacionales, sino que la propuesta aparece como un complemento que ayude en los casos nombrados.

Es innegable que el relanzamiento de esta iniciativa coincide con un contexto internacional convulso, desde la pandemia del COVID 19 a la guerra en Ucrania, los Estados han percibido la significación de poseer economías estables que puedan hacer frente a estos retos globales. Más tarde comentaremos otros procesos de integración, como la Unión Europea, que ha servido de ejemplo en cuanto a la adopción de una política económica común que ha dado visos de fortaleza en esos instantes, y que sirve de

Una moneda común para América Latina

precedente para la región latinoamericana. La existencia de experiencias previas de integración económica permite avanzar más rápido en esa misión de alcanzar autonomía financiera.

En cualquier caso, debemos tener en cuenta que este tipo de iniciativas son más complejas cuando la voluntad de cesión de soberanía es más reducida. Así sucede en la región de estudio según diversos autores, que atribuyen esta posición a la inseguridad económica por la que atraviesa el continente. En el caso que abordamos, la presencia de organizaciones de integración política en la región es inexistente, todas las instituciones internacionales constituidas se reducen a la cooperación en términos económicos, por lo que el acometimiento de ciertas políticas se puede ver ralentizado a causa de este motivo. Además, es importante considerar si las bases del acuerdo en marcha tienen un fundamento sólido o si están construidas simplemente a partir de la afinidad ideológica de líderes contemporáneos. Muchos autores han argumentado acerca de este tema, ya que la alternancia política pondría en jaque el proyecto de ser así.

Antes del planteamiento de este acuerdo ya había una manera de evitar los perjuicios del uso del dólar u otras divisas. El Sistema de Monedas Locales permite realizar los pagos internacionales con divisas locales integradas a los sistemas bancarios de Brasil y Argentina. Entre otras ventajas, reduce el coste de las operaciones y hay más estabilidad, puesto que no depende de la fluctuación del dólar. No obstante, su uso no es hegemónico por las deficiencias que presenta, y solo abarca el 5% del intercambio comercial de Argentina y Brasil.

Con la creación de la moneda común se

podrían obviar estas limitaciones, pero se deben tener en cuenta diversas cuestiones relativas a la institución que se haría cargo de materializar el proyecto, la elección de los miembros, o asuntos relacionados con la transparencia. Asimismo, se debería establecer cierto consenso en relación a datos como la tasa de interés, la gestión presupuestaria o la concesión de créditos. Todos estos elementos requieren de negociaciones y capacidad de acuerdo mediante conversaciones bilaterales, algo en lo que están trabajando las partes, como se ha declarado en un escrito publicado por la Casa Rosada en enero de 2023, en el que se establece que “Argentina y Brasil están decididamente comprometidos con la construcción de una América del Sur fuerte, democrática, estable y pacífica”.

Aún así, el acercamiento de dos de las grandes economías latinoamericanas no se limita a la creación de la moneda común, sino que motiva a la aparición de más acuerdos bilaterales, como la extensión del gasoducto argentino Néstor Kirchner al país brasileño. Flavia Royón, secretaria de Energía argentina, confirmó la voluntad del Banco Nacional de Desarrollo de Brasil de otorgar un crédito de 689 millones de dólares para financiar las importaciones siderúrgicas requeridas en la obra. Esto permitiría que Argentina no dependiera del gas licuado de Bolivia, que está disminuyendo la oferta, y supondría revertir el déficit comercial en la balanza bilateral. En definitiva, la colaboración en materia económica de ambos países está representada por múltiples iniciativas que pretenden aumentar la autonomía estratégica del continente frente a actores externos.

Por otra parte, también se ha hablado de la ayuda que supondría la creación de un centro financiero offshore para la implementación

de la moneda, ya que las ventajas impositivas facilitarían la labor de intercambio comercial entre los países participantes. Aproximadamente la mitad del comercio exterior utiliza estos intermediarios en sus operaciones, un ejemplo es la City de Londres, por lo que esto solo sería una herramienta más para facilitar estos intercambios, no una forma de actuar al margen de los impuestos de ambos países.

En cualquier caso, el período que pase hasta la ejecución del proyecto será duradero, y requerirá de una puesta en común de ideas entre ambos países. No podemos entender esta iniciativa sin analizar el viraje de las relaciones internacionales en América Latina. Parece que el actual predominio de gobiernos encuadrados en la izquierda coincide con un auge del ausente multilateralismo durante el mandato de Jair Bolsonaro en Brasil. Debemos remarcar asimismo la variedad de vertientes de cooperación en el continente, otorgándole la importancia merecida a la colaboración en términos energéticos, debido a la relevancia geopolítica que ha tomado este asunto recientemente.

En definitiva, la voluntad de Latinoamérica de configurarse como un poderoso actor global pasa por la capacidad de diálogo entre sus líderes y la ejecución de políticas que les acerquen en bloque a los mercados globales y a los espacios de toma de decisiones. La inestabilidad política en el continente es una de las grandes amenazas para el acometimiento de estos objetivos. La prosperidad económica se puede presentar como un aliado para combatir este reto, para lo que hace falta la puesta en marcha de mecanismos como el que tratamos en el presente artículo.

Aproximación a procesos de integración económica contemporáneos.

Los procesos de integración económica son un medio empleado para llegar a la obtención de una cohesión, cooperación y beneficios económicos entre los Estados que toman parte en la misma. Para comprender algunos aspectos relacionados con la creación de una moneda común a los Estados de América Latina, tales como los posibles efectos, procesos a llevar a cabo, o instituciones necesarias para el procedimiento, es necesario comentar brevemente algunos ejemplos ya consolidados.

El caso más presente en la realidad internacional y que es globalmente aceptado como un éxito económico, es el de la unión monetaria del Euro. Pese a la existencia de otros procesos que tienen como objetivo una integración entre diferentes economías estatales (Alianza del Pacífico, MERCOSUR, Tratado de Libre Comercio de América del Norte), el caso europeo se distingue por su conocida moneda común.

Haciendo un detenido análisis sobre el marco histórico de la Unión Económica Monetaria y la Comunidad Económica Europea, puede constatar que la moneda única para sus miembros no fue el objetivo inicial. Desde el inicio de la CEE mediante el Tratado de Roma en 1957, los Estados pertenecientes a la misma trataron de implementar políticas económicas dirigidas a una cohesión en sus economías. Esto es, se centraron en crear un mercado común y una regulación para los controles aduaneros existentes entre los mismos.

Posteriormente, los esfuerzos se concentraron en la Unión Económica y Monetaria, cuyas implicaciones incluían, entre otras, una fijación de los tipos de

Una moneda común para América Latina

cambio, una idea modificada años después por el Sistema Monetario Europeo, que redujo enormemente el margen de variación posible.

Los años siguientes estuvieron marcados, en el contexto de la integración económica europea, por un esfuerzo conjunto por la creación de un marco institucional con capacidad jurídica para aplicar las diferentes regulaciones pactadas. Destaca, en este aspecto, la creación del Banco Central Europeo como una de las instituciones ejecutivas principales.

Paralelamente a la integración europeísta, varios intentos de una cohesión económica similar tuvieron lugar en Latinoamérica. Ejemplo de ello es la firma del Tratado General de Integración Centroamericana en 1960, ratificado por Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Guatemala y El Salvador. Pese a la manifiesta iniciativa de construcción de un marco integrador de camino a un mercado común, libre de aranceles y aduanas en el comercio en Centroamérica, elementos contextuales como la Guerra Civil en Guatemala o el Frente Sandinista en Nicaragua frenaron la consecución de una fuerte integración, o el planteamiento de una moneda común.

Siendo este un ejemplo manifiesto, se deduce que la integración progresiva europea que tuvo como culmen la creación del euro fue seguida por un similar y menos fortalecido intento en el continente americano, marcado por su contexto sociopolítico.

El Tratado de la Unión Europea supone el inicio de la etapa actual de integración, además del comienzo de los preparativos necesarios (tanto institucionales como normativos), para la creación de una moneda

común a los miembros de la organización. Es reseñable, entre estos preparativos, la creación del Instituto Monetario Europeo, que supuso el marco institucional necesario en la orientación que cada Estado precisaba para llevar a cabo la adopción de la moneda. Una vez comentado el proceso constitutivo de esta moneda común, deben subrayarse algunos factores clave, que habrían de converger de igual forma en el proceso homólogo latinoamericano.

La cesión de cierta parte de competencias típicamente estatales es uno de los elementos clave en este tipo de integración económica. La adaptación a lo dispuesto por el Banco Central Europeo, el Instituto Monetario Europeo u otras organizaciones cuyo fin fuera la integración, creó la incipiente necesidad de llevar a cabo modificaciones considerables en el ámbito del derecho interno. Tomando como ejemplo el caso español, la cesión de cierta parte de la soberanía se materializó mediante la creación de normativa específica, así como una autorización expresa por parte de las Cortes Generales, según lo dispuesto en la norma suprema. En el caso americano, la cesión de competencias podría verse interrumpido por el tumultuoso contexto sociopolítico de dicha área geográfica, que es fruto de no pocos desacuerdos manifiestos entre sus Estados.

Otro factor de gran peso en el consabido éxito que supuso el Eurosistema es el carácter vinculante de la normativa aplicada. A partir de lo anteriormente mencionado, los miembros de la UE han de incluir en su normativa jurídica interna la primacía del Derecho de la Unión. Es por ello que normas fundacionales como el Tratado de la Unión Europea, que incluye la obligatoriedad de pertenecer a la unión económica y monetaria del euro, deberán ser cumplidas bajo riesgo

de sanción.

De igual forma, el carácter obligatorio propio de la normativa europea sería de difícil aplicación sobre la región norteamericana, debido a la carencia del elemento fundamental para que este se diera: una organización, que sea en sí misma y junto a sus instituciones sujeto de derecho internacional, con capacidad para emitir normas vinculantes.

Así, este hecho puede explicarse a partir de ejemplos de instituciones iberoamericanas como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). La organización alcanza algunos de los objetivos que marcan la iniciativa de una moneda común, como un mercado libre entre los Estados miembro o una política común para los mismos hacia entes económicos externos. No obstante, las normas que surgen a partir de esta alianza no vinculan a quienes han de implantarlas, sino que se efectúan a modo de recomendación. Para la aprobación de una normativa de estas características se requiere, además, un consenso total, al igual que en las resoluciones de otros organismos internacionales como la Asamblea de Naciones Unidas, en la que también convergen sistemas políticos y económicos diversos y tradicionalmente opuestos.

Otra diferencia entre la posible creación de una moneda común para los Estados iberoamericanos y otros ejemplos de integración económica es uno de los motores que impulsan este movimiento. Mientras que el caso europeo se vio motivado principalmente por una intención integradora y de homogeneizar los espacios económicos hasta conseguir la afinidad, uno de los principales elementos promotores de la moneda común en Latinoamérica es la independencia del dólar. Este factor, además

de haber sido mencionado brevemente con anterioridad, no está presente en la casuística europea, por lo que puede verse cómo las diferencias en los marcos políticos regionales son un factor clave que hace que ambos procesos sean muy distintos entre sí, y hasta difícilmente comparables.

Con todo, puede constatarse que las diferencias entre los múltiples marcos políticos y económicos suponen un papel fundamental en los respectivos procesos de integración económica. Sin embargo, las comparaciones que aquí se han llevado a cabo en el caso del continente americano se han basado en acuerdos u organizaciones como la Alianza del Pacífico, MERCOSUR o la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), ya mencionados. Es decir, procedimientos que no han tenido como objetivo una moneda común para sus Estados, a diferencia de su comparativa con el euro.

El análisis sobre la posible creación de esta moneda en Latinoamérica ha de realizarse de forma hipotética, atendiendo a las posibles consecuencias del proceso según los contextos actuales.

Consecuencias de la posible implantación de una moneda común en América Latina.

La implementación de una moneda común en América Latina aún es una utopía, en opinión de algunos, muy difícil de imaginar. Para afrontar este tema, es necesario acudir a la suposición, al igual que para analizar cuál sería su repercusión e impacto.

La unificación monetaria sería un cambio de rumbo radical a la política internacional y tendría un impacto mayúsculo en la economía internacional, así como revolucionaría el paradigma de la región. Aunque no se puede

Una moneda común para América Latina

saber con exactitud, podemos prevenir una serie de consecuencias de gran calado, algunas se vislumbraron en forma de reacciones tras la última declaración del presidente brasileño, Lula Da Silva, sobre la unificación monetaria, como ya se explicó al inicio.

Las consecuencias pueden ser de muchos tipos, tanto políticas, como económicas, sociales o culturales; todas interrelacionadas y orbitando alrededor de una moneda.

La primera y más obvia consecuencia sería la independencia del dólar, lo que previsiblemente, no gustaría en exceso a Estados Unidos; existen fuertes lazos comerciales de este actor con la región, así como un peso y un control de grandes dimensiones. La reacción de los Estados Unidos será rechazar la idea, pero desconocemos qué medidas puede llegar a tomar si se decide continuar con el proyecto de todas maneras; pueden existir sanciones, embargos, reducción de transacciones comerciales, y hasta ruptura de las relaciones diplomáticas con algún gobierno.

El resto de las principales economías también responderían inmediatamente. En el caso de China, es uno de los principales socios comerciales de América Latina y podría ver la creación de una moneda común como una oportunidad para expandir su influencia económica en la región. Además, la introducción de una moneda común podría facilitar el comercio entre América Latina y China, lo que podría aumentar el volumen de comercio entre ambas partes. Por lo tanto, es posible que China apoye la creación de una moneda común en América Latina.

Respecto a la Unión Europea, la cual es una experiencia previa de éxito en la creación de

una moneda común, podría ver la creación de una moneda común en América Latina como una oportunidad para expandir su modelo de integración económica y política en otras regiones del mundo. Además, la introducción de una moneda común podría aumentar la demanda de productos europeos en América Latina y fortalecer los lazos comerciales entre ambas regiones. Por lo tanto, es posible que la Unión Europea también apoye la creación de una moneda común.

Otra de las consecuencias que ocurrirían con casi total certeza, sería las discrepancias entre gobiernos, ya que la unificación monetaria requeriría de una renuncia de soberanía económica y de planificación de los gobiernos domésticos en favor de un ente externo de control, como ocurre con el Euro en la Unión Europea.

Previsiblemente, el mayor poder decisorio lo acumularían Brasil y México, que son las dos mayores potencias regionales. La adopción de una moneda común también podría plantear desafíos políticos, especialmente en países que tienen diferentes ideologías y políticas económicas, lo cual es muy probable vista la polarización que existe en la región, más notablemente en Brasil. Resumidamente, podría haber resistencia a renunciar a la soberanía monetaria y a permitir que una entidad supranacional controle la política monetaria. Es un reto obligado para los países superar sus diferencias si quieren que este proyecto prospere, así como asumir la cesión de competencias confiando en un proyecto que no garantiza su triunfo a ninguno de los gobiernos.

Como consecuencias positivas, se produciría de manera probable un fortalecimiento de la economía latinoamericana; una moneda común en América Latina podría fortalecer

la economía de la región al aumentar la estabilidad financiera, reducir los costes de transacción y mejorar la eficiencia del comercio entre los países miembros. Esto podría llevar a un aumento de la inversión y el crecimiento económico.

Respecto a lo mencionado anteriormente, si los países consiguen superar los numerosos retos que se les presentan y superan la cesión de soberanía aceptándose grupalmente, podría desembocar en una mayor integración regional; esta cohesión en la zona podría tener beneficios políticos y económicos a largo plazo. La integración podría fomentar una mayor cooperación en áreas como la seguridad, la energía y el medio ambiente.

A nivel global y del resto de Estados, esta decisión traería numerosas reacciones y agitaría el tablero internacional, presentándonos escenarios imprevisibles.

Para empezar, la unificación tendría un gran impacto en los mercados globales. La introducción de la moneda común latinoamericana podría tener un impacto en los mercados financieros globales. Si la moneda se convierte en una moneda de reserva importante, podría desplazar otras monedas en el mercado global y tener un efecto en la tasa de cambio de las monedas extranjeras.

Una respuesta internacional ante la creación de una moneda tan respaldada sería la atracción de inversión extranjera. La unificación podría atraer una mayor inversión a la región, especialmente de países que buscan diversificar sus reservas de moneda. Esto podría impulsar el crecimiento económico y mejorar la competitividad de la región en el mercado global. El principal motivo sería la búsqueda por parte de otros

países de la independencia del hegemónico Washington y su control sobre el dólar, por lo que la nueva moneda se presentaría como una nueva alternativa que insuflaría a la economía internacional aire nuevo, con distintas políticas económicas.

Respecto al comercio internacional, el impacto sería de gran tamaño, para la región y para todos los actores internacionales, que participan y configuran este mercado de cada vez más tamaño debido a la globalización.

La introducción de una moneda común también podría afectar las tasas de cambio de las monedas nacionales de los países miembros. Podría haber una disminución de la demanda de las monedas nacionales y, por lo tanto, una caída en el valor de estas monedas en el mercado internacional, desatando la conflictividad entre economías. Esto podría hacer que los productos exportados por estos países sean más atractivos en términos de precio, lo que podría impulsar las exportaciones de la región.

También podría haber tensiones con los países que tienen sus propias políticas monetarias y cambian sus tasas de cambio en respuesta a los cambios en la moneda común, aunque esto sería labor del órgano superior para evitar confrontaciones a la hora de establecer tipos.

Positivamente, se reducirían notablemente los costes de transacción, la moneda común reduciría estos costes y aumentaría la eficiencia del comercio entre los países miembros.

Al tener una moneda común, las empresas no tendrían que preocuparse por el costo y la complejidad de cambiar de una moneda a otra para realizar negocios. Esto podría

Una moneda común para América Latina

reducir los costos de producción y aumentar la competitividad de los productos de la región en los mercados internacionales.

Los acuerdos comerciales entre los países miembros y con otros países se verían afectados, para bien y para mal. La moneda común podría simplificar la negociación de acuerdos comerciales y hacerlos más atractivos para los países fuera de la región. Por otro lado, la adopción de una moneda común podría ser vista como una amenaza por otros países, especialmente aquellos que tienen acuerdos comerciales bilaterales con países miembros de América Latina.

Definitivamente, el comercio internacional se vería afectado por este proceso. En caso de que saliese bien, sería una gran noticia ya que América Latina se habría convertido en una economía fuerte que podría estimular el comercio, así como mejorar el propio nivel de vida de los ciudadanos y las economías domésticas de cada país, pero para ello, es necesaria la aceptación del resto de países de gran peso en el comercio actual, lo cual no es previsible como ya se comentó con el caso de Estados Unidos, China y la UE.

Respecto a la integración política, dados los antecedentes de la región, su situación actual y la diversidad de culturas, ideologías y gobiernos que existen, este sería el mayor problema y su manera de llevar a cabo sería fundamental en el fracaso o triunfo de la iniciativa.

Hay que entender que es un proceso muy complejo que involucra la cooperación y el compromiso de múltiples actores políticos, incluyendo a los gobiernos de los diferentes países de la región, los organismos internacionales y los ciudadanos.

En términos de una unificación monetaria, se requeriría la cooperación de los bancos centrales de los diferentes países y la creación de una estructura de gobierno económico regional.

El liderazgo en este proceso podría ser asumido por varios actores, como los gobiernos de los países más grandes de la región, como Brasil, México y Argentina, o por organizaciones internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). También podrían surgir líderes naturales a medida que se avance en el proceso de integración.

Es importante tener en cuenta que una unificación monetaria es un proceso complejo y que requeriría un consenso y compromiso político fuerte de los diferentes actores involucrados, así como una preparación cuidadosa y un plan de implementación detallado para minimizar los posibles riesgos y maximizar los beneficios.

La unificación monetaria requeriría la creación de una institución financiera regional para administrar la moneda común, la adopción de políticas fiscales y monetarias comunes, así como una armonización de los sistemas financieros y bancarios. También sería necesario establecer un mecanismo de compensación para los desequilibrios comerciales entre los países miembros, así como la reducción de las desigualdades económicas y sociales, una estabilidad macroeconómica y una capacidad de resistencia a las crisis económicas.

ESCEPTICISMO Y DEMOLICIÓN DE LA DEMOCRACIA EN IBEROAMÉRICA

DAVID CERRATO, RAQUEL MOLERO, ALEJANDRO MUÑOZ Y DANIEL SANTAYANA

Concepto de Democracia y sus características

La RAE define democracia como «Sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce directamente o por medio de representantes», a su vez, este organismo contempla siete tipos diferentes de democracia (Real Academia Española, 2022). Además, se trata de un término con el que los individuos suelen estar familiarizados, escuchándolo frecuentemente o apareciendo recurrentemente en los medios de comunicación. Sin embargo, el concepto democracia se ha usado a lo largo del tiempo para referirse a realidad muy distantes, en ocasiones, incluso opuestas.

El concepto de democracia aparece por primera vez en la obra del historiador griego Heródoto y se traduce como el poder (kratos) del pueblo (demos). Democracia, se acabó convirtiendo en el vocablo para definir la forma de gobierno de las polis griegas, y el propio Aristóteles clasificó a esta entre las formas no deseables de gobierno y durante siglos se trató de un término peyorativo (Sartori, 2007).

Filósofos de renombre como Kant reflejaron el término en sus obras, por ejemplo, Kant reconoció que la democracia se trataba necesariamente de un despotismo. No sería hasta Robespierre en 1794 cuando nos encontramos con una acepción positiva del término; desde ese momento la expresión fue cogiendo popularidad poco a poco, hasta que hoy en día tiende a gozar de una acepción

asociada como algo positivo concibiéndose como la única forma de gobierno teóricamente aceptable en el mundo occidental. No obstante, es importante recalcar que cuando se habla de democracia se tiende a hablar de la democracia liberal (Sartori, 2007).

El problema radica en saber cuándo un sistema es una democracia, y para ello nos apoyaremos en la tesis de Dahl, calificada en ocasiones de idealista. Robert Dahl, uno de los politólogos más destacados de nuestros tiempos, identificó unas características o cuestiones esenciales de las democracias, las cuales solo enunciaremos, pues no son el objetivo de este reportaje (Batlle, 1992).

Para que un sistema se trate de una democracia, debe haber una elección de aquellos que estén el poder, en este proceso los individuos deben realizar una expresión de preferencias entre alternativas (voto), el peso de cada una de estas expresiones debe ser idéntico y la alternativa con más votos será la ganadora, además, todos los individuos deben poseer idéntica información sobre las alternativas, sumado a que si algún individuo percibe cualquier alternativa diferente a las presentadas que le resulta de mayor interés podrá añadirla. Las alternativas preferentes (con más votos) han de desplazar a aquellas que no tienen tanto apoyo (Dahl, 1971). De igual manera, las órdenes de los cargos electos se han de cumplir y todas las decisiones interelectorales tomadas deben estar regidas por las condiciones mencionadas o que estén subordinadas a las

Escepticismo y demolición de la democracia en Iberoamérica

decisiones establecidas durante esa etapa de elección (Batlle, 1992).

Una vez establecidos estos criterios, uno se da cuenta de que ninguna organización humana con un número considerable de miembros puede cumplir estas condiciones, lo que llevó a Dahl a establecer el término de poliarquía. Este es más cercano a la realidad, pero no es tan perfecto como la democracia teórica cuyos requisitos radican en: el derecho a voto y la igualdad de este, la subordinación de los funcionarios no elegidos a los que sí lo son, la posibilidad real de alternativa de gobierno, la pluralidad de fuentes de información, así como la existencia de oportunidades y candidatos políticos (Máiz, 2009).

Una vez realizada una introducción rápida, pero intensa, al concepto de democracia y sus características, entendiendo que este se trata de un término teórico que no se puede dar en su totalidad en la realidad y que, por tanto, se manifiesta de diferentes formas, vamos a proceder a analizar el estado de esta en Iberoamérica.

Percepción de la Democracia e Índice de Democracia en Iberoamérica

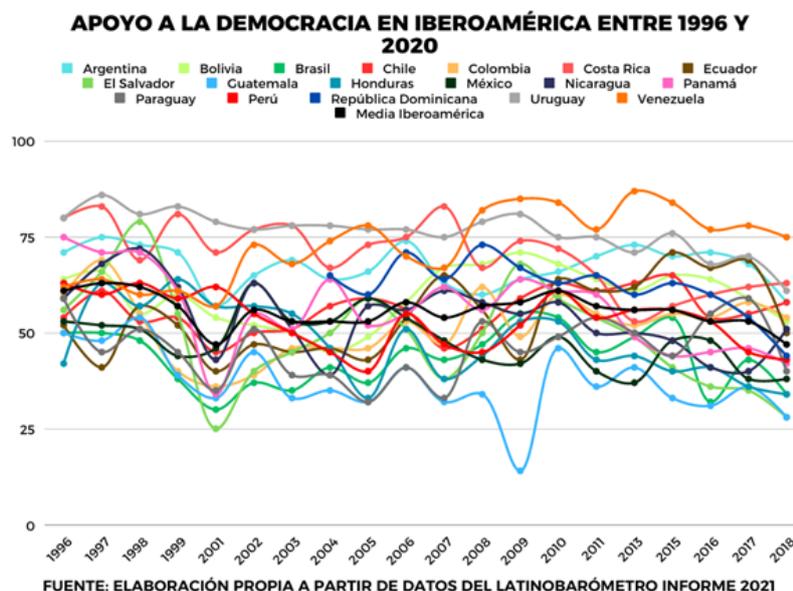
«La voluntad del pueblo será la base de la autoridad del gobierno». Con esta afirmación representa la Declaración Universal de los Derechos Humanos el objeto de la democracia. Y es que la idea de democracia se trata de una construcción social sobre la organización del poder y sobre la cual ejerce una fuerte influencia la experiencia histórica de cada región. Tanto es así, que la escasa trayectoria democrática, la corrupción, la pobreza, la desigualdad, el auge de la violencia y de las demandas sociales insatisfechas ayudan a comprender por qué la democracia y sus instituciones están tan desacreditadas

en Iberoamérica.

Según el Latinobarómetro, en 2020 el 49% de la población iberoamericana se mostraba a favor de la democracia, mientras que un 13% de la misma optaba por el autoritarismo; otro dato significativo es que un 27% de los ciudadanos se mostraba indiferente en cuanto al régimen de gobierno (Corporación Latinobarómetro, 2021).

Teniendo en cuenta los datos de cada país para 2020, son cinco los países en los que menos de un 40% de la población aboga por la democracia: Guatemala (37%), Brasil (40%), Ecuador (33%), Panamá (35%) y Honduras (30%). Por el contrario, más del 50% de los ciudadanos se encuentran a favor de este tipo de régimen en países como Uruguay (74%), Costa Rica (67%), Argentina (55%), Bolivia (54%) y República Dominicana (50%). Sin embargo, estos porcentajes no demuestran que, de hecho, en los cinco últimos países citados se dan debilidades en cuanto a los aspectos democráticos de sus respectivos regímenes. Un claro ejemplo de ello es el caso de Venezuela, país donde el apoyo a la democracia es del 69% y que, sin embargo, está regido por un gobierno autoritario (Corporación Latinobarómetro, 2021).

Asimismo, el informe de Latinobarómetro nos ofrece una visión sobre el perfil de la ciudadanía demócrata. En relación con la edad, un 65% de la población mayor de 60 años se muestra a favor de la democracia, mientras que el porcentaje entre menores de 25 años es del 50%. La diferencia en términos de género es casi insignificante, pues un 56% de los hombres y un 54% de las mujeres optan por un gobierno democrático. Por otro lado, el 64% con una educación superior se muestra a favor de la democracia,



pero el dato disminuye hasta el 51% para aquellos con una educación básica. Por último, destaca el hecho de que a medida que disminuye la clase social, mayor es el apoyo a la democracia: un 58% de la clase media y un 53% de la clase baja prefieren la democracia, en contraposición al 43% de la clase alta (Corporación Latinobarómetro, 2021).

Así, tan solo un 6% de la población iberoamericana considera que su país está regido por una democracia plena; de hecho, la mayoría de la ciudadanía de esta región opina que las democracias de sus países experimentan grandes deficiencias y que la situación no ha mejorado desde 2017 (Corporación Latinobarómetro, 2021).

Un hecho que cabe destacar y que se puede concluir de los datos mencionados anteriormente es que, el funcionamiento de las democracias en Iberoamérica no favorece a una mayor manifestación de apoyo a la misma, pero sin embargo un mayor nivel educativo sí que fomenta el auge

de un sentimiento prodemocrático, haciendo evidente el papel que juega la educación como pilar de una sociedad democrática y libre.

Según el Estudio Mundial de Valores, en 2020, tan solo un 12% de los ciudadanos iberoamericanos presentaba niveles altos de confianza interpersonal (World Value Survey, 2020). Ello tiene un impacto directo sobre la percepción que tiene la ciudadanía iberoamericana de la democracia y, por lo tanto, sobre la confianza que tiene en sus instituciones. Tanto es así, que un 44% de la población confía en las Fuerzas armadas, un 36% en la policía, un 32% en el presidente, un 31% en las instituciones electorales, un 27% en el gobierno, un 25% en el poder judicial, un 20% en el parlamento y un 13% en los partidos políticos (Corporación Latinobarómetro, 2021).

Todo ello desemboca en una situación crítica para la democracia en Iberoamérica. Según el informe de 2022 del índice Democracy Index, esta región ha experimentado una

Escepticismo y demolición de la democracia en Iberoamérica

disminución en sus niveles democráticos por séptimo año consecutivo. Dicho índice clasifica a los países dentro de diferentes sistemas políticos – democracia plena, democracia imperfecta, régimen híbrido y régimen autoritario – en base a cinco indicadores, que son: el pluralismo y proceso electoral, el funcionamiento del gobierno, la participación política ciudadana, la cultura política y la libertad y los derechos civiles (García Mayoral, 2023).

Así pues, según los resultados del informe, tan solo tres países Iberoamericanos están regidos por una democracia plena: Uruguay, Costa Rica y Chile. Asimismo, son 9 las democracias imperfectas (Trinidad y Tobago, Jamaica, Surinam, Panamá, Argentina, Brasil, Colombia, República Dominicana y Guyana), 8 con regímenes híbridos (Perú, Paraguay, Ecuador, México, Honduras, El Salvador, Guatemala y Bolivia), mientras que hay 4 países con regímenes plenamente autoritarios (Haití, Cuba, Nicaragua y Venezuela) (Economist Intelligence Unit, 2022).

Sin duda, se trata de un informe que permite observar las tendencias políticas de los gobiernos, sin embargo, prioriza el análisis de los elementos formales que conforman una democracia, sin profundizar en las causas políticas, culturales y socioeconómicas de cada sociedad. Por ello, a continuación, se realizará un análisis sobre las causas que han llevado a Iberoamérica a esta situación. Causas de la situación.

La democracia en América Latina ha enfrentado muchos desafíos en las últimas décadas, incluyendo una serie de caídas y retrocesos. Si bien cada país tiene su propia historia y contexto político único, hay ciertas tendencias y patrones que se repiten en toda

la región.

Una de las causas fundamentales de la caída de la democracia en América Latina es la inestabilidad política. La región ha experimentado una gran cantidad de cambios de gobierno, crisis políticas y golpes de estado. Los gobiernos han sido incapaces de abordar los problemas económicos y sociales de manera efectiva y consistente, y esto ha llevado a una falta de confianza en las instituciones democráticas (Zovatto, 2018).

La falta de estabilidad política también ha debilitado las instituciones democráticas. Los gobiernos no han sido capaces de establecer políticas y programas efectivos debido a la falta de continuidad en la toma de decisiones. Esto ha llevado a una brecha entre las expectativas de la ciudadanía y la capacidad del gobierno para cumplirlas. La falta de credibilidad del gobierno ha llevado a una falta de confianza en las instituciones democráticas y en el proceso democrático (Tronco, 2013).

Otra causa importante de la caída de la democracia en América Latina es la desigualdad socioeconómica. La región ha sido históricamente una de las más desiguales del mundo. La pobreza y la exclusión social han afectado a grandes sectores de la población. La falta de oportunidades económicas y educativas ha llevado a una falta de movilidad social y a una sensación de desesperanza.

La desigualdad también ha llevado a una falta de participación ciudadana. Los sectores más pobres de la sociedad a menudo no tienen acceso a los medios para participar en el proceso político. La falta de participación ciudadana debilita la democracia al reducir la

capacidad de los ciudadanos para influir en las políticas públicas y hacer que los líderes rindan cuentas (Zovatto, 2018).

La corrupción es otra causa importante de la caída de la democracia en América Latina. La corrupción ha sido un problema generalizado en toda la región y ha afectado tanto a los gobiernos como a los partidos políticos. Los escándalos de corrupción han erosionado la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas. La corrupción también ha debilitado la capacidad del gobierno para proporcionar servicios públicos efectivos y para abordar los problemas económicos y sociales (Tronco, 2013).

Además, la corrupción ha sido un obstáculo para la igualdad de oportunidades y la justicia social. Los líderes políticos corruptos han desviado recursos públicos para beneficio propio, en lugar de invertir en programas que puedan mejorar la vida de la ciudadanía.

La interferencia extranjera en las regiones es otra causa importante de la caída de la democracia en América Latina. En muchos casos, los países extranjeros han intervenido en los asuntos políticos internos de la región. Esto ha incluido la imposición de líderes y gobiernos, el apoyo a regímenes autoritarios y la manipulación de elecciones (Zovatto, 2018).

La influencia extranjera ha debilitado la soberanía y la autonomía de los países de la región. La imposición de líderes y gobiernos extranjeros a menudo ha sido impopular y ha generado resistencia por parte de la ciudadanía. Además, el apoyo a regímenes autoritarios y antidemocráticos ha socavado el proceso democrático y ha fomentado la violencia y la represión contra la ciudadanía. Uno de los ejemplos más notables de

interferencia extranjera en América Latina fue la intervención de Estados Unidos en el proceso político de varios países. Durante la Guerra Fría, Estados Unidos apoyó a regímenes autoritarios en la región en nombre de la lucha contra el comunismo. Esto incluyó el apoyo a dictaduras militares en países como Chile, Argentina, Brasil y Uruguay (Moreira, 2015).

En algunos casos, Estados Unidos incluso intervino directamente en los procesos políticos de los países. Por ejemplo, en 1954, la CIA orquestó un golpe de estado en Guatemala que derrocó al presidente democráticamente electo, Jacobo Árbenz. Esta interferencia extranjera contribuyó a la inestabilidad política en la región y debilitó la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas.

El autoritarismo es otra causa importante de la caída de la democracia en América Latina. Los regímenes autoritarios han sido comunes en la región, y han generado violencia, represión y falta de libertades civiles (Tronco, 2013).

En varias ocasiones, los regímenes autoritarios han sido impuestos por la fuerza a través de golpes de estado militares. En otros casos, los líderes políticos han erosionado gradualmente las instituciones democráticas y han establecido regímenes autoritarios. En ambos casos, la falta de respeto por las libertades civiles y la falta de transparencia en el gobierno han debilitado la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas. También hay que decir que muchos de estos sistemas se apoyan en las inversiones de China.

Por ejemplo, en Venezuela, el gobierno del presidente Hugo Chávez y su sucesor, Nicolás

Escepticismo y demolición de la democracia en Iberoamérica

Maduro, han erosionado gradualmente las instituciones democráticas del país. La prensa libre y la libertad de expresión han sido restringidas, mientras que los opositores políticos han sido perseguidos y encarcelados. La corrupción y la mala gestión económica han generado una crisis humanitaria, con una respuesta del gobierno represiva y autoritaria (Moreira, 2015).

En conclusión, la caída de la democracia en América Latina ha sido causada por una serie de factores, incluyendo la inestabilidad política, la desigualdad socioeconómica, la corrupción, la interferencia extranjera y el autoritarismo. Para fortalecer la democracia en la región, sería necesario abordar estas causas subyacentes y trabajar para fortalecer las instituciones democráticas.

Expansión del Autoritarismo Competitivo en Iberoamérica

1. Concepto

El autoritarismo competitivo hace referencia a un régimen político híbrido, es decir, un modelo de gobierno que contiene tanto elementos propios del autoritarismo como el de una democracia liberal, como las elecciones (Szmolka Vida, 2010). El término de régimen híbrido se popularizó durante la década de los noventa tras la conocida como «tercera ola democratizadora» que afectó a gran parte de los países de Iberoamérica, donde se empezaron a acuñar varios conceptos que mezclaban elementos de las democracias y del autoritarismo (Garrido, 2013).

El autoritarismo competitivo se caracteriza por presentar instituciones propias de las democracias, pero desde las que se ejerce un poder autoritario, empleando los recursos del Estado para perseguir a los opositores, amenazar y corromper a periodistas o

controlar las instituciones de justicia (Levitsky & Way, 2004).

En estos sistemas de gobierno las elecciones sin fraude pueden ser frecuentes, por lo que, aunque el gobierno viole las normas de un sistema democrático obteniendo una ventaja inicial, debe guardar precaución, y más tarde, tendrá que hacer frente a la oposición tanto en las Cortes legislativas como en las manifestaciones que convoquen (Levitsky & Way, 2004).

2. Expansión por Iberoamérica

Diversos países de Iberoamérica, tras su proceso democratizador, presentaron un régimen de autoritarismo competitivo, sin embargo, fue el paso previo a la consolidación de una democracia plena en el territorio, como ocurriría en Nicaragua, México, República Dominicana y Perú entre 1990 y 2000 (Levitsky & Way, 2004). No obstante, presentar un modelo democrático no impide retroceder y volver hacia un régimen híbrido como el autoritarismo competitivo, algo que ha sucedido en la última década en Iberoamérica (Alcántara Sáez, 2022).

Ese retorno se debe a la «crisis de estatalidad», la cual surge cuando el Estado no puede procurar bienes públicos básicos a su población, provocando un descontento público el cual lleva a que gran parte de la sociedad vea la solución en una figura fuerte. A partir de ese momento, los países se situarán en una fina línea entre el autoritarismo competitivo o el mantenimiento de la democracia (Encinas, 2016).

Si bien en Iberoamérica se han dejado de lado los golpes de Estado, lo que podría darnos la idea de que sus sistemas han logrado consolidar la democracia, dicha afirmación se encuentra muy alejada de la realidad, pues

el «retroceso democrático empieza en las urnas» (Levitsky & Ziblatt, 2018).

Esta situación se dio en primer lugar en la década de los noventa y la primera del siglo XXI en Bolivia con Evo Morales, Ecuador con Lucio Gutiérrez y Rafael Ángel Ángel, Perú con Alberto Fujimori, Venezuela con Hugo Chávez, y Nicaragua con Daniel Ortega, los cuales debilitaron o debilitan las instituciones democráticas, y han llevado a sus países hacia un régimen híbrido como podría ser el autoritarismo competitivo, o incluso hacia un autoritarismo pleno (Levitsky & Ziblatt, 2018). De mayor actualidad son los retrocesos democráticos que se han dado en México con López Obrador, en Brasil con Bolsonaro, o en El Salvador con Bukele. El retroceso se impulsó durante la pandemia de la COVID-19, pues los gobiernos de dichos gobernantes acumularon un mayor poder de decisión con el pretexto de hacer frente a la crisis sanitaria (Alcántara Sáez, 2022).

En el caso de México, López Obrador, desde 2018 ha buscado introducir los elementos populistas de enfrentamiento entre dos grupos para atacar a la oposición e influir en el nombramiento de jueces. También ha reconfigurado estructuras administrativas que hacían de contrapeso al poder ejecutivo argumentándolo en el propósito de recortar el gasto público, como podría ser la eliminación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, un organismo independiente que establecía las directrices para lograr una educación apolítica en México (Dussauge Laguna & Aguilar Arévalo, 2021).

Más sonora resulta la situación de El Salvador dirigida por Nayib Bukele desde 2019. El pequeño país de Centroamérica ha presenciado durante años una criminalidad desbocada por la presencia de las maras, y ante esa situación, sumada a la corrupción

de los anteriores gobiernos, se le otorgó una mayoría absoluta al partido de Bukele en las elecciones legislativas de 2021, ocupando el 64% de los escaños (Roque Baldovinos, 2021).

Con ese control del poder, Bukele y su partido están convencidos de que la única solución del país es la de una reestructuración completa, destituyendo a los jueces del Tribunal Constitucional y realizado una ofensiva contra la delincuencia organizada que en muchos casos viola los derechos civiles, y donde peligra el papel de la oposición en El Salvador, adquiriendo rasgos de un autoritarismo competitivo que se dirige hacia el autoritarismo más férreo (Roque Baldovinos, 2021).

3. ¿Puede ser peor la situación de la democracia en Iberoamérica?

Si bien el autoritarismo competitivo es un sistema no democrático, es cierto que sus Gobiernos deben prestar atención a sus movimientos y no realizar violaciones graves del Estado de Derecho que ponga en contra a la población local y que acabe entregándole el poder a otro partido en las siguientes elecciones (Levitsky & Way, 2004).

Así pues, el autoritarismo competitivo es elegido por los propios ciudadanos, pero en la mayoría de las ocasiones habiendo sido engañados o imposibilitando la divulgación y promoción de los partidos de la oposición y de información veraz.

No obstante, la situación puede agravarse cuando los Gobiernos superan los límites democráticos establecidos y acaban instaurando un auténtico régimen autoritario del que es muy difícil salir, como ha sucedido en la Nicaragua de Daniel Ortega.

Escepticismo y demolición de la democracia en Iberoamérica

Daniel Ortega llegaría al poder de Nicaragua en 2007, y desde su posición comenzó construyendo un régimen híbrido como podría ser el autoritarismo competitivo. En 2018 estalló una revuelta social por la reforma del sistema de pensiones y desde entonces Ortega y su gobierno comenzaron a reprimir las protestas. Esta situación se juntó con la crisis de la Covid-19, y aprovechando las circunstancias se comenzó una legislación dirigida al control y represión de la disidencia, junto con una reforma electoral que le proporcionó la victoria electoral en 2021 (Martí i Puig, Rodríguez Suárez, & Serra, 2022).

Así pues, podemos observar cómo regímenes democráticos pueden derivar en regímenes híbridos, una posición desde la que se puede volver a la democracia o se puede ir hacia un autoritarismo completo. Este último movimiento se puede reproducir en más países de Iberoamérica o del mundo, debido a que dichos gobiernos pueden alejarse de los organismos y Estados occidentales que promueven la democracia liberal, apoyándose en una China muy cercana al poder hegemónico, o en Rusia (Martí i Puig, Rodríguez Suárez, & Serra, 2022).

Conclusiones

Desde una visión occidental, resulta complicado asociar el bienestar social a un sistema que no sea el de la democracia liberal, pero para llegar a estos sistemas se han necesitado unas condiciones que en ocasiones no se dan en otros países, lo que da lugar a que en regiones como Iberoamérica, donde presenciamos una serie de factores negativos como la desigualdad social, no toda la población vea la democracia como una solución a sus problemas, explorando nuevas vías, lo que es aprovechado por

algunos líderes políticos para lograr el poder y enriquecerse a base de idealizaciones.

Como muestra el Latinobarómetro, esto es lo que está sucediendo en los últimos años en Latinoamérica. La principal razón podría ser atribuida en la mala experiencia democrática de estos países debido a la inestabilidad de la región y de sus instituciones, la desigualdad socioeconómica como hemos comentado, o la falta de participación de la población sumado a la corrupción y a la interferencia externa de actores como China o Rusia.

Todo esto ha dado lugar a regímenes híbridos como el del autoritarismo competitivo, donde los líderes políticos, una vez en el poder, aprovechan las instituciones democráticas para perpetuarse en el poder, aunque manteniendo ciertos elementos democráticos como las elecciones libres para no causar el rechazo interno o internacional. Además, estos sistemas se mantienen e incluso se propagan debido a una menor presencia de occidente y de su papel como apoyo a la implantación de democracias liberales, y por su contra, una mayor presencia de China, que invierte en países de Iberoamérica sin importar el régimen político que presenten.

No obstante, la población de Iberoamérica es la encargada de elegir el sistema que presente su país, y al igual que hizo Occidente durante siglos, debe buscar aquellos elementos útiles de cada sistema para llegar a formar un modelo que cumpla con las exigencias de sus ciudadanos y que se perpetúe en el tiempo manteniendo estabilidad y paz, aunque durante el proceso se produzcan desaciertos productos del hombre, pues este es un ser errático que evoluciona mediante sus equivocaciones.

PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA CARIBE: LA IMPORTANCIA DE LA IDENTIDAD CARIBEÑA

XIANA LENCE, AROA AUSÍN Y LUCÍA POZUELO

Integración regional en el Caribe: Noción de identidad caribeña

Para poder desarrollar la integración en el Caribe debemos comprender antes varios conceptos. El primero de ellos, la definición de integración regional, que nos servirá como marco teórico básico a lo largo del artículo. Por ello, entenderemos integración regional como: “una decisión política por parte de los Estados, con la intención de alcanzar objetivos comunes, mediante la armonización o unificación no sólo de políticas económicas y financieras, de regímenes monetarios, sino también de políticas socioculturales y legislativas” (Gobierno de la Provincia de Santa Fe).

Por otra parte, debemos tener claro que, desde siempre, la noción de “área del Caribe”, y por lo tanto el “ser caribeño”, han sido fuente de controversia, no solo entre académicos; sino también entre los propios antillanos. Existen numerosas perspectivas a la hora de definir el término, y muchas variantes que interfieren en el intento de hacerlo, dotando de complejidad al análisis de los diferentes enfoques.

Es posible definir el espacio del Caribe desde el punto de vista geográfico, geopolítico, etno-histórico, cultural, filológico... Y todas estas condiciones, como se ha dicho, están de alguna forma contaminadas por la inmensa riqueza social, cultural o lingüística de las Antillas. En el Caribe se unen y se entrelazan influencias culturales latinas,

africanas, anglosajonas y asiáticas, dentro de un espacio históricamente marcado por choques, encuentros y de influencias culturales recíprocas. La yuxtaposición de estos elementos, que dotaron de cierta coherencia a los diferentes grupos del Caribe, ha logrado la creación de lazos comunes que, superando diferencias como la barrera lingüística, ha conformado una idea de identidad caribeña, que aúna comunidades con rasgos culturales diferenciados bajo un mismo paraguas de comunes denominadores (Casañas & Paulina, 2018).

Así, estas comunidades, étnicas, religiosas o incluso nacionales, han logrado traducirse en una identidad cultural caribeña, como resultado histórico de una evolución común (Fraginals, 1999).

En palabras del historiador trinitense Cyril Lionel Robert James, “la historia de las Indias Occidentales está regida por dos factores, la plantación azucarera y la esclavitud negra. El hecho de que la mayoría de la población de Cuba nunca fuera esclava no afecta la identidad social subyacente. Donde quiera que existiera la plantación de azúcar y la esclavitud, éstas impusieron un patrón. Es un patrón original, no europeo, no africano, tampoco parte del continente americano, ni nativo del Caribe, sin paralelo en ninguna otra parte” (James, 1963)(traducción de Emilio Pantojas García). Abriendo así la puerta a un vínculo mucho mayor que el económico o geográfico; y dando sentido a la identidad

REPORTAJE

Pasado, presente y futuro de la integración regional en América Caribe

caribeña como ente, no sólo simbólico, sino como posible vínculo de unión para la puesta en marcha de mecanismos de integración regional.

Nos adentramos ahora en el núcleo de la integración en el Caribe enfocando especialmente la percepción de una integración económica y la noción de identidad caribeña; para lo que entenderemos el espacio del Caribe desde su perspectiva geográfica, en la que se tienen en cuenta como miembros a los Estados isleños y archipelágicos del Mar del Caribe, etno-histórica y culturalmente.

1. Repaso histórico a la integración regional en el Caribe

Los primeros pasos registrados de la integración regional en el Caribe se ubican en la década de 1860, con la aparición de un boceto de lo que podría ser una “Confederación Antillana”, especialmente influenciada por los conflictos en el Gran Caribe, como fueron la segunda intervención francesa en México (1862-1867), o la rebelión de Morant Bay en Jamaica (1865); además

de complejas situaciones que emergieron en zonas que buscaban la independencia de las potencias coloniales, y el comienzo de la Guerra Grande en Cuba (1868-1878) (Géigel, 2007).

Este contexto es el que lleva, en 1867, a los independentistas del Caribe hispano a gestar esa idea de una “Confederación Antillana” entre Cuba, Puerto Rico y la República Dominicana (García, 2007). Lo que en un principio era una vaga imagen de la posibilidad de una unión, evolucionó para convertirse en un proyecto que incluía también a Haití y Jamaica, englobando así todos los Estados que conforman las denominadas Antillas Mayores.

A esta situación se sumaban, especialmente notorias a partir de la década de 1880, las pretensiones estadounidenses sobre los territorios caribeños bajo gobierno de potencias europeas (República Dominicana, Haití, Cuba y Puerto Rico, principalmente); así como la presencia francesa, británica, o neerlandesa en territorios de las Antillas Menores como San Martín, las Islas Turcas y Caicos, o Aruba.



A finales del siglo XIX, con los resultados derivados de la Guerra hispano-estadounidense, el proyecto de confederación de las Antillas Mayores se desmorona y no resurge hasta décadas más tarde, por la necesidad de Reino Unido de coordinar las acciones metrópolis-colonia durante la Segunda Guerra Mundial (Rama, 1980). Con ese fin, el gobierno de Churchill crea la Comisión Angloamericana del Caribe (Urrutia, 1991) que, una vez terminada la guerra, incluyó a Francia y Holanda para convertirse en la Comisión del Caribe, constituyéndose en una herramienta de revisión de la situación en las Antillas que dio cabida a la creación de la Federación de las Indias Occidentales; pero también en un instrumento de influencia de los tres Estados no-caribeños. Así, la Federación de las Indias Occidentales nace de la mano de antiguos actores coloniales, y la fusión de esta realidad con la incapacidad de estos líderes de la Federación para llegar a acuerdos sumado a la apatía popular hacia esta, supuso su fracaso (Rama, 1980).

Este nuevo golpe a la integración regional caribeña fue más que un proyecto fallido, el fracaso de la Federación de las Indias Occidentales supuso un detonante clave para el “abandono” de la creación de una Federación de Estados y dio paso a mecanismos de integración económica como los que se estaban desarrollando en el resto del globo. Con una Comunidad Económica Europea en desarrollo y una ASEAN que comenzaba su andadura; el Tratado de Chaguaramas establece la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Comunidad del Caribe

La CARICOM es un mecanismo de integración que nace el 4 de julio de 1973 con el Tratado de Chaguaramas. Se trata de un organismo subregional que tiene como objetivos

favorecer la integración regional entre los países del Caribe a través de la unión económica y comercial, la coordinación de la política exterior de los Estados Miembros, y la cooperación en diversas áreas como la salud, educación, cultura, comunicaciones y relaciones industriales (Gobierno de México).

Se compone de 15 Estados Miembros y 5 Estados Asociados, la mayoría de estos forman parte de las Antillas menores del Caribe. Sus principales campos de actuación son los asuntos internacionales, la mejora del comercio, la facilidad de acceso a mercados de bienes y servicios, los transportes y la solución pacífica de controversias comerciales regionales.

El funcionamiento de este mecanismo se basa en: una presidencia pro tempore (por un tiempo) que rota semestralmente en orden alfabético entre sus miembros; y los principales órganos de la Comunidad. Entre estos últimos destacan: la Conferencia de Jefes de Gobiernos, que es el órgano más importante, y se reúne semestralmente; y el Consejo de Ministros, órgano encargado de desarrollar el plan estratégico y de la coordinación de la integración económica, cooperación y relaciones externas.

La Secretaría General, que es el principal órgano administrativo, es el encargado de proveer servicios para promover y profundizar la integración regional de la Comunidad.

Los Consejos de la Comunidad son el instrumento diseñado para avanzar en las diferentes agendas, cada uno tiene asignado un tema en concreto y son presididos por los Ministros de las diferentes temáticas. Entre ellos, destacan consejos como el de Finanzas y Planeación, Comercio y Desarrollo Económico, Relaciones Internacionales,

REPORTAJE

Pasado, presente y futuro de la integración regional en América Caribe

Desarrollo Humano y Social, etc.

También cuenta con Cuerpos de la Comunidad, que son cuerpos administrativos que apoyan tanto a los diferentes Consejos como a los Principales Órganos de la Comunidad. Entre ellos, Comité de Presupuesto; Comité de los Gerentes de los Bancos Centrales; Comité de Asuntos Legales y Comité de Embajadores (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2023).

En su Tratado fundacional se establece la creación del Fondo de Desarrollo de la Comunidad. Este fondo basado en aportes, en principio, de los Estados Miembros se encargará de otorgar la financiación. Aunque, también establece que el Fondo podrá aceptar subvenciones de entidades de los sectores público y privado, tanto de los Estados Miembros como de otras entidades externas a la Comunidad (Paéz, 2020).

Sin embargo, los marcos estratégicos de los países de la Comunidad necesitan la elaboración de hojas de ruta detalladas y mecanismos de control, así como una financiación duradera para poder hacer frente al reto del cambio climático buscando la innovación ecológica (UNESCO). En este campo, otro actor antillano que busca hacer frente a los nuevos retos del Caribe, como es el calentamiento global y la subida del nivel del mar, es la Asociación de Estados del Caribe.

Asociación de Estados del Caribe

La Asociación de Estados del Caribe (AEC) es un organismo que busca identificar y promover la consulta, la cooperación y la acción concertada entre todos los países del Caribe, especialmente en las áreas de: facilitación comercial, turismo sostenible, transporte, gestión del riesgo de desastres y

Mar Caribe. Nace el 24 de julio de 1994 con el Acuerdo de Cartagena.

Los objetivos de la Asociación de Estados del Caribe son el fortalecimiento de la cooperación regional y del proceso de integración, con el propósito de crear un espacio económico ampliado en la región; la preservación de la integridad medioambiental del Mar Caribe, considerado como patrimonio común de los pueblos de la región; y la promoción del desarrollo sostenible del Gran Caribe, el territorio conformado por el conjunto de islas y zonas ribereñas de países centroamericanos y México, Venezuela y Colombia.

Los Estados Miembros se dividen en grupos de países: Grupo CARICOM, Grupos de los Tres y Grupo Centroamérica; aunque también hay países no agrupados como Cuba, Panamá y República Dominicana, además de países observadores y tres países asociados.

Su órgano más importante es la Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno, una reunión celebrada periódicamente al nivel más alto, que facilita la convergencia de los Jefes de Estado y/o Gobierno o sus Representantes de Alto Nivel de todos los miembros de la Organización.

Otros de sus órganos son: la Presidencia del Consejo, que rota anualmente por postulación; la Mesa Directiva, encargada de guiar el seguimiento y coordinar la ejecución del Programa de Trabajo de la Asociación; el Consejo de Ministros, cuya reunión tiene lugar al menos una vez cada seis meses y antes de la Cumbre, encargándose de formular políticas y orientar a la Asociación; la Secretaría General; los Comités Especiales en diferentes áreas, entre ellas, comercio, transporte, turismo sostenible, reducción del

riesgo de desastres, etc. y las Direcciones (Gobierno de Colombia).

El Comité Especial de Comercio y de las Relaciones Económicas Externas es el responsable de las negociaciones que buscan reducir aranceles y flexibilizar las normas aduaneras, para facilitar el comercio fluido entre los países miembros (AEC-Asociación de Estados del Caribe).

De nuevo, existen otras entidades que complementan la actividad de integración regional caribeña, como es la Organización de Estados del Caribe Oriental, que también tiene un carácter económico marcado.

Organización de Estados del Caribe Oriental

La Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO) es un grupo subregional creado el 18 de junio de 1981 por el Tratado de Basseterre. Sus principales objetivos son fomentar la cooperación, la unidad y la solidaridad, la integridad territorial, la conciencia de las obligaciones internacionales, la armonización de la política exterior y la integración económica entre sus miembros (UNESCO, 1997).

Tras el colapso de la Federación de las Indias Occidentales, y antes de la firma del Tratado de Basseterre, se crearon dos organismos interinos: el Mercado Común del Caribe Oriental (ECCM) en 1968, y el Consejo de Ministros de los Estados Asociados de las Indias Occidentales (WISA) en 1996.

A medida que las islas obtuvieron su independencia de Gran Bretaña, se hizo evidente que era necesario un arreglo más formal para ayudar en sus esfuerzos de desarrollo. Así fue como se estableció la propia Organización de Estados del Caribe

Oriental. La Secretaría de WISA se convirtió en la secretaría central de la OECO y la ECCM en la Secretaría de Asuntos Económicos.

A mediados de 1997, como resultado de la reestructuración de la organización, la Secretaría de Asuntos Económicos se fusionó y se convirtió en una División de la Secretaría de la OECO. La Organización se compone de un órgano superior de decisión es la Autoridad, integrado por el colectivo de los Jefes de Gobierno de los miembros de la OECO, que se reúne dos veces al año.

El Consejo de Asuntos Económicos, responsable de impulsar la creación y el funcionamiento de la unión económica; la Asamblea es un Parlamento único, en el que cada estado miembro se sienta como una delegación nacional para debatir y discutir asuntos relevantes para la perfección del sindicato; y la Comisión, el brazo administrativo, se encarga de apoyar y facilitar el trabajo de los órganos de integración de la OECO.

1. Proyecto de moneda única

El Tratado revisado de Basseterre se firmó el 18 de junio de 2010 durante la 51 Reunión de la Autoridad de Jefes de Gobierno de los Estados miembros de la OECO. Por este Tratado, se establece la unión económica de la Organización de Estados del Caribe Oriental, posibilitando la creación de un espacio financiero y económico único, dentro del cual los bienes, las personas y el capital se mueven libremente. Las políticas monetarias y fiscales están armonizadas y los países continúan adoptando un enfoque común para el comercio, la salud, la educación, la economía y el medio ambiente, así como al desarrollo de sectores tan críticos como la agricultura, el turismo y la energía.

Pasado, presente y futuro de la integración regional en América Caribe

Las islas comparten una moneda única, el Dólar del Caribe Oriental. La operación de la moneda es supervisada por el Banco Central del Caribe Oriental, la autoridad monetaria de los siete gobiernos de la OECO y el gobierno de Anguila. A su vez, las islas comparten un Tribunal Supremo Común, el Tribunal Supremo del Caribe Oriental, con sus dos divisiones; el Tribunal Superior y el Tribunal de Apelación.

Hasta la fecha la OECO ha mantenido el calendario descrito para la implementación de la Unión Económica. La mayoría de Estados miembros han promulgado o están en proceso de promulgar toda la legislación nacional necesaria para hacer efectivo el Tratado revisado.

Los ciudadanos de la OECO disfrutan de plena libertad en los seis Estados miembros independientes, de modo que pueden ingresar a un Estado miembro y permanecer un período indefinido de tiempo para trabajar, establecer sus negocios, prestar servicios o establecer su residencia (International, 2020).

2. Una pincelada de futuro

Cabe destacar que la OECO no se centra exclusivamente en los aspectos económicos, sino que para hacer frente a nuevos retos, amplía su abanico de actuación a muchos otros campos.

A raíz de la crisis del COVID 19, la VI Reunión anual del Consejo de Ministros, aprobó un nuevo plan de estudios armonizado de la OECO que se centrará en las habilidades y conceptos del mañana que los niños necesitan hoy. Este plan de estudios para las escuelas primarias utilizará un enfoque interdisciplinario que conecta los componentes básicos del plan de estudios

con otras habilidades fundamentales para la vida; como la educación cívica, las artes creativas, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la alfabetización digital (SUMMA, 2021).

Sistema económico iberoamericano y del Caribe

Del mismo modo que hemos analizado la integración caribeña en el marco geográfico, es decir, ciñéndonos a los Estados antillanos, entramos ahora en un punto clave para la comprensión de las relaciones en el Caribe y su vertiente continental: la integración iberoamericana y del Caribe. Para lograr dibujar un marco de comprensión sobre este aspecto, debemos abordar el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), un organismo intergubernamental, que aparece tras la firma del Convenio de Panamá el 17 de octubre de 1975.

El SELA integra a 25 Estados soberanos de América Sur, Central y Caribe, y busca promover un sistema de consulta y coordinación entre América y el Caribe para concertar posiciones y estrategias comunes en materias económicas frente a terceros estados u organizaciones internacionales (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, 1975).

De esta forma, se conforma un ente supranacional que pretende configurar una entidad regional con fuerza suficiente como para, de forma unida, ejercer presión internacional en el aparato económico.

Futuro de la integración regional en el Caribe y vuelta a la noción de identidad caribeña

Tras tratar la actualidad de la integración caribeña, esencialmente desde una perspectiva económica, aparecen varios

interrogantes de cara al futuro de esta en otras direcciones: ¿cuáles son los siguientes pasos que deben tomar los Estados Caribeños para caminar hacia un aumento de cooperación regional ligada a mecanismos de integración? ¿Qué papel tienen las actuales organizaciones de integración regional en ese proceso? Y una última cuestión, ¿cuán importante es la identidad caribeña en este proceso integrador?

El ser caribeño, como ya se ha explicado, aparece de la deriva histórica en la zona del Mar Caribe; sin embargo, y a pesar de su componente abstracto, es un sentimiento de pertenencia que ha crecido entre los antillanos.

Esta noción de “el ser caribeño” permite que la integración, poco a poco, crezca abrazada por el apoyo de la ciudadanía de las Antillas que, al contrario de lo que había ocurrido con la Federación de las Islas Occidentales que contaba con presencia británica, francesa y neerlandesa, ven acercamientos entre los propios Estados del Caribe.

Esta situación podría derivar en que las entidades de integración regional ya existentes se planteasen una colaboración más estrecha y, paulatinamente, una unión entre ellas para cobrar poder negociador; avanzando hacia posibles acuerdos con poderosos actores de la zona como Estados Unidos o Brasil; a la vez que podrían trabajar con otros motores de la economía internacional como China o la UE.

Para lograrlo, para lograr la fuerza de estar unido, es clave el proyecto de moneda única, como también lo es una delimitación de la caribeñidad, que derivará en un acercamiento palpable entre los pueblos de la región.

Our identity for me is tied to our approach to life - we live!! We get joy out of the simplicities of life - a little dominoes here - carnival there - cricket match there - we live, we laugh! Jeannelle, St. Lucia.

CITATION BBC07 \l 3082 (BBC Caribbean, 2007)

UNA NUEVA ERA POLÍTICA EN CHILE: EL PROCESO CONSTITUYENTE, SUS FRACASOS, Y LA SUPERACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE PINOCHET

ERNESTO CALDERÓN GONZÁLEZ, EVA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y PABLO MARTÍNEZ TERCEÑO

Introducción

El proceso constituyente que comenzó en Chile en el año 2019 tenía como objetivo poner fin al sistema político que inició con el golpe militar de Pinochet iniciado en 1973 que derrotó al presidente Salvador Allende supuso un freno sin perspectivas de futuro para la democracia chilena. La Constitución chilena se aprobó durante este régimen, el 11 de septiembre de 1980 con un 67% de votos a favor, y entró en vigor el 11 de marzo de 1981, acusada de fraude electoral en su momento (Couso, 2012) y fruto de debate hasta la actualidad. Esto se debió a la naturaleza dictatorial de esta Constitución custodiada por las Fuerzas Armadas, elaborada sin consulta popular, y que demuestra - en cierta medida - que las constituciones, a pesar de que se entiendan como una ley fundamental que “delimita los poderes e instituciones de la organización política” (RAE), en este caso, lejos de ser un avance, supuso un repliegue democrático por muchos años (Duarte, 2022).

Algunos de los principales propósitos de esta iniciativa constitucional fueron la búsqueda constante del régimen de legitimidad y su inspiración en la visión histórica escéptica del régimen sobre una auténtica democracia, argumentando que a lo largo de los años había degradado en un sistema demagogo (Couso, 2012), pero el proceso transicional no acabó con la salida de Pinochet del Ejecutivo, sino que esta constitución meticulosamente

redactada, junto con otros factores, alargaron el proceso hasta la actualidad. Sin embargo, el conjunto de procesos electorales celebrados entre los años 2020 y 2021, así como las masivas protestas sociales que tuvieron lugar en 2019, impulsaron un proceso de cambio político en el país andino, que culminó con la llegada al poder de la nueva izquierda chilena, representada por Gabriel Boric y su agrupación, Apruebo Dignidad, que se marcaron como objetivo prioritario la aprobación de la nueva Constitución.

El proceso, a pesar de estar aupado por el nuevo espíritu imperante en el país y de aprender interesantes lecciones de procesos constitutivos realizados en la región, comenzó envuelto en un debate acerca de la libertad del constituyente y la continuidad respecto al régimen anterior. De igual forma, la Convención que guió el proceso no evitó ciertos errores que, arraigados en el pensamiento colectivo, derivaron en un fracaso del texto constitucional propuesto. Sin embargo, a pesar de la incertidumbre, Chile comenzaba formalmente en marzo un nuevo intento que, ante la sucesión de los hechos, se muestra como la oportunidad definitiva.

Ante la complejidad del contexto expuesto, la comprensión del proceso requiere plantearse cuestiones históricas y políticas cruciales, a saber: ¿Cómo se desarrolló el proceso constitucional de 1980? ¿Cómo influyó el

Una nueva era política en Chile

proceso de cambio político que comenzó con las protestas de 2019? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de este intento constituyente? ¿Cómo estas lecciones se verán reflejadas en el nuevo periodo que comienza?

La Constitución de Pinochet

La Constitución chilena de 1980 vino inspirada por un ideario que marcó una etapa de su Historia. Partiendo del Acta de Constitución de la Junta Militar de Gobierno, esta hacía referencia al golpe de Estado como una toma del «patriótico compromiso de restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantadas, conscientes de que ésta es la única forma de ser fieles a las tradiciones nacionales, al legado de los padres de la Patria y de la Historia de Chile» (Acta de Constitución, 1973, p.1).

La Comisión Ortúzar, establecida por la Junta Militar de Gobierno, fue la encargada de lidiar con el proyecto constitucional pinochetista. Es significativo que algunos de los integrantes de la Comisión, comprometidos en la consagración de un orden democrático duradero, acabaron renunciando a su puesto en la misma por los desacuerdos a los que debían enfrentarse, como el profesor y jurista Silva Bascuñán (1983). Su renuncia y la de algunos otros, guiados por el detonante de la ilegalización de partidos, orientó aún más la actividad de la Comisión Ortúzar hacia los propósitos pinochetistas.

La Constitución estuvo lista para su aprobación en julio de 1978 por la Comisión, pero Pinochet ordenó su revisión al Consejo de Estado, un órgano militar, para introducir numerosos cambios, que finalmente fueron ignorados por la Junta Militar y por Pinochet, por lo que acabó nombrando a un grupo de juristas para que enmendaran en última

instancia el proyecto (Heiss & Navia, 2007).

Acerca de las barreras que interpusieron hacia la democracia, hay algunas que pueden ser resaltadas. En primer lugar, los altos quórum y súper-mayorías necesarias para la modificación de textos legislativos, lo que ha generado una serie de efectos e inconvenientes políticos y jurídicos que a día de hoy se mantienen (Silva, 1973).

En segundo lugar, las elecciones al presidente de la República quedaron periódicamente fijadas cada ocho años, lo que limitaba la participación pública en la política acentuando la desafección política ciudadana y dibujando una línea fronteriza entre la vida social y política del país. Se perjudicó también en todos los aspectos posibles a los partidos políticos (Silva, 1973), pues, a juicio de Pinochet, el régimen anterior se trataba de una partidocracia que era necesario erradicar (Couso, 2012).

Atribuyó al Ejecutivo poderes como la disolución de la Cámara Baja, siendo controlada la Cámara Alta por senadores nombrados por el Ejecutivo y de carácter vitalicio, en lugar de senadores y diputados electos (Uggla, 2005). El sentido de que el Ejército fuera el instrumento guardián de la Constitución radicaba en carácter de "democracia protegida" (Couso, 2012), lo que hacía de esta ley fundamental un ordenamiento aún más anquilosado, consolidado y protegido coercitivamente por el uso de la fuerza.

La transición que tuvo lugar posteriormente no vino impulsada por el plebiscito que acabó con el mandato pinochetista (Couso, 2012), pues la Constitución chilena del 80 aseguraba que, aunque se acabase con el autócrata no se acabase con la autocracia per se. Ello fue

consecuencia de que el régimen no tuviera una naturaleza esencialmente personalista, sino que, como labor de la Junta de Gobierno, se evitaba una concentración excesiva de poder en una persona, a pesar de su carácter «sultánico» (Barros, 2001), asegurando así la continuidad del sistema incluso después de una derrota personal. Ejemplo de ello fue que permitiera a Pinochet, a pesar de perder el plebiscito en 1990 que frenó su mandato, seguir ostentando diferentes cargos públicos hasta 1998 que fuera detenido en Londres (Duarte, 2022).

El grupo Concertación Partidos por la Democracia (CPD) tomó el poder tras la salida de Pinochet y durante sus cuatro legislaturas en el ejecutivo (1990-2010) trataron de revertir el marcado carácter antidemocrático de la Constitución con numerosas reformas, comenzando en 1989 (Heiss & Navia, 2007). CPD negoció con el Ejército la salida de la dictadura hacia la democracia, teniendo que ceder en el reconocimiento de preceptos constitucionales vigentes (Salinas, 2003). Sin embargo, a pesar de su poder en el momento (Uggla, 2005), no fue hasta 2005, durante la presidencia de Ricardo Lagos que se eliminaron algunas barreras importantes como los senadores no electos por la ciudadanía y la imposibilidad del gobierno de controlar al Ejército (Couso, 2012). Además, modificaron la composición del Tribunal Constitucional, incrementando al mismo tiempo las competencias de la Cámara de Diputados para que ejerciese un mayor control sobre el Ejecutivo. A pesar de ello, y aunque se creyó acabar con los rasgos autocráticos, aún existían algunos como las súper-mayorías y el poder que mantenía la derecha (Fuentes, 2015), que causaron futuros e importantes problemas.

Entre 2015 y 2016 tuvo lugar una fuerte

iniciativa constituyente con participación de la izquierda. El gobierno de Michelle Bachelet (Duarte 2022), realizó una propuesta constitucional en 2018 que terminó siendo rechazada por la ciudadanía con un 62% de votos en contra.

El intento democrático en Chile se ha caracterizado por una lenta evolución desarrollada entre aspectos democráticos y autoritarios en las leyes, las instituciones y los procesos políticos del país.

Procesos electorales de 2021 y la presidencia de Gabriel Boric

El 11 de marzo de 2022 Gabriel Boric se convirtió en el Presidente de la República de Chile tras vencer a José Antonio Kast en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, el 19 de diciembre de 2021, por una diferencia de más de diez puntos porcentuales (Molina et al., 2021). Boric llegó a la presidencia respaldado por la coalición Apruebo Dignidad, una agrupación de partidos y movimientos políticos en la que participa el Frente Amplio, del que forma parte Convergencia Social, partido en el que milita Gabriel Boric. El Frente Amplio apareció por primera vez en el panorama electoral chileno en 2017, consiguiendo veinte escaños en las elecciones parlamentarias y un 20% de voto en la primera vuelta de las elecciones presidenciales, aunque no consiguió llegar a la segunda, pero sirvió para poner fin a la hegemonía de partidos que, de izquierda a derecha, mantenían los postulados fundamentales heredados de la dictadura de Pinochet (Thielemann, 2018). Pero, ¿cómo se fraguó esta agrupación? De acuerdo con Miranda (2022), desde 2011 comenzó un procesodemovilizaciónsocial, especialmente de carácter estudiantil y universitario, a raíz del cual emergieron organizaciones que

Una nueva era política en Chile

defendían postulados relacionados con el medio ambiente o el acceso a una vivienda digna, que evolucionaron hasta convertirse en partidos políticos, pero hasta las elecciones ya mencionadas de 2017 no concurrieron conjuntamente, y hasta 2021, momento en el que se crea Apruebo Dignidad con la integración, principalmente, del Partido Comunista, no se completó la agrupación de la izquierda chilena.

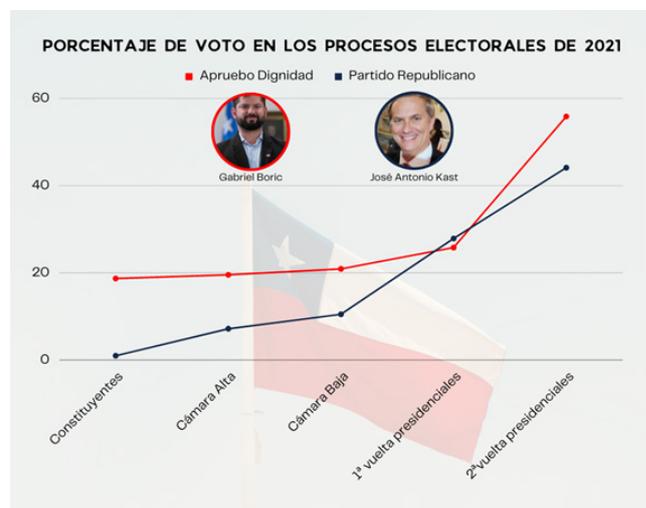
El primer proceso electoral al que Apruebo Dignidad concurre como coalición fue el de las elecciones constituyentes de mayo de 2021. Dichos comicios fueron el resultado de un plebiscito celebrado en octubre de 2020 como consecuencia de las masivas protestas sociales que tuvieron lugar justo un año antes, en el que los ciudadanos chilenos decidieron por amplia mayoría (78%) que se elaborase una nueva Constitución, y que el órgano encargado de su redacción fuese una Convención Constituyente, tal y como afirma Tapia (2020). Tapia, además, señala que las causas principales del descontento social, que dieron lugar a una elevada abstención en los procesos electorales previos, así como a una crisis de representatividad, fueron encendidas por una medida del gobierno, el aumento de precio del billete del transporte público, momento a partir del cual se desencadenaron manifestaciones que no fueron solo masivas, sino también, en algunos casos, violentas. Marcadas por este contexto, las elecciones constituyentes tuvieron una participación baja, de únicamente un 43,5%, pero fueron fundamentales para observar el cambio político que se estaba fraguando en Chile, pues la lista de Apruebo Dignidad consiguió más constituyentes que la de la oposición tradicional del centro-izquierda, y sumadas estas dos listas, poseían más constituyentes que el partido que en ese momento ejercía la presidencia del gobierno,

Chile Vamos (Tapia, 2021). Otros dos hitos importantes, que reflejan el cambio de rumbo en la política chilena, son: por un lado, que los candidatos independientes consiguieron 48 asientos en la Convención Constituyente, lo que supone un 31% del total, demostrando la desconfianza de los electores hacia los partidos políticos tradicionales; por otro lado, el proceso reservó 17 escaños a los pueblos indígenas, que durante años habían sido apartados del sistema político por las élites (Oyarzún, 2021).

Tras las elecciones constituyentes, tuvieron lugar las presidenciales y parlamentarias, siguiendo las primeras la lógica del sistema de desempate, de forma que a la segunda vuelta concurren los dos candidatos que en la primera consiguieron un mayor porcentaje de voto, ganando quien obtiene más votos en aquella. Así, en la primera vuelta quienes obtuvieron un mayor porcentaje de voto fueron José Antonio Kast (Partido Republicano), con un 27,91%; y Gabriel Boric, con un 25,82%, resultado que, de acuerdo con Martínez y Olivares (2022), subrayó la crisis que atravesaban los partidos tradicionales, pues se encontraban a más de diez puntos porcentuales por debajo. De acuerdo con estos autores, la segunda vuelta rompió los esquemas tradicionales, pues el candidato que en primera vuelta había conseguido la segunda posición, se alzó victorioso en la segunda. Los resultados de las elecciones parlamentarias, tanto en la Cámara Alta como en la Baja, fueron distintos a los de las presidenciales: la Cámara de Diputados se presenta muy fragmentada y sin mayorías claras, obteniendo los partidos oficialistas de centro-derecha y centro-izquierda 55 y 37 escaños, respectivamente, mientras que el partido Apruebo Dignidad de Boric consiguió también 37, y el Partido Republicano de Kast, 15; mientras que en el Senado, tras

la renovación de 27 senadores, la relación de fuerzas entre izquierda y derecha quedó relativamente igualitaria, aunque de nuevo la lista oficialista de centro-derecha fue quien obtuvo mayor cantidad de escaños, 12, quedando por encima de Apruebo Dignidad (4) y el Partido Republicano (1) (Efe, 2021). En cuanto a la participación electoral, como se ha visto, se ha convertido en un problema estructural del sistema político chileno, y en este año, con un gran número de procesos electorales esa tendencia se mantuvo, con una abstención superior al 50% en todos los comicios, excepto en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, fenómeno que, según Martínez y Olivares (2022), puede poner fin a la tendencia. Asimismo, la acusación de fraude, procedente principalmente de grupos favorables a José Antonio Kast, estuvo en el aire durante todo el periodo electoral (González, 2021), aunque el Servel (Servicio electoral de Chile) rápidamente desmintió la información, que circulaba rápidamente a través de las redes sociales (El Mostrador, 2021).

Una vez descrito el panorama electoral chileno del año 2021, es necesario identificar los principales retos a los que Gabriel Boric se ha enfrentado en su primer año de legislatura, así como los diversos puntos de su programa de gobierno que ha conseguido cumplir. Ángel Arellano (2022), explica que el principal reto de Boric será conseguir gobernar su propia coalición, pues el conjunto de formaciones y partidos políticos sobre los que se apoya Apruebo Dignidad es tan amplio, con intereses tan diversos, que la coalición puede convertirse en su propia debilidad. Pero sin duda, el principal reto del nuevo ejecutivo será el de conseguir dar una respuesta a las demandas sociales que emergieron del estallido de manifestaciones que recorrió el país en 2019. En este sentido,



Fuente: Elaboración propia a través de datos de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile y del Servel.

tal y como explica Francisco Zapata (2022), sus políticas girarán en torno a dos ejes fundamentales: el tributario y laboral, por un lado, mediante la creación de impuestos a la riqueza y al patrimonio, el establecimiento de un salario mínimo o la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas semanales; y el eje del bienestar, por otro, con la pretensión de crear una pensión básica para mayores de 65 años, establecer un sistema de salud que pueda considerarse verdaderamente universal y fortalecer el sistema educativo en todos los niveles, desde el infantil hasta el universitario. A todo ello se suma la dificultad de conseguir que el proceso constituyente culmine con la aprobación de una nueva Constitución, hecho que, como se verá a continuación, se presenta complicado. Sin embargo, la reforma tributaria se ha convertido en uno de los primeros fracasos de Gabriel Boric en su primer año de mandato, pues la propuesta fue rechazada al comenzar el trámite legislativo (Montes, 2023). Estas dificultades continuarán previsiblemente a lo largo de su presidencia, debido a la asimetría existente entre ejecutivo y legislativo, lo que se conoce como un punto de reversión, pues

Una nueva era política en Chile

Boric gobierna únicamente con el apoyo de su partido, pero no cuenta con una mayoría legislativa que le apoye. En lo relativo al sostén ciudadano, la situación tampoco es mejor, pues en enero las encuestas marcaban la desaprobación a su gestión en el entorno del 70% (Torres, 2023), aunque el mes de marzo marcó un cambio en la tendencia, aunque leve, pues esta descendió al 65% (Montes, 2023).

Proceso constituyente, caída del texto constitucional y nuevo intento.

La Convención Constitucional fue escogida, tal y como se mencionó anteriormente, en el referéndum de entrada como mecanismo para la elaboración del nuevo texto constitucional. Así, tratando de dotarla de estructura, en septiembre de 2021 se aprobó el Reglamento de la Convención constituyente, en base al cual se recogía la organización y funcionamiento del órgano recién creado. Más allá de establecer una presidencia y vicepresidencia, el documento disponía la creación de comisiones temáticas.

La literatura propia del Derecho Constitucional ha distinguido tradicionalmente entre dos modalidades en lo referido a los procesos constituyentes. Por un lado, un proceso originario el cual, sin ningún tipo de límite, se caracteriza por la creación de nuevas instituciones; y, por otro, el llamado proceso derivado, el cual articula reformas, pero sometiéndose a un procedimiento predispuesto para ello y con cláusulas de intangibilidad. Siguiendo esta distinción, el proceso constituyente chileno aparentemente adopta un proceso originario que comienza desde una hoja en blanco. Esta perspectiva fue percibida de forma negativa, tanto por sectores conservadores, en la medida en que un nuevo inicio lo consideraban un intento de acabar con la tradición republicana y

democrática chilena: «...por eso inventaron la hoja en blanco, que les da una ventaja irremontable a quienes quieren partir de cero y cambiarlo todo. Y pone una trampa a quienes quieren mantener lo que les parece fundamental y mejorar lo que falta» según mencionaba en El Mercurio Cubillos (2020, citada por Núñez Leiva & Ragone, 2021); como por sectores más radicalizados de la izquierda, quienes advertían de una trampa al estar atada por la Constitución de la dictadura. A pesar de todo, frente a este debate, Negretto y Soto (2019) señalan que ambas categorías no son adecuadas para procesos numerosos actuales, en la medida en que, a diferencia de procesos históricos, los reemplazos constitucionales parten de un contexto ya democrático, siendo conveniente, por tanto, distinguir una tercera categoría: reemplazo constitucional institucionalizado. En otro orden, profundizando en aspectos más técnicos referidos a la Convención, se han de mencionar, siguiendo lo sugerido por Núñez Leiva & Ragone (2021), varios aspectos relevantes y, ciertamente innovadores, en un órgano de esta naturaleza. Por un lado, el carácter paritario en términos de género, permitiendo una diferencia máxima de 45% vs. 55% a favor de un género. Para implementar dicha paridad, el mecanismo electoral adoptó el sistema cremallera, en base al cual «las listas compuestas por un solo partido, las listas de independientes y los pactos electorales tienen que tener como cabeza de lista a una mujer, y sucesivamente se ordenan de manera alternada los nombres de candidatos y candidatas» (Núñez Leiva & Ragone, 2021, pp. 841). A ello, se le suma una corrección una vez obtenidos los resultados, de forma que, en distritos con un número par de representantes, deberá haber el mismo número de hombres y mujeres. En los distritos cuyos representantes sean impar, «los candidatos del género sobrerrepresentado

que hayan conseguido menos votos serán sustituidos por candidatos del género opuesto que hayan conseguido más votos, en su mismo partido, lista o pacto» (Núñez Leiva & Ragone, 2021, pp. 841). Por otro lado, un elemento relevante es la inclusión de representación indígena. En este sentido, la disposición transitoria cuadragésima tercera recoge la necesidad de reservar escaños para la representación de dichos pueblos dada su importancia en la configuración del Estado, siendo éstos un total de diecisiete. No obstante, se ha de mencionar que dicha reserva no obliga a votantes indígenas a sufragar por candidatos indígenas. Además, el proceso constituyente contará con un interesante mecanismo de control que, si bien podría atribuirse a un órgano típico como el Tribunal Constitucional, las numerosas críticas hacia este reflejadas en hasta diez proyectos de reforma pendientes en el Congreso, derivó en apostar por un sistema diferente. Se optó por una Comisión integrada por cinco ministros de la Corte Suprema designados mediante sorteo para cada una de las cuestiones planteadas. Además, las demandas interpuestas ante él solo podrían tener por objeto un aspecto de carácter procedimental, quedando excluido, por tanto, el contenido que pudiese contener el texto constitucional. (Núñez Leiva & Ragone, 2021).

Al mismo tiempo, según menciona Zúñiga Urbina (2022), la regulación de la Asamblea Constituyente es también un aspecto fundamental del proceso, ya que establece el grado de continuidad o ruptura respecto al régimen vigente, pudiendo convertirse, por tanto, en un instrumento de desestabilización y erosión del régimen democrático, pues puede reclamarse una legitimidad democrática superior al de una mera legislatura, dando lugar a conflictos

competenciales. De igual manera, el porvenir del proceso constitutivo estará fuertemente condicionado por la forma en la que se inicie el proceso en términos de acuerdo político e institucional. En este sentido, la región iberoamericana aporta numerosos ejemplos de la incidencia de estos factores, siendo destacable la intervención del Congreso y sus funciones en los procesos peruano (1992-1993), venezolano (1998-1999) o ecuatoriano (2007-2008). De igual forma, dichos procesos son ejemplos de una ruptura legal radical, así como de una falta de acuerdo entre actores, ya que, no solo el referéndum de entrada al proceso fue cuestionable, sino que las regulaciones del proceso fueron adoptadas por el Ejecutivo de forma unilateral, siendo la Asamblea Constituyente cooptada por el partido gobernante.

Dadas estas lecciones aportadas por los países vecinos y por la propia articulación de la Carta Magna de 1980, se establecieron ciertos límites a la Convención para no repetir los mencionados errores, destacando: i) la prohibición de atribuirse facultades que correspondan a otros órganos, ii) caducidad de su vigencia hasta la finalización del proceso, iii) reconocimiento de que la soberanía reside en la Nación y, iv) respeto al carácter de República del Estado, el régimen democrático, las sentencias judiciales firmes y los tratados internacionales. No obstante, es inevitable un interesante debate en torno a la libertad del constituyente, especialmente, en un periodo de globalización e interdependencia donde la soberanía se encuentra en transformación. (Núñez Leiva & Ragone, 2021). Se plantea hasta qué punto el poder constitutivo puro posee plena libertad, o bien se encuentra limitado por estándares internacionales y disposiciones previas a él. Respecto a ello, Carlos Peña, el rector de la Universidad Diego Portales, en una entrevista

Una nueva era política en Chile

realizada por Montes (2022) para El País, lo considera algo propio del proceso: «Llamarlo amarres es alterar su sentido. ¿Alguien diría que el consenso previo que dio lugar a la Constitución del 78 en España fue en realidad un amarre?». Sin embargo, a pesar de las diferentes precauciones, el referéndum de salida de sufragio obligatorio celebrado el 4 de septiembre de 2022 mostró un contundente rechazo al texto constitucional con un 61,86% de los votos en contra. Surge, por tanto, la cuestión acerca de ¿por qué no encantó a la ciudadanía?

Zúñiga Urbina (2022) realiza un interesante análisis acerca de los factores que derivaron en el fracaso del proceso constituyente. A tal respecto, se considera el descalabro del texto como una derrota cultural, en la medida en que se observaba al ordenamiento, fruto de la Convención, como representación de la diversidad chilena. Por otro lado, el rechazo en el referéndum es visto como una derrota política por la falta de políticos. En este sentido, recordando las tres características esenciales que Weber (1982, como se citó en Zúñiga Urbina, 2022) identifica en un político - pasión, responsabilidad y sentido de las proporciones, el autor señala que el proceso fue cooptado por identidades socioculturales diferentes que, difícilmente, implicaría la suma de posiciones y la toma de decisiones en un contexto de debate; contribuyendo, por tanto, a posturas maximalistas y una política que fue percibida por la ciudadanía como política de espectáculo (Robledo, 2022).

El plebiscito, en la medida en que la sociedad no supo distinguir entre órgano redactor y texto constitucional, supuso, además, un ejercicio de evaluación y crítica hacia la Convención fundamentada en varias vertientes. En este sentido, la Convención se caracterizó por el predominio del

«octubrismo» sobre el «noviembrismo», es decir, la hegemonía del «espíritu de revuelta contra el sistema neoliberal heredado de la Dictadura y sin articulación ideológica clara, sobre el» frente a «la voluntad de conducir la crisis mediante canales institucionales democráticos, en referencia al acuerdo de noviembre de 2019» (Robledo, 2022, pp.146). A tal respecto, la política sectaria que predominó en la elección de las autoridades, y la dinámica discriminatoria de ciertos sectores de la izquierda, derivó en una liquidación de cualquier posibilidad de negociación y, consecuentemente, la ausencia de contrafuerzas que aportasen moderación a las propuestas. En esta línea, la derecha, consciente de su irrelevancia, optó por una posición contraria y de sabotaje, iniciando una campaña temprana de rechazo, lo cual constituyó un factor clave en el resultado plebiscitario, según menciona el exconvencional Francisco Caamaño en un reportaje realizado por Alvarado y Yáñez (2022): «Hubo una campaña comunicacional contra la Convención Constitucional, la que parte desde su instalación, donde un sector político que no quería un proceso constituyente instaló una serie de noticias falsas. Algunos como 'que los constituyentes se subieron el sueldo'; que "la Convención quería cambiar el himno, la bandera'».

Finalmente, el plebiscito de septiembre de 2022, tan pronto como el Gobierno de Boric se posicionó por la opción de Apruebo, también pudo observarse como una evaluación a la actuación del Ejecutivo y sus aliados. Dada esta perspectiva, en un periodo de dificultad en términos de prestación de servicios públicos, con relevantes problemas en cuanto a seguridad ciudadana en la zona sur del país, puede entenderse con mayor claridad el resultado negativo (Zúñiga Urbina, 2022). Esta perspectiva es seguida, también,

por Giovanna Grandón, exconvencional por el distrito 12, en el reportaje de Alvarado y Yáñez (2022), anteriormente mencionado: «La ciudadanía también hizo una evaluación al actual Gobierno a través de su voto. Lamentablemente, ante la opinión pública se percibía una asociación entre la Convención y el Gobierno». En este sentido, es interesante traer a colación el análisis realizado por Mascareño, Rozas, Lang y Henríquez (2023), donde, reflejado en la siguiente gráfica puede observarse que, no solo un 56% de quienes rechazaron la gestión de Boric, rechazaron el texto; sino que entre quienes aprueban o son neutrales a la gestión, el porcentaje de rechazo fue de un 11% y 27%, respectivamente.

Analizadas las causas del rechazo, es revelador que, según recogía Sanhueza (2023) para El País, en los días sucesivos, a pesar de la incertidumbre y el desencanto, las fuerzas políticas, en particular la bancada de Chile Vamos, optaron por un nuevo intento partiendo de un ejercicio de autocrítica y definiendo, en consecuencia, diez condiciones imprescindibles para esta nueva etapa. Referente a ello, el documento denominado

Principios del nuevo proceso: mayor presencia de la institucionalidad y distancia con el proceso anterior, se propusieron diez requisitos para el nuevo texto constitucional, a destacar: la unidad de la nación chilena, la existencia de tres poderes del Estado autónomos e independientes, un Congreso bicameral compuesto por una Cámara de Diputados y Diputadas y un Senado, la consagración expresa de Carabineros y las fuerzas de orden, un banco Central autónomo y la protección del medio ambiente. A día de hoy, un nuevo proceso constituyente se inicia con fecha de caducidad el 17 de diciembre de 2023 pero que, a diferencia del anterior, contará con un comité paritario de veinticuatro expertos, cuya función será la elaboración de un borrador durante un periodo a contar desde el pasado marzo; así como un comité de admisibilidad de catorce expertos que vigilen el cumplimiento de los requisitos planteados anteriormente. Por otro lado, un órgano redactor formado por cincuenta miembros sugeridos por los partidos políticos, pero escogidos por la ciudadanía mediante sufragio obligatorio el próximo 7 de mayo.

Opciones	Evaluación del gobierno de Gabriel Boric (%)			
	Aprueba	No aprueba ni desaprueba	Desaprueba	NS/NC
Apruebo	73	30	14	6
Rechazo	11	27	56	16
Blanco + Nulo	2	9	3	10
NS/NC	6	18	11	37
No votó	8	16	16	31

Fuente: Mascareño, Rozas, Lang y Henríquez (2023) según la Encuesta CEP 88, noviembre-diciembre 2022 (2023)

Una nueva era política en Chile

El futuro del proceso es incierto, sin embargo, la agenda ciudadana reflejada en la última encuesta del Centro de Estudios Públicos (Nov-Dic 2022) muestra que el proceso constituyente no es una de las prioridades de la sociedad chilena, siendo ampliamente desbancando por otros temas, tales como la delincuencia, la salud, las pensiones o la educación.

EL CONTRATO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ALESSANDRA PEREIRA E IVET SAIZ

Introducción

Durante muchos siglos, prevaleció la idea de que el poder se justificaba de manera natural o a través de instancias religiosas. Sin embargo, los cimientos de esta cosmovisión política se empezaron a tambalear cuando, entre la sociedad y —especialmente— entre las élites, surge un cambio en la percepción del poder y su naturaleza. Este viraje es el resultado de diversos procesos históricos, todos ellos relacionados con el advenimiento de la sociedad moderna, destacando los siguientes:

- La paulatina pérdida del poder e influencia de la religión cristiana; sumado a lo anterior, la erosión del poder político del papado, especialmente, contribuyó a que los súbditos de las monarquías absolutas rechazaran un orden natural emanado de la ley divina. Y, aunque la religión no perdió su repercusión en una sociedad asentada sobre unos valores cristianos, lo cierto es que su influjo en el ámbito político mermó considerablemente.
- Las expediciones europeas en el nuevo continente y los procesos emancipatorios que surgieron como consecuencia hicieron necesaria la articulación de un nuevo modelo político, puesto que el modelo monárquico europeo no era capaz de suplir las necesidades devenidas de las nuevas realidades políticas.
- La Ilustración y la aparición de una nueva clase social - la burguesía - suscitaron

la irrupción de nuevos valores en el panorama político, como el individualismo o la autonomía personal. A esto se le suma el movimiento racionalista, la revolución científica y el debilitamiento del orden social del Antiguo Régimen.

La concurrencia de todas estas tendencias, junto con otros factores, tuvo como consecuencia —entre muchas otras— el florecimiento de una teoría política sobre legitimidad de la autoridad política: el contractualismo. Esta teoría política afirma que la autoridad legítima del gobierno debe derivar del consentimiento de los gobernados, donde la forma y el contenido de este consentimiento emanan de la idea de contrato o acuerdo mutuo. Los contractualistas se muestran escépticos ante la posibilidad de basar la moralidad o la autoridad política en la voluntad divina o en algún ideal perfeccionista de la naturaleza de la humanidad (Cudd & Seena, 2021). El contractualismo derivado del pensamiento hobbesiano sostiene que las personas están principalmente interesadas en sí mismas y en su supervivencia. Por ello, una evaluación racional de la mejor estrategia para alcanzar la maximización de su propio interés llevará a los ciudadanos a actuar moralmente (donde la moral y las normas están determinadas por la maximización del interés común) y a consentir así el establecimiento de una autoridad gubernamental.

El contractualismo argumenta que todos estamos motivados a aceptar la moralidad,

El contrato social en América Latina y Caribe

primero, “porque somos vulnerables a la depredación de los demás, y segundo porque todos podemos beneficiarnos de la cooperación con los demás” (Narveson, 1998). El contractualismo, derivado del pensamiento kantiano, sostiene que la racionalidad requiere que las personas sean respetadas, lo que a su vez exige que los principios morales sean tales que puedan justificarse ante cada individuo. Por lo tanto, no se considera que el ser humano esté motivado por el interés propio, sino más bien por un compromiso de justificar públicamente los estándares de moralidad a los que cada uno estará sujeto (Cudd & Seena, 2021). No se puede dejar de mencionar tampoco al pensador Jean-Jacques Rousseau, que a mediados del siglo XVIII escribió un libro titulado: El contrato social. Para el francés, el contrato era un acuerdo entre los integrantes de un grupo determinado que definía tanto sus derechos como sus deberes, que —a su vez— eran las cláusulas de tal contrato. Esas cláusulas no eran inmutables o naturales, sino que se transformaban dependiendo de las circunstancias, el momento histórico y las correlaciones de fuerzas entre los componentes de los grupos (Estefanía, 2018). En definitiva, un contrato social se caracteriza por una combinación de acuerdos explícitos e implícitos que establecen lo que cada grupo social aporta al Estado y lo que recibe de él.

Lo cierto es que tales teorías no son meras cavilaciones y tienen su aplicación en el mundo real. Por ejemplo, tras la II Guerra Mundial se volvieron a reformular las reglas del juego para conseguir una convivencia pacífica. De hecho, los politólogos más reconocidos afirman que las profundas transformaciones de una sociedad que avanza a un ritmo vertiginoso han alterado el contrato social en las últimas décadas en repetidas ocasiones.

Algunos de ellos apuntan a la década de los años ochenta del pasado siglo como clave en el comienzo del debilitamiento, a escala global, del contrato social (Costas, 2020), esa suerte de compromiso entre el sistema y los ciudadanos que, cuando funciona, es garante de progreso económico, social y político. La digitalización, el crecimiento del poder de mercado de determinadas empresas o, más recientemente, la pandemia de COVID-19 exigen, cuanto menos, una redefinición, rewriting (Inter-American Dialogue, 2021), del contrato social. De hecho, quizás esto sea lo más natural, necesario y deseable: la evolución y adecuación, consecuencia del transcurso del tiempo. Ahora bien, no será en esa nueva conceptualización en la que nos centremos: de Latinoamérica, discutiremos cómo, más allá de la actualización necesaria, las mismas bases del contrato social, aquellas más atemporales o que contribuyen a comprender su esencia, titubean.

América Latina en la actualidad

La pandemia desalmó a América Latina: con solo un 8% de la población mundial, padeció el 30% de las muertes por COVID-19 a escala global (Un nuevo contrato social y fiscal para América Latina | EU-LAC Foundation, 2021). Con anterioridad a ella, la región ya devenía incapaz de garantizar una cobertura amplia de las necesidades básicas, albergaba trabajos precarios y soportaba fuertes amenazas en la seguridad más cotidiana. Prueba de que la preocupación por la ruptura del contrato social en América Latina precede al estallido de la pandemia en 2020 la encontramos en el informe Perspectivas económicas de América Latina 2018 (Oecd et al., 2018), elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Banco de Desarrollo de América Latina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas y la Unión

Europea, donde ya un capítulo capítulo entero aborda la cuestión bajo el título “El contrato social en América Latina y el Caribe: situación y desafíos”.

La sociedad latinoamericana está harta: hablamos, tres años después de la pandemia, de la región más desigual del mundo (Oxfam Colombia, 2023), profundamente clasista e inestable políticamente. Los ciudadanos, allí, reivindican, más que la desaparición de las instituciones actuales, una reforma y cambio estructural en ellas; sin embargo, se enfrentan a que las capacidades estatales no se cumplen efectivamente, y que la debilidad institucional bebe de un círculo vicioso de inestabilidad difícilmente rompible.

La confianza como elemento clave

Los contratos sociales dependen de la confianza entre gobernantes y gobernados, un factor clave para mantener estables las instituciones políticas. De hecho, del quebramiento de esta premisa se deriva la doctrina de la rebelión postulada por Locke. El filósofo inglés afirmaba que solo el pueblo —entendido como la comunidad organizada por la voluntad mayoritaria— puede juzgar si el gobierno ha violado la confianza que le habían conferido. El pueblo le otorga, por tanto, solidez numérica, política e intelectual a la comunidad a través de la regla de la mayoría y la evaluación del desempeño del gobierno. Pereyra apuntaba que sólo el conjunto de la ciudadanía puede juzgar la acción gubernamental cuando haya suficiente evidencia de que los magistrados han puesto en peligro la vida, la libertad y los bienes de la sociedad. Dicho juicio se puede dar en dos ocasiones, pero la que aquí nos concierne es la siguiente: cuando el mandatario o el engranaje gubernamental no responde a las exigencias de su pueblo (Pereyra, 2018).

La falta de desconfianza se asocia con la alta desigualdad y los bajos niveles de movilidad social, para los cuales el Estado no está dando una respuesta efectiva (Bonometti & Ruiz Seisdedos, 2010). Y, sin embargo, es necesaria para un buen funcionamiento del Estado, incluso de aquel no democrático: la cohesión social, para la cual la confianza es determinante, facilita y beneficia toda gobernabilidad (Fukuyama, 1995). Se genera, en definitiva, una suerte de círculo vicioso que hace que esta confianza, cuando perdida, sea extremadamente complicada de restaurar.

El contexto institucional de Latinoamérica es variopinto, por supuesto, pero presenta una inestabilidad general alarmante. No es una novedad: la debilidad institucional es una “característica casi histórica” (Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, 2022) de la región. Las instituciones son frágiles e inaccesibles en la región, fomentadoras de una exclusión social que genera una fuerte desigualdad en el poder político, y se encuentran con dificultades para frenar, ocultar o evitar las crisis de representación en los partidos políticos y los frecuentes casos de corrupción entre agentes del Estado (Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, 2022). En Perú, como ejemplo, la parálisis de las instituciones ha supuesto más de un año de ingobernabilidad de Pedro Castillo y un intento de golpe de Estado; en Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, a la que algunos se refieren como la política argentina más influyente en los primeros años del S. XXI y presidenta entre 2007 y 2015, ha sido declarada culpable de defraudación al Estado y condenada a seis años de prisión, además de inhabilitada de ejercer cargos públicos (Alcoba & Lankes, 2022).

Levinsky y Murillo (2009) tratan de razonar la

El contrato social en América Latina y Caribe

inestabilidad latinoamericana como una falta de continuidad institucional, lo cual fomenta las constantes reformas y cambios; estos autores explican la dinámica latinoamericana como un sistema de reemplazos constantes, fruto de la baja confianza en las reglas y las actitudes incoherentes o deshonestas en lo que a la relación entre la normativa y la acción política se refiere.

Esencialmente, los gobiernos construyen la confianza garantizando la provisión de servicios públicos; así, de hecho, la introducción de servicios públicos cambió la Europa occidental tras la II Guerra Mundial, lo que permitió elevar la tasación y, en los Estados más exitosos con su medida, aumentar su PIB en más de un cincuenta por ciento (Kidd et al., 2020). Pero la confianza no solo es importante en lo que a la legitimación del Estado respecta; también en lo relativo al cumplimiento, por parte del ciudadano, de su parte del contrato. Los ciudadanos, si perciben que el dinero público está siendo gestionado de manera responsable, tendrán menos incentivos para no cumplir de manera adecuada con sus deberes (Kidd et al., 2020). La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023) indica que, 3 de cada 4 ciudadanos en Iberoamérica no confía en sus gobiernos y alrededor de un 80% cree que la corrupción se ha extendido hasta las instituciones públicas.

Es, precisamente, esta desconexión de los ciudadanos de las instituciones públicas la que hace que el nivel de confianza en Latinoamérica sea limitado y preocupante. Hemos de tenerla también en cuenta aunque no se dirigida a las instituciones en particular, sino, de manera más estructural, cuando se da como una desconfianza, una reivindicación, contra el sistema democrático. Pese a ser la región más democrática del mundo,

por detrás de Norteamérica y Europa (International Institute for Democracy and Electoral Assistance, 2019), la situación en Latinoamérica ya era alarmante en 2018: solo un 48% de la población prefería la democracia sobre otras formas de gobierno (Latinobarómetro, 2018). Estados de gran relevancia económica y demográfica para la región, como son Brasil y México, mostraron una predominancia de esa preferencia antidemocrática (Latinobarómetro, 2018). El propio Latinobarómetro que en 2018 reveló esos datos, nos demostraba, años antes, la estrecha correlación entre la confianza en el Estado y la satisfacción con la democracia (Latinobarómetro, 2011). La representación en democracia funciona de manera eficiente no solamente cuando tiene lugar, sino cuando los ciudadanos la sienten: es un vínculo (Monsiváis, 2017). De nuevo, si recurrimos al Latinobarómetro, nos encontramos con que, en América Latina, el sentimiento de representación está fuertemente disminuido. La solución no se presenta sencilla a corto plazo, pues los fenómenos que conducen a la desafección representativa suelen ser estructurales y configurados en el largo plazo; su solución, por tanto, también (Monsiváis, 2017). Hablamos de reglas electorales, sistemas de partidos o la trayectoria democrática del país, entre otras cuestiones (Monsiváis, 2017).

Son varios los estudios que demuestran cómo la mera implantación de programas y recursos que busquen atender las necesidades de los colectivos más vulnerables no solventa la falta de confianza; la demanda, por parte de la ciudadanía, ya no solo debido a las altas tasas de corrupción, que —intentando ayudar a los más desfavorecidos— socavan aún más la confianza en el gobierno. También en aspectos que denotan y transmiten a la ciudadanía un ignoramiento de los que son

sus derechos; por ejemplo, en el programa brasileño Bolsa Familia, dirigido a familias pobres, las listas de beneficiarios son públicas y, los datos de los afectados, perfectamente visibles, lo que para muchos supone una fuerte violación de su privacidad y dignidad y una contribución a su estigmatización (Kidd et al., 2020).

La cohesión social en Latinoamérica

La clase media también presenta un rol importante en la ruptura del contrato social en América Latina y el Caribe. La expansión de la clase media en los últimos años ha sido agríndice. Entre 2002 y 2018 descendió estrepitosamente el porcentaje de individuos en la región con ingresos inferiores a la línea de la pobreza - cayó de un 42,3% a un 23,1%, según el Banco Interamericano de Desarrollo. Y aunque se trató de un declive generalizado, algunos países fueron más exitosos que otros en esta tarea como Honduras y República Dominicana. Sin embargo, los datos de 2019 fueron augurio de lo que estaba por venir: solo 4 de cada 10 latinoamericanos de ingresos medios eran poseedores de un colchón de ahorros lo suficientemente amplio para que les sirviera de amortiguador en caso de crisis profunda e impidiéndoles retroceder a la pobreza (González, 2021). Pero, ¿cómo puede existir esta vulnerabilidad tan desmesurada si la desocupación se sitúa —tan solo— en un 7,2%? Un estudio reciente realizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) parece tener la respuesta. A pesar de la reducción del desempleo se mantiene la ínfima calidad de la ocupación y, como no, el aumento exponencial de la inflación está afectando directamente al poder adquisitivo de los ciudadanos. Todo ello provoca que las clases medias latinoamericanas se cuestionen la capacidad del Estado para sostener el ritmo del desarrollo de la economía y, con ello, la manutención del

bienestar de los ciudadanos (Díaz, 2022).

No se puede dejar de mencionar que un contrato sólido no se basa solo en una confianza vertical en las instituciones públicas, sino también en unos fuertes vínculos horizontales entre los ciudadanos. En Latinoamérica, el Índice de Cohesión Social de Ipsos lleva años informando de que la situación no es buena. Este índice tiene en clave tres aspectos: las relaciones sociales (una visión de la vida común, la existencia de diversidad, la confianza en los conciudadanos, entre otros ítems); la conectividad (relativa a la identificación con el país, a la confianza en el gobierno y a la percepción de trato justo), y al enfoque de bien común (la responsabilidad de ayudar a otros, el respeto por la ley y la existencia o no de corrupción) (Ipsos, 2020). El último estudio de Ipsos al respecto tuvo lugar en 2020 y mostró un índice social bajo en aquellos países latinoamericanos analizados: Argentina, Brasil, Chile, México y Perú. África Subsahariana es el único lugar con tan bajos niveles de confianza horizontal que América Latina y el Caribe (Ipsos, 2020).

Analizada la desconexión entre los ciudadanos y las instituciones públicas, y entre los ciudadanos entre sí, pasaremos ahora a abordar las mayores aspiraciones de la clase media, factor clave en el debilitamiento del contrato social en Latinoamérica. En América Latina y Caribe, la pandemia de COVID-19 llevó a un total de 4,7 millones de personas de clase media a a vulnerabilidad o pobreza (Banco Mundial, 2021b). Sin tener en cuenta la compensación que supone la mejora de la situación de pobreza en Brasil, en 2020 hubo, también allí, un aumento de 1,4 millones personas más en circunstancias de pobreza (Banco Mundial, 2021a). La clase media, no obstante, es amplia, pero viene sufriendo una situación económica que,

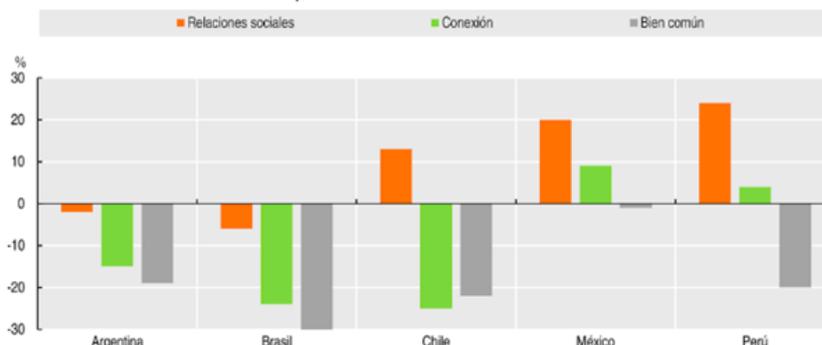
El contrato social en América Latina y Caribe

pese al crecimiento económico apreciado en 2022, es inestable para los pequeños negocios y salarios medios; sobre todo, porque se prevé que 2023 traiga consigo un crecimiento de tan solo el 2% (Adler et al., 2023).

Sucede en América Latina un fenómeno curioso, y es que hay una notable mayor cantidad de personas que se sienten de clase media que la que verdaderamente lo es: diferentes estudios realizados a lo largo de la década pasada hablaban de un 40% de ciudadanos con sentimiento de pertenencia a este estrato social (Oecd et al., 2018); otros, incluso de 53% (Oecd et al., 2018). Cuando la clase media llega a alcanzar el 30% de la población, pasa a tener un poder fiscalizador como grupo mayor, capaz de reclamar más eficientemente bienes y servicios (Birsall, 2016); esto, por supuesto, genera un grupo de ciudadanos más críticos, pero también más desconfiados con sus instituciones, lo que hace que el descontento anteriormente mencionado se beneficie de una mayor colectividad y reivindicación. El descontento es mayor cuantos mayor es el nivel de ingresos de los grupos estudiados (Oecd et al., 2018), pero, a la vez, los países en vías de industrialización o desarrollo, donde encaja el modelo de América Latina, no pueden establecer a la clase media como prioridad política, sino atender a mejorar cuestiones básicas en la vida de grupos por debajo (Herrero-Olarte, 2022), lo cual añade una dificultad a la necesidad de responder a sus reivindicaciones y una situación de escasas políticas dirigidas a ellos. Por lo general, son destinatarios de pocas políticas públicas, y a menudo viven las consecuencias

Gráfico 4.4. **La cohesión social es débil en los países latinoamericanos seleccionados**

Índice de Cohesión Social de Ipsos, subíndices netos ("Sentido de cohesión social sólido" menos "Sentido de cohesión social débil"), 2020



Nota: Los subíndices muestran el porcentaje de personas que tienen un sentido de cohesión social "fuerte" o "sólido" menos aquellos que tienen un sentido de cohesión social "débil". La encuesta se llevó a cabo en 27 países a través del Panel Online de Ipsos entre el 25 de septiembre y el 9 de octubre de 2020. Se encuestó aproximadamente a 1.000 personas o más por país, con excepción de Argentina y México, en cada uno de los cuales la muestra incluyó a unas 500 o más.

Fuente: Ipsos (2020[30]), Social Cohesion in the Pandemic Age: A Global Perspective, octubre de 2020, www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2020-11/a_global_perspective_of_social_cohesion_in_the_pandemic_age.pdf

indirectas, de hecho, de políticas dirigidas a estratos superiores. Ferreira et al. (2013) se refirieron a esta situación como un "Estado del bienestar truncado", donde al Estado contribuyen los que no utilizan sus servicios, pues estos van enfocados a otros sectores de la población; esto, según estos autores genera una perpetuación de la estructura de clases e impide un mayor desarrollo de la clase media.

La garantía de servicios básicos en Latinoamérica

Ahora bien, discutida y puesta en valor la percepción, ¿cuál es la realidad de la provisión de servicios y fortaleza de las instituciones en Latinoamérica? Durante años, sus Estados no sólo no han logrado responder efectivamente a su rol como garantistas de lo anterior, sino que se han enfrentado a una desigualdad acentuada por la privatización en la provisión de servicios (Oxfam, 2018).

Actualmente, 17 millones de personas en América Latina y Caribe carecen de acceso a

electricidad; 75 millones, de combustibles y tecnologías limpias; 1 de cada 4 ciudadanos no tiene un acceso adecuado a agua potable, y 7 de cada 10 no tiene garantía alguna de saneamiento (CEPAL, 2023). A estas cifras se llegó con una mala situación preexistente, pero indudablemente perjudicada por el impacto de la pandemia, e incluso de la guerra de Ucrania, en la región: según CEPAL (2023), la reducción de ingresos a lo que han conducido estos hechos, además del incremento de costos energéticos y la destrucción de empleo, han hecho que la vulnerabilidad de aquellos sin acceso a servicios básicos se vea incrementada.

En lo relativo a la educación, los niños de la región perdieron un promedio de 1.5 años equivalentes a aprendizaje durante la pandemia; las consecuencias que han seguido al COVID-19, como el cierre de escuelas, han conducido a un impacto que, según datos de UNESCO de marzo de 2023, podría suponer un retraso total de diez años (UNESCO, 2023). Garry Conille, directora regional de UNICEF para América Latina y el Caribe se ha pronunciado respecto a la urgencia del problema: "Si los gobiernos de la región no toman medidas urgentes para recuperar lo perdido y asegurar los fundamentos básicos de la enseñanza, millones de niños y adolescentes están en riesgo de abandono escolar; especialmente, aquellos pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes (UNESCO, 2023). La educación, y especialmente la más básica, es fundamental para evitar desigualdades estructurales, posibilitar la movilidad social y promover el crecimiento: supone una parte fundamental del contrato social.

La pandemia permitió estudiar y analizar, en un contexto de emergencia sanitaria, la fortaleza de los servicios públicos de salud en la región. Brasil, pese a presentar un sistema sanitario sofisticado, en su contexto regional, y a innovaciones como el sistema de vigilancia epidemiológica descentralizado, que puso en marcha en 1999, se vio muy fragilizado por la pandemia de COVID-19 debido, esencialmente, al negacionismo gubernamental comandado por el ahora expresidente Jair Bolsonaro (Sojo, 2020). "Tanto era lo que podríamos haber hecho en los valiosísimos primeros días de la epidemia para combatirla, prepararnos y salvar vidas", declaraban para el New York Times (What went wrong in Brazil, 2020) un grupo de trabajadores sanitarios.

Costa Rica, que pareció responder de manera efectiva a la pandemia durante varios meses, pero que terminó sucumbiendo a los mismos brotes infecciosos que sus vecinos, en parte, por la no supervisión e imposición de buenas condiciones sanitarias para los temporeros del norte del país, la poca supervisión en zonas vulnerables de Santiago de Chile, al poco control de las fronteras con Nicaragua y Panamá y a la reducida capacidad de testeo (Sojo, 2020).

Como vemos, carece de sentido no entender la rendición de cuentas exigible a un Gobierno como algo multidisciplinar e interconectado: la solidez de las instituciones, la provisión y garantía de servicios básicos, la protección de los ciudadanos y la confianza de estos últimos forman parte de la responsabilidad única y exclusiva de los Estados, y las consecuencias de unos y otros están innegablemente relacionadas.

OTROS DICEN N°24

IVET SAIZ | BELÉN GARCÍA

CLAVES ELECTORALES EN AMÉRICA LATINA EN 2023

Real Instituto Elcano

América Latina experimentará este 2023 un periodo de alta intensidad política, con elecciones presidenciales en Paraguay, Guatemala y Argentina. Éstas empezarán a redefinir el panorama político de la región y podrán confirmar o desmentir la existencia de una "marea rosa". Este fenómeno - según Carlos Malamud y Rogelio Núñez - responde a la frustración de expectativas y a la desafección con unos Estados ineficientes y unas administraciones, sistemas políticos y de partidos que no resuelven los problemas de sus ciudadanos, creando malestar social.

<https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/claves-electorales-en-america-latina-en-2023/>

EUROPE'S MEASURED RESPONSE TO THE US INFLATION REDUCTION ACT

International Institute for Strategic Studies

Después de una fuerte respuesta inicial a la aprobación de la Ley de Reducción de la Inflación por parte de los Estados Unidos, la Unión Europea ahora está avanzando en soluciones moderadas y sofisticadas que preservan sus ambiciones industriales y la seguridad de la cadena de suministro y mantienen la equidad de su comercio interno y externo.

<https://www.iiss.org/online-analysis/survival-online/2023/04/europes-measured-response-to-the-us-inflation-reduction-act/>

THE BIDEN ADMINISTRATION'S USE OF IMMIGRATION PAROLE AUTHORITY IS A SMART AND LAWFUL APPROACH TO TODAY'S MIGRATION CHALLENGES

Center for American Progress

En enero de 2023, la administración Biden inició una serie de medidas para mejorar la seguridad fronteriza, reducir la migración irregular y promover vías seguras y ordenadas para que las personas ingresen a los Estados Unidos. Estas medidas se lanzaron en parte en previsión del fin de la entrada restringida bajo el Título 42, la autoridad de salud pública invocada por primera vez durante la administración Trump que ahora se ha utilizado para expulsar rápidamente a millones de personas que cruzan la frontera sin pasar por los procedimientos requeridos por la ley de inmigración.

<https://www.americanprogress.org/article/the-biden-administrations-use-of-immigration-parole-authority-is-a-smart-and-lawful-approach-to-todays-migration-challenges/>

DOES WILD FOOD CONTRIBUTE TO FOOD SECURITY? EVIDENCE FROM RURAL BHUTAN

Asian Development Bank

En este informe se utilizan datos primarios para examinar el papel potencial de los alimentos silvestres en el alivio de la inseguridad alimentaria entre los agricultores rurales de Bután durante la pandemia de COVID-19. Encuentran que los hogares con inseguridad alimentaria tienen más probabilidades de recolectar alimentos

silvestres, lo que sugiere que los hogares con inseguridad alimentaria consumen alimentos silvestres como mecanismo de supervivencia. Por lo tanto, es crucial incluir consideraciones sobre alimentos silvestres en las políticas de seguridad alimentaria regionales, nacionales e internacionales para promover la resiliencia y reducir la vulnerabilidad en las comunidades rurales. Las políticas de seguridad alimentaria pueden permitir el uso y consumo de alimentos silvestres como fuente complementaria de alimentación y nutrición, especialmente en áreas remotas. Además, el gobierno debe implementar políticas sobre el manejo de los alimentos silvestres, ya que es un bien público y su conservación es crucial para preservar la biodiversidad.

<https://www.adb.org/publications/does-wild-food-to-contribute-food-security-evidence-from-rural-bhutan>

ACTS OF VIOLATION: CHILDREN CAUGHT UP IN THE UKRAINE WAR

Royal United Services Institute

La ONU concluyó recientemente que la deportación de niños ucranianos a Rusia y las áreas controladas por Rusia es un crimen de guerra. La Corte Penal Internacional emitió una orden de arresto contra el presidente Vladimir Putin, junto con la comisionada rusa para los derechos del niño, Maria Lvova-Belova. Aunque las autoridades rusas han sido acusadas de varios crímenes de guerra que van desde la violación hasta el homicidio intencional, el enfoque de los medios de comunicación internacionales sobre el delito de traslado forzoso de niños demuestra cuán poderosos son los niños como símbolo del botín de guerra.

<https://www.rusi.org/explore-our-research/publications/commentary/acts-violation-children-caught-ukraine-war>

AUTUMN OF THE PATRIARCH: HOW TO HELP TUNISIANS DEFEND THEIR DEMOCRACY

European Council on Foreign Relations

Ante la “inevitable” salida del presidente tunecino Kais Saied, Tarek Megeresi explora las posibilidades de mantener la democracia en un Estado de constantes manifestaciones, protestas e inestabilidad. Para ello, recorre todo el mandato de Saied, la situación crítica actual en Túnez y el rango de actuación de la Unión Europea en apoyo a la democracia, profundizando en la creación de una coalición de interesados con los Estados involucrados.

<https://ecfr.eu/publication/autumn-of-the-patriarch-how-to-help-tunisians-defend-their-democracy/>

WHAT IS DRIVING VIOLENT UNREST IN SUDAN?

Center for Strategic and International Studies

Más de 180 muertos en 3 días y 15.8 millones de personas con necesidad de asistencia humanitaria. Hospitales sin electricidad y continuas luchas en Khartoum. Esos son los datos del conflicto letal que comenzó el 15 de abril entre las Fuerzas Armadas Sudaníes y Rapid Support Forces. Cameron Hudson ofrece las claves para entender el conflicto, facciones, actores y papel de la Sociedad Internacional en el conflicto sudaní.

<https://www.csis.org/analysis/what-driving-violent-unrest-sudan>

THE AMBITIONS OF THE ISLAMIC REPUBLIC OF IRAN IN THE PACIFIC

Institut Français des Relations Internationales

La política de “Mirada hacia el Este” de Irán se está ejecutando. La búsqueda de contrapartes no aliadas con Occidente en Asia

se está llevando por mar desde noviembre de 2022. Ahora, han llegado a la Zona Exclusiva Económica de Australia, aumentando con su presencia las tensiones con Canberra y haciendo que Clément Therme nos ofrezca un artículo sobre las intenciones iraníes en la región.

<https://www.ifri.org/en/publications/editoriaux-de-lifri/lettre-centre-asie/ambitions-islamic-republic-iran-pacific>

NATO DETERRENCE AND DEFENSE: MILITARY PRIORITIES FOR THE VILNIUS SUMMIT

Atlantic Council

Está claro que una de las prioridades de la OTAN es el apoyo a la situación ucraniana. Sin embargo, la Organización tiene múltiples desafíos a los que hacerle frente y que no deben descuidar ante el foco en el este de Europa. Franklin D. Kramer elabora este resumen con las claves de las nuevas direcciones de la política estratégica de la OTAN y sus prioridades a mantener bajo radar.

<https://www.atlanticcouncil.org/in-depth-research-reports/issue-brief/nato-summit-military-priorities/>

REGIONAL RIPPLE EFFECT: HOW ESCALATING ISRAELI-PALESTINIAN VIOLENCE RISKS A NEW ARAB-ISRAELI CONFLICT

European Council on Foreign Relations

El 6 de abril el norte israelí fue objetivo de 34 cohetes disparados desde el sur del Líbano, el mayor ataque desde la paz firmada en 2006. Aunque ningún grupo tomó responsabilidades, Israel apunta a Hamás y la Yihad Islámica de Palestina, enmarcando este incidente en el conflicto palestino-israelí. La involucración de terceros Estados es de gran preocupación para países como el Líbano o Siria, quienes se pueden ver próximamente como parte no deseada de la guerra, y para un conflicto “renovado”.

<https://ecfr.eu/article/regional-ripple-effect-how-escalating-israeli-palestinian-violence-risks-a-new-arab-israeli-conflict/>

PESADILLA EN FRANCIA

Bibliografía

Attard, J. (2023, 28 marzo). «Macron tiene una bomba de relojería en sus manos»: ¿qué está pasando con las pensiones en Francia? EL MUNDO. <https://www.elmundo.es/podcasts/el-mundo-al-dia/2023/03/29/642356ac21efa008108b4591.html>

Breeden, A. (2023, 20 marzo). How Macron Is Using the French Constitution for His Pension Overhaul. The New York Times. <https://www.nytimes.com/2023/03/16/world/europe/france-constitution-article-49-3.html>

Cadena SER. (2023, 15 abril). El Constitucional da su visto bueno a la reforma de las pensiones en Francia y los sindicatos aseguran que seguirán las protestas. Cadena SER. <https://cadenaser.com/nacional/2023/04/14/el-constitucional-da-su-visto-bueno-a-la-reforma-de-las-pensiones-en-francia-y-los-sindicatos-aseguran-que-seguiran-las-protestas-cadena-ser/>

RTVE.es. (2023a, 20 marzo). El Gobierno de Macron afronta dos mociones de censura. RTVE.es. <https://www.rtve.es/noticias/20230320/macron-francia-mociones-censura-reforma-pensiones/2432257.shtml>

RTVE.es. (2023b, 14 abril). Protestas en Francia tras la validación de la reforma de pensiones. RTVE.es. <https://www.rtve.es/noticias/20230414/protestas-francia-reforma-pensiones/2438866.shtml>

Undécimo día de protestas en Francia por la reforma de las pensiones: ¿Por qué siguen las movilizaciones? (2023, 6 abril). OndaCero. https://www.ondacero.es/noticias/mundo/undecimo-dia-protestas-francia-reforma-pensiones-que-siguen-movilizaciones_20230406642f18b82f8deb00013aa7b8.html

REPRESENTACIÓN E INFLUENCIA DEL COLECTIVO HOMOSEXUAL EN LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHINA Y TAIWÁN

Referencias

¹Lindsay Taylor, «Aspects of the Ideology of the Gay Liberation Movement in New Zealand». The Australian and New Zealand Journal of Sociology 13, nº. 2 (1997): 126-132. <https://doi.org/10.1177/144078337701300206>

²Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), La protección Internacional de las Personas LGBTI (México: ACNUR, 2014): 12. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>

³Loretta Wing Wah Ho, Gay and Lesbian Subculture in Urban China. (London: Routledge, 2009): 2. <https://doi.org.autorpa.lib.nccu.edu.tw/10.4324/9780203873762>

⁴Travis S. K. Kong, «Toward a Transnational Queer Sociology: Historical Formation of Tongzhi Identities and Cultures in Hong Kong and Taiwan (1980s-1990s) and China (late 1990s-early 2000s) ». Journal of Homosexuality (2020): 3. <https://doi.org/10.1080/00918369.2020.1826835>

- ⁵ Wei Wei, «Wandering men' no longer wander around: the production and transformation of local homosexual identities in contemporary Chengdu, China». *Inter-Asia Cultural Studies* 8, n.º.4 (2007): 574. <http://dx.doi.org/10.1080/14649370701568029>
- ⁶ Jing Wu MA, «From “Long Yang” and “Dui Shi” to Tongzhi: Homosexuality in China». *Journal of Gay & Lesbian Psychotherapy* 7, n.º. 1-2 (2003): 118. https://doi.org/10.1300/J236v07n01_08
- ⁷ Xiaoyu Lu, «The Imperative to Narrate: Personal Storytelling and LGBT Norm Translation in China». *Human Rights Quarterly* 42, n.º. 3 (2020): 554. <https://muse.jhu.edu/article/761348>
- ⁸ YingYing Jiang, *Gays y lala en la RPC: Relación con el Estado bajo el Neoliberalismo y estrategias* (Universidad Autónoma de Madrid, 2019): 9. <https://libros.uam.es/tfm/catalog/download/1001/1794/1855?inline=1>
- ⁹ Loretta Wing Wah Ho, «Gay and ...» op. cit. p.86.
- ¹⁰ Hongwei Bao, 'Queer Comrades: Towards A Postsocialist Queer Politics'.
- ¹¹ Soundings: A Journal of Politics and Culture 73, (2019):28. <https://muse.jhu.edu/article/742550>
- ¹² Hongwei Bao, *Queer comrades – Gay Identity and Tongzhi Activism in Postsocialist China*, (Copenague: NIAS Press, 2018): 91.
- ¹³ Hongwei Bao, «Queer...» op. cit. p.91.
- ¹⁴ Ibid. p.79.
- ¹⁵ Ibid. p.80.
- ¹⁶ Yuxing Zhang, «China's Misunderstood History Of Gay Tolerance». *The Diplomat*, (2015). <https://thediplomat.com/2015/06/chinas-misunderstood-history-of-gay-tolerance/>
- ¹⁶ Jing Wu Ma, «From“Long Yang” ...» op. cit. p.120.
- ¹⁷ Ruskola, Teemu, “Law, Sexual Morality, and Gender Equality in Qing and Communist China”, *Symposium: The Informal Economy* 103, n.º. 8, (1994): 2550. <https://www.jstor.org/stable/797055>
- ¹⁸ Jin Cao y Xinlei Lu. «A Preliminary Exploration of the Gay Movement in Mainland China: Legacy, Transition, Opportunity, and the New Media». *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 39, n.º. 4, (2014): 842. <https://www.journals.uchicago.edu/doi/epdf/10.1086/675538>
- ¹⁹ Petrus Liu. «Marxism, Queer Liberalism, and the Quandary of Two Chinas», en *Queer Marxism in Two Chinas*(1-34), ed. por K. Wissoker, J. Brooks, S. Leone y Jodi Devine (Durham y Londres: Duke University Press, 2015): 4. <https://www.dukeupress.edu/queer-marxism-in-two-chinas>
- ²⁰ Peter Hartcher, «Why Xi Jinping Is Crushing Private Lives - And Wealth». *The Sydney Morning Herald* (2021). <https://www.smh.com.au/world/asia/why-xi-jinping-is-crushing-private-lives-and-wealth-20210913-p58r46.html>
- ²¹ Jing Wu Ma, «From“Long Yang” ...» op. cit. p.125.
- ³³ Harold M. Tanner, «The Offense of Hooliganism and The Morals Dimension of China's Pursuit of Modernity, 1979-1996». *Twentieth-Century China* 26, n.º. 1 (2000): 11. <https://www.tandfonline.com/doi/>

abs/10.1179/tcc.2000.26.1.1

²³Harold M. Tanner, «The Offense...» op. cit. p.11.

²⁴Heather Worth et al., «There was no mercy at all: Hooliganism, homosexuality and the opening-up of China». *International Sociology* 34, n°.1 (2019): 45. <https://doi.org/10.1177/0268580918812265>

²⁵Hongwei Bao, «Queer...» op. cit. p.73.

²⁶YingYing Jiang, «Gays...» op. cit. p.9.

²⁷Jing Wu Ma, «From “Long Yang” ...» op. cit. p.117.

²⁸Martin King Whyte, «China’s Hukou System: How an Engine of Development Has Become a Major Obstacle». *CHINA US Focus*, (2019). <https://www.chinausfocus.com/society-culture/chinas-hukou-system-how-an-engine-of-development-has-become-a-major-obstacle>

²⁹Muyuan Luo, «Circular, transitory, permanent: state and migration pathways among the intranational migrant gay men in China». *Gender, Place & Culture* 28, n°.3 (2021): 328. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2020.1715349>

³⁰Loretta Wing Wah Ho, «Gay and ...» op. cit. p.83.

³¹Harold M. Tanner, «The Offense...» op. cit. p.4.

³²Ibid. p.49.

³³Elaine Jeffreys y Pan Wang, «Pathways to...» op. cit. p.200.

³⁴Jin Cao y Xinlei Lu, «A Preliminary...» op. cit. p. 843.

³⁵Hongwei Ba, «Queer...» op. cit. p.82.

³⁶Jin Cao y Xinlei Lu, «A Preliminary...» op. cit. p. 843.

³⁷Jing Wu Ma, «From...» op. cit. p.132.

³⁸Hongwei Bao, «Queer...» op.cit., p.73.

³⁹Harold M. Tanner, «The Offense...» op. cit. p.24.

⁴⁰Timothy Hildebrandt. «Same-sex marriage in China? The strategic promulgation of a progressive policy and its impact on LGBT activism». *Review of International Studies* 37, n°.3 (2011): 1313. <http://www.jstor.org/stable/23025422>

⁴¹Iyengar Lakshmi y Songqi Yu, «COVID-19 Is Further Disenfranchising China’S Queer Youth». *The Diplomat*, (2020). <https://thediplomat.com/2020/09/covid-19-is-further-disenfranchising-chinas-queer-youth/>

⁴²Yue Wu et al., «Exploring the de-stigmatizing effect of social media on homosexuality in China: an interpersonal-mediated contact versus parasocial-mediated contact perspective». *Asian Journal of Communication* 28, n°.1, (2018): 25. <https://doi.org/10.1080/01292986.2017.1324500>

⁴³Hongwei Bao, «Queer...» op. cit. p.45-47.

⁴⁴PNUD y USAID, *Being LGBTI in Asia: China Country Report* (Bangkok: PNUD, 2014): 65. <https://www.undp.org/publications/being-lgbt-asia-china-country-report>

⁴⁵Iris Ren y Rebecca Pan, *Crisis Implies Possibilities: A Delicate LGBTIQ Movement in China* (Bangkok: ILGA Asia, 2021): 6. <https://www.ilgaasia.org/publications/china-lgbtiq-rights-report-2021>

- ⁴⁶Han Zhuy Lu Jun, «The Crackdown on Rights-Advocacy NGOs in Xi's China: Politicizing the Law and Legalizing the Repression». *Journal of Contemporary China*, (2021): 12. <https://doi.org/10.1080/10670564.2021.1985829>
- ⁴⁷Robert Burton-Bradley, «LGBT Community In Sights As China Cracks Down On 'Western Import'». *South China Morning Post*, (2021). <https://www.scmp.com/news/people-culture/gender-diversity/article/3151504/chinas-lgbt-community-caught-xi-jinpings>
- ⁴⁸Arber Mavraj. «The LGBT Movement In China: Public Perception, Stigma, And The Human Rights Debate». *Inquiries Journal*, (2016). <http://www.inquiriesjournal.com/articles/1503/the-lgbt-movement-in-china-public-perception-stigma-and-the-human-rights-debate>
- ⁴⁹PNUD y USAID. «Being LGBTI...» op. cit. 44.
- ⁵⁰Gareth Shaw y Xiaolong Zhang, «Cyberspace and gay rights in a digital China: Queer documentary filmmaking under state censorship». *China Information* 32, n°.2 (2017): 279. <https://doi.org/10.1177/0920203X17734134>
- ⁵¹Yue wu et al. «Exploring...» op. cit. p. 32, 33.
- ⁵²Flavia Kenyon, «China's 'Splinternet' Will Create A State-Controlled Alternative Cyberspace». *The Guardian*. (2021). <https://www.theguardian.com/global-development/2021/jun/03/chinas-splinternet-blockchain-state-control-of-cyberspace>
- ³²Rana Siu Inboden, «Human rights under Xi Jinping» en *Chinese Foreign Policy Under Xi*, ed. por H.T.Boon (Politics In Asia Series, 2017): 177. <https://www.routledge.com/Chinese-Foreign-Policy-Under-Xi/Hoo/p/book/9781138366046>
- ⁵⁴Bianji Liang Jun, «Sina Weibo Bans Gay Content-People's Daily Online». En. *People.Cn*, (2018). <http://en.people.cn/n3/2018/0416/c90000-9449771.html>
- ⁵⁵Lily Kuo, «China's Weibo Reverses Ban On 'Homosexual' Content After Outcry». *The Guardian*, (2018). <https://www.theguardian.com/world/2018/apr/16/china-weibo-bans-homosexual-content-protest>
- ⁵⁶Nectar Gan and Yong Xiong. «WeChat deletes dozens of university LGBT accounts in China», *CNN Business*, (2021). <https://edition.cnn.com/2021/07/07/business/china-lgbt-wechat-censorship-intl-hnk/index.html>
- ⁵⁷Maryanna Xue, «Chinese LGBT Shutdown 'May Be Result Of Backlash Against Western Influence'». *South China Morning Post*, (2021). <https://www.scmp.com/news/china/politics/article/3140626/chinese-social-media-shutdown-lgbt-student-groups-highlights>
- ⁵⁸Cheng Li y Diana Liang, «Protest Meets Party Control: Renegotiating Social Norms Online In Present-Day China». *BROOKINGS*, (2018). <https://www.brookings.edu/opinions/protest-meets-party-control-renegotiating-social-norms-online-in-present-day-china/>
- ⁵⁹James Morris, «The Great Debate: Chiang Kai-Shek'S Role In 21St Century Taiwan». *The Diplomat*, (2018). <https://thediplomat.com/2018/10/the-great-debate-chiang-kai-sheks-role-in-21st-century-taiwan/>
- ⁶⁰James Morris, «The 228 Incident Still Haunts Taiwan». *The Diplomat*, (2019). <https://thediplomat.com/2019/02/the-228-incident-still-haunts-taiwan/>
- ⁶¹Hans Tao-Ming Huang, *Queer Politics and*

Sexual Modernity in Taiwan. (Hong Kong: Hong Kong University Press, 2011): p.84. <https://muse.jhu.edu/book/12694>

⁶²Min Zhou, y Tianyang Hu, «Social Tolerance of Homosexuality: A Quantitative Comparison of Mainland China, Singapore, and Taiwan». *Chinese Sociological Review* 52, n°. 1 (2020):32. <https://doi.org/10.1080/21620555.2019.1654368>

⁶³Hans Tao-Ming Huang. «Queer Politics ...» op. cit. p.30-35.

⁶⁴Ibid. p.65.

⁶⁵Hans Tao-Ming Huang, «Queer Politics ...» op. cit. p.73-75.

⁶⁶Petrus Liu, «Marxism, Queer...» op. cit. p.18-20.

⁶⁷Jonathan Kandell, «Lee Teng-hui, 97, Who Led Taiwan's Turn to Democracy, Dies». *The New York Times*, (2020). <https://www.nytimes.com/2020/07/30/world/asia/lee-teng-hui-dead.html>

⁶⁸Elaine Jeffreys y Pan Wang, «Pathways to Legalizing Same-Sex Marriage in China and Taiwan: Globalization and "Chinese Values"» en *Global Perspectives on Same-Sex Marriage: A Neo Institutional Approach*, ed. por B. Winter, M. Forest y R. Sénac (Springer, 2018):197-219. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-62764-9>

⁶⁹Hans Tao-Ming Huang, «Queer...» op. cit. p.132.

⁷⁰Po-Han Lee, «Queer activism in Taiwan: an emergent rainbow coalition from the assemblage perspective». *Sociological Review* 65, n°. 4 (2017): 4. <http://sro.sussex.ac.uk/id/eprint/66487/>

⁷¹Po-Han Lee, «LGBT rights versus Asian values: de/re-constructing the universality of human rights». *International Journal of Human Rights* 20, n°. 7 (2016): 2. <http://sro.sussex.ac.uk/id/eprint/61900/>

⁷²«Universal Declaration of Human Rights». United Nations Website, <https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights> (Consultado el 1 de mayo de 2022)

⁷³Human Rights Committee, «Nicholas Toonen v. Australia, Communication No. 488/1992, UN Doc. CCPR/C/50/D/488/1992 (1994)» University of Minnesota Human Rights Library. <http://hrlibrary.umn.edu/undocs/html/vws488.htm> (Consultado el 12 de diciembre de 2022)

⁷⁴Human Rights Council, Resolution17/19, «Human rights, sexual orientation and gender identity» Human Rights Council Website (2011). https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A%2FHRC%2FRES%2F17%2F19

⁷⁵Human Rights Council, Resolution 27/32, «Human rights, sexual orientation and gender identity» Human Rights Council Website (2014). https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A%2FHRC%2FRES%2F27%2F32

⁷⁶Peng, Yanzi, «Using The UN To Advance LGBT Rights In China». *OpenGlobalRights*, (2018). <https://www.openglobalrights.org/using-the-un-to-advance-lgbt-rights-in-china/>

⁷⁷Xiaoyu Lu «The Imperative to Narrate: Personal Storytelling and LGBT Norm Translation in China» *Human Rights Quarterly* 42, n°. 3 (2020): 559. doi:10.1353/hrq.2020.0032

⁷⁸PNUD y USAID. «Being LGBT...» op. cit. p.22-

23. <https://www.undp.org/publications/being-lgbt-asia-china-country-report>
- ⁷⁹Taylor, Michael, «China Urged To Take Action On LGBT+ Rights After Backing U.N. Changes». Reuters, (2019). <https://www.reuters.com/article/us-china-lgbt-un/china-urged-to-take-action-on-lgbt-rights-after-backing-u-n-changes-idUSKCN1Q01MU>
- ⁸⁰Human Rights Watch, «Have You Considered Your Parents' Happiness?»: Conversion Therapy Against LGBT People in China. (EE.UU.: Human Rights Watch, 2017): 40. <https://www.hrw.org/report/2017/11/15/have-you-considered-your-parents-happiness/conversion-therapy-against-lgbt-people>
- ⁸¹Human Rights Watch, «Have You...» op. cit. p.43-44.
- ⁸²Siodhbhra Parkin, «LGBT Rights-Focused Legal Advocacy in China: The Promise, and Limits, of Litigation». Fordham International Law Journal 41, n°. 5 (2018): 1248-1253. <https://core.ac.uk/download/pdf/216957948.pdf>
- ⁸³Jiang Jie. «Gay Man Wins Lawsuit After Being Forcibly Hospitalized At Mental Hospital». En.People.Cn, (2017). <http://en.people.cn/n3/2017/0704/c90000-9236998.html>
- ⁸⁴Rebecca Buckwalter-Poza. «How Taiwan Leads the United States on Gay Rights». Perspectives on Taiwan: Insights from the 2017 Taiwan-U.S. Policy Program, ed. por Bonnie S. Glaser and Matthew P. Funaiolo. (Center for Strategic and International Studies (CSIS), 2018.): 40. <http://www.jstor.org/stable/resrep22433.11>
- ⁸⁵Rebecca Buckwalter-Poza. «How Taiwan Leads...» op. cit. p.40-41.
- ⁸⁶Po-Han Lee. «LGBT rights...» op. cit. p.980-983.
- ⁸⁷Po-Han Lee. «LGBT rights...» op. cit. p.980-983.
- ⁸⁸Elaine Jeffreys y Pan Wang. «Pathways to...» op. cit. p.206.
- ⁸⁹Ibid. p.210-212.
- ⁹⁰Ministry of Justice (司法院), «Act for Implementation of J.Y. Interpretation No. 748». Laws & Regulations Database of The Republic of China (Taiwan), (2019) <https://law.moj.gov.tw/ENG/LawClass/LawAll.aspx?pcode=B0000008>
- ⁹¹Thompson Chau. «Taiwan recognizes transnational same-sex marriage». Nikkei Asia, (2023). <https://asia.nikkei.com/Spotlight/Society/Taiwan-recognizes-transnational-same-sex-marriage>
- ⁹²Maryanna Xue, «Chinese LGBT Shutdown 'May Be Result Of Backlash Against Western Influence'». South China Morning Post, (2021). <https://www.scmp.com/news/china/politics/article/3140626/chinese-social-media-shutdown-lgbt-student-groups-highlights>
- ⁹³Michael Taylor, «China Urged To Take Action On LGBT+ Rights After Backing U.N. Changes». Reuters, (2019). <https://www.reuters.com/article/us-china-lgbt-un/china-urged-to-take-action-on-lgbt-rights-after-backing-u-n-changes-idUSKCN1Q01MU>
- ⁹⁴Maryanna Xue, «Chinese LGBT Shutdown 'May Be Result Of Backlash Against Western Influence'». South China Morning Post, (2021). <https://www.scmp.com/news/china/politics/article/3140626/chinese-social-media-shutdown-lgbt-student-groups-highlights>

- ⁹⁵F. Díez de Velasco, *Breve Historia De Las Religiones*. 2ªed. (Madrid: Alianza Editorial, 2014). p.175.
- ⁹⁶Sarah Cook, «Christianity: Religious Freedom In China». Freedom House, (2017). <https://freedomhouse.org/report/2017/battle-china-spirit-christianity-religious-freedom>
- ⁹⁷F. Díez de Velasco, «Breve Historia...» op. cit. p.97.
- ⁹⁸Yuxing Zhang, «China's Misunderstood History Of Gay Tolerance». *The Diplomat*, (2015). <https://thediplomat.com/2015/06/chinas-misunderstood-history-of-gay-tolerance/>
- ⁹⁹Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). *Being LGBTI in Asia: China Country Report* (Bangkok: PNUD, 2014): 7. <https://www.undp.org/publications/being-lgbt-asia-china-country-report>
- ¹⁰⁰Human Rights Watch, «Have You...» op. cit. p.12.
- ¹⁰¹Idem.
- ¹⁰²Chauncey Jung, «Amid Low Birth Rate Worries, China Increases Pressure On Women». *The Diplomat*, (2022). <https://thediplomat.com/2022/04/amid-low-birth-rate-worries-china-increases-pressure-on-women/>
- ¹⁰³Timothy Hildebrandt, «The One-Child Policy, Elder Care, and LGB Chinese: A Social Policy Explanation for Family Pressure». *Journal of Homosexuality* 66, nº.5, (2019): 592. <https://doi.org/10.1080/00918369.2017.1422946>
- ¹⁰⁴Lisa Tran, «Marriage and Family in Asia: ideology and practice», *Education About Asia* 13, nº1 (2008):17. <https://www.asianstudies.org/wp-content/uploads/marriage-and-family-in-china-ideology-and-practice.pdf>
- ¹⁰⁵Min Zhou y Tianyang Hu. «Social Tolerance of Homosexuality: A Quantitative Comparison of Mainland China, Singapore, and Taiwan». *Chinese Sociological Review* 52, nº.1, (2020):27-55. <https://doi.org/10.1080/021620555.2019.1654368>
- ¹⁰⁶YingYing Jiang, «Gays...» op. cit. p.46.
- ¹⁰⁷Loretta Wing Wah Ho. «Gay and Lesbian...» op. cit. p.165.
- ¹⁰⁸Yuanyuan Wang, Hu Z., Peng K. et al. «Mapping out a spectrum of the Chinese public's discrimination toward the LGBT community: results from a national survey» *BMC Public Health* 20, nº. 669 (2020):2. <https://doi.org/10.1186/s12889-020-08834-y>
- ¹⁰⁹Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) *Being LGBTI in China: A National Survey on Social Attitudes towards Sexual Orientation, Gender Identity and Gender Expression* (Beijing: PNUD, 2016): 26. <https://www.undp.org/asia-pacific/publications/being-lgbti-china-national-survey-social-attitudes-towards-sexual-orientation-gender-identity-and-gender-expression>
- ¹¹⁰Annaëlle Panella. «Lesbian Women In China: When The Family Pressure Leads To Marriage Of Convenience ». *Institut Du Genre En Géopolitique*, (2020). <https://igg-geo.org/?p=2916&lang=en>
- ¹¹¹Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). «Being LGBTI...» op. cit. p.7.

¹¹²Elaine Jeffreys y Pan Wang, «Pathways to...» op. cit. p.202.

¹¹³Iyengar Lakshmi y Songqi Yu, «COVID-19 Is Further Disenfranchising China'S Queer Youth». The Diplomat, (2020). <https://thediplomat.com/2020/09/covid-19-is-further-disenfranchising-chinas-queer-youth/>

¹¹⁴Xingkui Zhang, *Studies of Men and Masculinities in Contemporary China*. University of Sydney, (2010): 6. https://scholar.google.es/scholar?q=Studies+of+Men+and+Masculinities+in+Contemporary+China&hl=en&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar

¹¹⁵Mark Schieffelin, «China Bans Effeminate Men From TV». NPR, (2021). <https://www.npr.org/2021/09/02/1033687586/china-ban-effeminate-men-tv-official-morality?t=1647215422908>

¹¹⁶Yuhan Xu, «A Fiery Debate Over 'Sissies' Vs. Macho Men In China's Social Media». NPR, (2018). <https://www.npr.org/sections/goatsandsoda/2018/09/30/651508895/a-fiery-debate-over-sissies-vs-macho-men-in-china-s-social-media>

¹¹⁷Jiang Zheng, «Why It'S Silly For Chinese To Worry About 'Sissy' Young Men». Sixth Tone, (2018). <https://www.sixthtone.com/news/1002942/why-its-silly-for-chinese-to-worry-about-sissy-young-men>

¹¹⁸Xingkui Zhang, «Studies of Men and... » op. cit. p.94.

¹¹⁹Jiang Zheng, «Why It'S Silly For Chinese To Worry About 'Sissy' Young Men». Sixth Tone, (2018). <https://www.sixthtone.com/news/1002942/why-its-silly-for-chinese-to-worry-about-sissy-young-men>

¹²⁰Mandy Zuo, «'Boys' Love' Dramas That Took China By Storm Come Into Beijing'S

Crosshairs». South China Morning Post, (2022). https://www.scmp.com/news/people-culture/china-personalities/article/3165101/china-moves-kill-romantic-gay-themed-boys?module=hard_link&pgtype=article

¹²¹Phoebe Zhang, «China's plans to 'cultivate masculinity' with more gym classes and male teachers met with outrage by gender and sexuality experts». South China Morning Post, (2021). <https://www.scmp.com/news/people-culture/article/3120078/chinas-plans-cultivate-masculinity-more-gym-classes-and-male>

¹²²Peter Hartcher, «Why Xi Jinping Is Crushing Private Lives - And Wealth». The Sydney Morning Herald, (2021). <https://www.smh.com.au/world/asia/why-xi-jinping-is-crushing-private-lives-and-wealth-20210913-p58r46.html>

¹²³Associated Press, «Chinese Boys Train To Be Real Men To Fight K-Pop'S 'Sissy Pants' Effect». South China Morning Post, (2019). <https://www.scmp.com/lifestyle/entertainment/article/3009326/chinese-boys-train-be-real-men-fight-bts-idol-effect-make?module=inline&pgtype=article>

¹²⁴Robert Burton-Bradley, «21st Century China Or 1950S America? With Beijing'S Censors, It'S Hard To Tell». South China Morning Post, (2022). <https://www.scmp.com/news/people-culture/china-personalities/article/3168209/chinas-censors-increasingly-play-part>

¹²⁵Zhijun Hu, «Don't Say Gay' Is Happening in China Too. But It Can't Turn Back the Clock». The Diplomat (2022). <https://thediplomat.com/2022/12/dont-say-gay-is-happening-in-china-too-but-it-cant-turn-back-the-clock/>

¹²⁶Min Zhou y Tianyang Hu, «Social...» op. cit.

p.29.

¹²⁷Yen-hsin Alice Cheng, Fen-Chieh Felice Wu y Amy Adamczyk, «Changing Attitudes Toward Homosexuality in Taiwan, 1995–2012». *Chinese Sociological Review* 48, n.º. 4, (2016): 317-345. <https://doi.org/10.1080/21620555.2016.1199257>

¹²⁸Min Zhou y Tianyang Hu, «Social...» op. cit. p.36.

¹²⁹Pei-Ru Liao, «'Only filial piety can produce heirs, not homosexuals!': an exploration of the glocalised rhetoric of the pro-family movement in Taiwan», *Culture and Religion* 21, n.º. 2, (2020): 146. <https://doi.org/10.1080/014755610.2021.1906726>

¹³⁰Pei-Ru Liao, «'Only filial piety can...» op. cit. p.139

¹³¹Ibid. p.147.

¹³²Elaine Jeffreys y Pan Wang, «Pathways to Legalizing ...» op. cit. p.212.

¹³³Po-Han Lee, «LGBT rights...» op. cit. p.982-984.

³⁴Min Zhou y Tianyang Hu. «Social...» op. cit. p.33.

¹³⁵Po-Han Lee, «Queer activism...» op.cit.,7.

¹³⁶Ming-sho Ho, «Taiwan's Road to Marriage Equality: Politics of Legalizing Same-Sex Marriage». *The China Quarterly* 238, (2019): 489. <https://doi.org/10.1017/S0305741018001765>

¹³⁷Kaustav Padmapati, «Democratic Transition, nEW taiwanese Identity and Queer Rights Movements in taiwan: Assesing the Linkages». *ICS Occasional Papers*, n.º.85 (2021): 6. <https://www.icsin.org/publications/democratic-transition-new-taiwanese-identity-and-queer-rights-movements-in-taiwan-assessing-the-linkages>

¹³⁸Kaustav Padmapati, «Democratic Transition...». Op. cit. p.10.

¹³⁹Yen-hsin Alice Cheng, Fen-Chieh Felice Wu y Amy Adamczyk. «Changing ...» op. cit. p.322.

¹⁴⁰Travis S.K.Kong, «Toward a Transnational...» op. cit. p.13.

¹⁴¹Kaustav Padmapati, «Democratic Transition...». Op. cit. p.18.

¹⁴²Ibid. p.17.

¹⁴³Idem.

⁴⁴Ming-sho Ho. «Taiwan's Road...» op. cit. p.494.

¹⁴⁵Ming-sho Ho. «Taiwan's Road...» op. cit. p.495.

¹⁴⁶Kaustav Padmapati, «Democratic Transition...». Op. cit. p.12-16.

¹⁴⁷Timothy S. Rich, y Isabel Eliassen. «Has Taiwanese Public Opinion On Same-Sex Marriage Changed?». *The Diplomat*, (2020). <https://thediplomat.com/2020/09/has-taiwanese-public-opinion-on-same-sex-marriage-changed/>

¹⁴⁸Gerald Chan, «China and global governance: evolving approaches», de *Chinese Foreign Policy Under Xi*, ed. por H.T.Boon (Politics In Asia Series, 2017): 162.

¹⁴⁹Chih-Cheng Chang, «Why Is China Bullying Taiwan? ». *The Diplomat*, (2018). <https://thediplomat.com/2018/08/why-is-china-bullying-taiwan/>

bullying-taiwan/

¹⁵⁰III Sesión de la X Asamblea Popular Nacional, Ley Antisecesión (Beijin:2005) <http://iquire.china-consulate.gov.cn/esp/zt/zgtwwt/200511/P020211029378022440933.pdf>

¹⁵¹Congreso Nacional del Pueblo de la República Popular de China, Constitution of the People's Republic of China, (Beijing: 1982, Communist Party of China Central Committee Institute of Party History and Literature) <http://www.npc.gov.cn/englishnpc/constitution2019/201911/1f65146fb6104dd3a2793875d19b5b29.shtml>

¹⁵²Gerald Chan, «China and global ...», op. cit. p.163.

¹⁵³Rana Siu Inboden y Titus C. Chen, «China's Response to International Normative Pressure: The Case of Human Rights». *The International Spectator*, (2012): 47. <https://doi.org/10.1080/03932729.2012.683277>

¹⁵⁴Rana Siu Inboden y Titus C. Chen, «China's Response to...» op. cit. p.49-50.

¹⁵⁵Rana Siu Rana Siu Inboden, «Human rights under...» op. cit. p.175.

¹⁵⁶Rana Siu Inboden y Titus C. Chen, «China's Response to...» op. cit. p.51.

¹⁵⁷ Ibid. p.47.

¹⁵⁸Rana Siu Inboden, «China and Authoritarian Collaboration», *Journal of Contemporary China* 31, nº.136. (2022):506. <https://doi.org/10.1080/10670564.2021.1985828>

¹⁵⁹Rana Siu Inboden, «China and ...» op. cit. p.507.

¹⁶⁰Rana Siu Inboden, «China and ...» op. cit.

p.505.

¹⁶¹Rana Siu Inboden, «China and ...» op. cit. p.517.

¹⁶²Jules Quartly, «Taiwan Celebrates Sports And LGBTQ+ Culture With 1St Asian Pride Games». *Taiwan News*. (2022). <https://www.taiwannews.com.tw/en/news/4523998>

¹⁶³Adam Chen-Dedman, «Tongzhi Sovereignty: Taiwan's lgbt Rights Movement and the Misplaced Critique of Homonationalism», *International Journal of Taiwan Studies* (2022): 17. <https://doi.org/10.1163/24688800-20221267>

¹⁶⁴Miranda Stone, «How Taiwan's Search for Identity Propelled its LGBTQ Movement». *Ketagalan Media*. (2017) <https://ketagalanmedia.com/author/miranda-stone/>

Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *La protección Internacional de las Personas LGBTI* (México: ACNUR, 2014): 12. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>

Associated Press, «Chinese Boys Train To Be Real Men To Fight K-Pop'S 'Sissy Pants' Effect». *South China Morning Post*, (2019). <https://www.scmp.com/lifestyle/entertainment/article/3009326/chinese-boys-train-be-real-men-fight-bts-idol-effect-make?module=inline&pgtype=article>

Bao, Hongwei. *Queer comrades – Gay Identity and Tongzhi Activism in Postsocialist China*, (Copenague: NIAS Press, 2018)

Bao, Hongwei. «Queer Comrades: Towards A Postsocialist Queer Politics». *Soundings: A Journal of Politics and Culture* 73, (2019):28.

<https://muse.jhu.edu/article/742550>

Buckwalter-Poza, Rebecca. «How Taiwan Leads the United States on Gay Rights». *Perspectives on Taiwan: Insights from the 2017 Taiwan-U.S. Policy Program*, ed. por Bonnie S. Glaser and Matthew P. Funaiolo. (Center for Strategic and International Studies (CSIS), 2018.)

Burton-Bradley, Robert. «21st Century China Or 1950s America? With Beijing's Censors, It's Hard To Tell». *South China Morning Post*, (2022). <https://www.scmp.com/news/people-culture/china-personalities/article/3168209/chinas-censors-increasingly-play-part>

Burton-Bradley, Robert. «LGBT Community In Sights As China Cracks Down On 'Western Import'». *South China Morning Post*, (2021). <https://www.scmp.com/news/people-culture/gender-diversity/article/3151504/chinas-lgbt-community-caught-xi-jinpings>

Cao, Jin y Lu, Xinlei. «A Preliminary Exploration of the Gay Movement in Mainland China: Legacy, Transition, Opportunity, and the New Media». *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 39, n°. 4 (2014) <https://www.journals.uchicago.edu/doi/epdf/10.1086/675538>

Chang, Chih-Cheng. «Why Is China Bullying Taiwan? ». *The Diplomat*, (2018). <https://thediplomat.com/2018/08/why-is-china-bullying-taiwan/>

Chan, Gerald «China and global governance: evolving approaches" ». en *Chinese Foreign Policy Under Xi*, ed. por H.T.Boon (Politics In Asia Series, 2017): 161-172. <https://www.routledge.com/Chinese-Foreign-Policy-Under-Xi/Hoo/p/book/9781138366046>

Chau, Thompson. «Taiwan recognizes

transnational same-sex marriage». *Nikkei Asia*, (2023). <https://asia.nikkei.com/Spotlight/Society/Taiwan-recognizes-transnational-same-sex-marriage>

Cheng, Yen-hsin Alice; Wu, Fen-Chieh Felice y Adamczyk, Amy. «Changing Attitudes Toward Homosexuality in Taiwan, 1995–2012». *Chinese Sociological Review* 48, n°. 4, (2016): 317-345. <https://doi.org/10.1080/21620555.2016.1199257>

Constitution of the People's Republic of China, (Beijing: 1982, Communist Party of China Central Committee Institute of Party History and Literature) <http://www.npc.gov.cn/englishnpc/constitution2019/201911/1f65146fb6104dd3a2793875d19b5b29.shtml>

Cook, Sarah. «Christianity: Religious Freedom In China». *Freedom House*, (2017). <https://freedomhouse.org/report/2017/battle-china-spirit-christianity-religious-freedom>

Dedman, Adam Chen. «Tongzhi Sovereignty: Taiwan's Lgbt Rights Movement and the Misplaced Critique of Homonationalism», *International Journal of Taiwan Studies* (2022): 17. <https://doi.org/10.1163/24688800-20221267>

Gan, Nectar y Xiong, Yong. «WeChat deletes dozens of university LGBT accounts in China». *CNN Business*, (2021). <https://edition.cnn.com/2021/07/07/business/china-lgbt-wechat-censorship-intl-hnk/index.html>

Hartcher, Peter. «Why Xi Jinping Is Crushing Private Lives - And Wealth». *The Sydney Morning Herald* (2021). <https://www.smh.com.au/world/asia/why-xi-jinping-is-crushing-private-lives-and-wealth-20210913-p58r46.html>

"Have You Considered Your Parents'

Happiness?": Conversion Therapy Against LGBT People in China. (EE.UU.: Human Rights Watch, 2017) <https://www.hrw.org/report/2017/11/15/have-you-considered-your-parents-happiness/conversion-therapy-against-lgbt-people>

Hildebrandt, Timothy. «The One-Child Policy, Elder Care, and LGB Chinese: A Social Policy Explanation for Family Pressure». *Journal of Homosexuality* 66, n.º. 5, (2019): 592. <https://doi.org/10.1080/00918369.2017.1422946>

Ho, Loretta Wing Wah. *Gay and Lesbian Subculture in Urban China*. (London: Routledge, 2009) <http://ndl.ethernet.edu.et/bitstream/123456789/35902/1/46.pdf>.

Hu, Zhijun. «Don't Say Gay' Is Happening in China Too. But It Can't Turn Back the Clock». *The Diplomat* (2022). <https://thediplomat.com/2022/12/dont-say-gay-is-happening-in-china-too-but-it-cant-turn-back-the-clock/>

Huang, Yixiong. «Media Representation of Tongxinglian in China: A Case Study of the People's Daily». *Journal of Homosexuality* 65, n.º. 3 (2018): 338-360. <https://doi.org/10.1080/00918369.2017.1317475>

Inboden, Rana Siu. «Human rights under Xi Jinping». en *Chinese Foreign Policy Under Xi*, ed. por H.T.Boon (Politics In Asia Series, 2017): 174-183. <https://www.routledge.com/Chinese-Foreign-Policy-Under-Xi/Hoo/p/book/9781138366046>

Inboden, Rana Siu. «China and Authoritarian Collaboration», *Journal of Contemporary China* 31, n.º. 136 (2022): 505-517. <https://doi.org/10.1080/10670564.2021.1985828>

Inboden, Rana Siu. «China at the UN: Choking Civil Society». *Journal of Democracy* 32, no. 3 (2021): 124-135. <https://www.journalofdemocracy.org/articles/china-at->

[the-un-choking-civil-society/](https://www.journalofdemocracy.org/articles/china-at-the-un-choking-civil-society/)

Inboden, Rana Siu y Chen, Titus C. «China's Response to International Normative Pressure: The Case of Human Rights». *The International Spectator*, (2012): 47. <https://doi.org/10.1080/03932729.2012.683277>

Jeffreys, Elaine y Pan Wang. «Pathways to Legalizing Same-Sex Marriage in China and Taiwan: Globalization and "Chinese Values"», en *Global Perspectives on Same-Sex Marriage: A Neo Institutional Approach (197-219)*, ed. por B. Winter, M. Forest y R. Sénac (Springer, 2018) <https://doi.org/10.1007/978-3-319-62764-9>

Jiang, Allison. «Communist Party Mouthpiece Tweeted About LGBT Inclusion, Then Promptly Deleted It». *RADII*, (2020). <https://radiichina.com/peoples-daily-lgbt-tweet/>

Jiang, YingYing. *Gays y lala en la RPC: Relación con el Estado bajo el Neoliberalismo y estrategias* (Universidad Autónoma de Madrid: 2019): 9. <https://libros.uam.es/tfm/catalog/download/1001/1794/1855?inline=1>

Jie, Jiang. «Gay Man Wins Lawsuit After Being Forcibly Hospitalized At Mental Hospital». *En.People.Cn*, (2017). <http://en.people.cn/n3/2017/0704/c90000-9236998.html>

Jung, Chauncey. «Amid Low Birth Rate Worries, China Increases Pressure On Women». *The Diplomat*, (2022). <https://thediplomat.com/2022/04/amid-low-birth-rate-worries-china-increases-pressure-on-women/>

Kandell, Jonathan. «Lee Teng-hui, 97, Who Led Taiwan's Turn to Democracy, Dies». *The New York Times*, (2020). <https://www.nytimes.com/2020/07/30/world/asia/lee-teng-hui-dead.html>

- Kuo, Lily. «China's Weibo Reverses Ban On 'Homosexual' Content After Outcry» *The Guardian*, (2018). <https://www.theguardian.com/world/2018/apr/16/china-weibo-bans-homosexual-content-protest>
- Lakshmi, Iyengar, y Songqi Yu. «COVID-19 Is Further Disenfranchising China'S Queer Youth». *The Diplomat*, (2020). <https://thediplomat.com/2020/09/covid-19-is-further-disenfranchising-chinas-queer-youth/>
- Lee, Po-Han. "LGBT rights versus Asian values: de/re-constructing the universality of human rights". *International Journal of Human Rights* 20, n.º. 7 (2016): 978-992. <http://sro.sussex.ac.uk/id/eprint/61900/>
- Lee, Po-Han. "Queer activism in Taiwan: an emergent rainbow coalition from the assemblage perspective". *Sociological Review* 65, n.º. 4 (2017): 1-21. <http://sro.sussex.ac.uk/id/eprint/66487/>
- Liang Jun, Bianji. «Sina Weibo Bans Gay Content-People's Daily Online». *En.People.Cn*, (2018). <http://en.people.cn/n3/2018/0416/c90000-9449771.html>
- Liang, Cheng. «Protest Meets Party Control: Renegotiating Social Norms Online In Present-Day China». *BROOKINGS*, (2018). <https://www.brookings.edu/opinions/protest-meets-party-control-renegotiating-social-norms-online-in-present-day-china/>
- Liao, Pei-Ru. «'Only filial piety can produce heirs, not homosexuals!': an exploration of the glocalised rhetoric of the pro-family movement in Taiwan». *Culture and Religion* 21, n.º. 2 (2020): 139-156. <https://doi.org/10.1080/14755610.2021.1906726>
- Liu, Petrus. «Marxism, Queer Liberalism, and the Quandary of Two Chinas», en *Queer Marxism in Two Chinas*(1-34), ed. por K. Wissoker, J. Brooks, S. Leone y Jodi Devine (Durham y Londres: Duke University Press, 2015) <https://www.dukeupress.edu/queer-marxism-in-two-chinas>
- Lu, Xiaoyu. «The Imperative to Narrate: Personal Storytelling and LGBT Norm Translation in China». *Human Rights Quarterly* 42, n.º.3 (2020): 545-572. doi:10.1353/hrq.2020.0032
- Luo, Muyuan. «Circular, transitory, permanent: state and migration pathways among the intranational migrant gay men in China». *Gender, Place & Culture*, vol 28 n.º3, (2021):326-346. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2020.1715349>
- Ma, Jing Wu. «From "Long Yang" and "Dui Shi" to Tongzhi: Homosexuality in China». *Journal of Gay & Lesbian Psychotherapy* 7, n.º. 1-2 (2003):117-143. https://doi.org/10.1300/J236v07n01_08
- Mavraj, Arber. «The LGBT Movement In China: Public Perception, Stigma, And The Human Rights Debate». *Inquiries Journal* 8, n.º. 12 (2016): 1-2. <http://www.inquiriesjournal.com/articles/1503/the-lgbt-movement-in-china-public-perception-stigma-and-the-human-rights-debate>
- Morris, James. «The 228 Incident Still Haunts Taiwan». *The Diplomat*, (2019). <https://thediplomat.com/2019/02/the-228-incident-still-haunts-taiwan/>
- Morris, James. «The Great Debate: Chiang Kai-Shek'S Role In 21St Century Taiwan». *The Diplomat*, (2018). <https://thediplomat.com/2018/10/the-great-debate-chiang-kai-sheks-role-in-21st-century-taiwan/>
- Padmapati, Kaustav. «Democratic Transition, nEW taiwanese Identity and Queer Rights Movements in taiwan: Assesing the Linkages». *ICS Occasional Papers*, n.º.85

(2021) <https://www.icsin.org/publications/democratic-transition-new-taiwanese-identity-and-queer-rights-movements-in-taiwan-assessing-the-linkages>

Panella, Annaëlle. «Lesbian Women In China: When The Family Pressure Leads To Marriage Of Convenience ». Institut Du Genre En Géopolitique, (2020). <https://igg-geo.org/?p=2916&lang=en>

Parkin, Siodhbhra «LGBT Rights-Focused Legal Advocacy in China: The Promise, and Limits, of Litigation». Fordham International Law Journal 41, n°. 5 (2018): 1248-1253. <https://core.ac.uk/download/pdf/216957948.pdf>

Peng, Yanzi. «Using The UN To Advance LGBT Rights In China». OpenGlobalRights, (2018). <https://www.openglobalrights.org/using-the-un-to-advance-lgbt-rights-in-china/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Being LGBTI in Asia: China Country Report (Bangkok: PNUD, 2014) <https://www.undp.org/publications/being-lgbt-asia-china-country-report>

Quartly, Jules. «Taiwan Celebrates Sports And LGBTQ+ Culture With 1st Asian Pride Games». Taiwan News. (2022). <https://www.taiwannews.com.tw/en/news/4523998>

Ren, Iris y Pan, Rebecca. Crisis Implies Possibilities: A Delicate LGBTIQ Movement in China (Bangkok: ILGA Asia, 2021) <https://www.ilgaasia.org/publications/china-lgbtiq-rights-report-2021>

Rich, Timothy S., y Isabel Eliassen. «Has Taiwanese Public Opinion On Same-Sex Marriage Changed?». The Diplomat, (2020). <https://thediplomat.com/2020/09/has-taiwanese-public-opinion-on-same-sex-marriage-changed/>

[taiwanese-public-opinion-on-same-sex-marriage-changed/](https://www.taiwanese-public-opinion-on-same-sex-marriage-changed/)

Ruskola, Teemu. «Law, Sexual Morality, and Gender Equality in Qing and Communist China». Symposium: The Informal Economy 103, n. °8, (1994): 2531-2565. <https://www.jstor.org/stable/797055>

Shaw, Gareth y Xiaolong Zhang. «Cyberspace and gay rights in a digital China: Queer documentary filmmaking under state censorship». China Information32, n°. 2 (2017): 270-292. <https://doi.org/10.1177/0920203X17734134>

S. K. Kong, Travis. «Toward a Transnational Queer Sociology: Historical Formation of Tongzhi Identities and Cultures in Hong Kong and Taiwan (1980s-1990s) and China (late 1990s-early 2000s) ». Journal of Homosexuality, (2020). <https://doi.org/10.1080/00918369.2020.1826835>

Stone, Miranda. «How Taiwan's Search for Identity Propelled its LGBTQ Movement». Ketagalan Media. (2017) <https://ketagalanmedia.com/author/miranda-stone/>

Sutton, Trevor, and Brian Harding. «Why Taiwan'S Gay Marriage Ruling Matters». The Diplomat, (2017). <https://thediplomat.com/2017/06/why-taiwans-gay-marriage-ruling-matters/>

Tao, Hans y Ming Huang. Queer Politics and Sexual Modernity in Taiwan. (Hong Kong: Hong Kong University Press, 2011). <https://muse.jhu.edu/book/12694>

Tanner, Harold M. «The Offense of Hooliganism and The Morals Dimension of China's Pursuit of Modernity, 1979-1996». Twentieth-Century China 26, n°. 1 (2000): 1-40 <https://www.tandfonline.com/doi/10.1080/00918369.2020.1826835>

abs/10.1179/tcc.2000.26.1.1

Taylor, Lindsay. «Aspects of the Ideology of the Gay Liberation Movement in New Zealand». *The Australian and New Zealand Journal of Sociology* 13, n.º. 2 (1997):126-132. <https://doi.org/10.1177/144078337701300206>

Taylor, Michael. «China Urged To Take Action On LGBT+ Rights After Backing U.N. Changes». Reuters, (2019). <https://www.reuters.com/article/us-china-lgbt-un/china-urged-to-take-action-on-lgbt-rights-after-backing-u-n-changes-idUSKCN1Q01MU>

Tran, Lisa. «Marriage and Family in Asia: ideology and practice», *Education About Asia* 13, n.º1 (2008):17. <https://www.asianstudies.org/wp-content/uploads/marriage-and-family-in-china-ideology-and-practice.pdf>

United Nations, «Universal Declaration of Human Rights». United Nations Website, <https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Wang, Yuanyuan.; Hu Z.; Peng K. et al. «Mapping out a spectrum of the Chinese public's discrimination toward the LGBT community: results from a national survey» *BMC Public Health* 20, n.º. 669 (2020):2. <https://doi.org/10.1186/s12889-020-08834-y>

Wei Wei. «The Normalization Project: The Progress and Limitations of Promoting LGBTQ Research and Teaching in Mainland China». *Journal of Homosexuality* 67, n.º. 3 (2020):335-345. <https://doi.org/10.1080/00918369.2018.1530883>

Wei, Wei. «'Wandering men' no longer wander around: the production and transformation of local homosexual identities in contemporary Chengdu, China». *Inter-Asia Cultural Studies* 8, n.º. 4, (2007): 572-588 <http://dx.doi.org/10.1080/14649370701568029>

org/10.1080/14649370701568029

Wei, Wei y Yan, Yunxiang. «Rainbow parents and the familial model of tongzhi (LGBT) activism in contemporary China». *Chinese Sociological Review* 53, n.º. 5 (2021):451-472. <https://doi.org/10.1080/21620555.2021.1981129>

Whyte, Martin King. «China's Hukou System: How an Engine of Development Has Become a Major Obstacle». *CHINA US Focus*, (2019). <https://www.chinausfocus.com/society-culture/chinas-hukou-system-how-an-engine-of-development-has-become-a-major-obstacle>

Worth, Heather; Jing, J.; McMillan, K.; Chunyan S.; Xiaoxing, Fu.; Yuping, Z.; Zhao, R.; Kelly-Hanku, A.; Jia, C.; Youchun, Z. «'There was no mercy at all': Hooliganism, homosexuality and the opening-up of China». *International Sociology* 34, n.º. 1 (2019): 38–57. <https://doi.org/10.1177/0268580918812265>

Wu, Yue, Yi Mou, Yi (Jasmine) Wang y David Atkin. «Exploring the de-stigmatizing effect of social media on homosexuality in China: an interpersonal-mediated contact versus parasocial-mediated contact perspective». *Asian Journal of Communication* 28, n.º. 1 (2018):20-37. <https://doi.org/10.1080/01292986.2017.1324500>

Xu, Yuhan. «A Fiery Debate Over 'Sissies' Vs. Macho Men In China's Social Media». NPR,(2018). <https://www.npr.org/sections/goatsandsoda/2018/09/30/651508895/a-fiery-debate-over-sissies-vs-macho-men-in-china-s-social-media>

Xue, Maryanna. «Chinese LGBT Shutdown 'May Be Result Of Backlash Against Western Influence'». *South China Morning Post*, (2021). <https://www.scmp.com/news/china/politics/article/3140626/chinese->

social-media-shutdown-lgbt-student-groups-highlights

Yang, Yifan. «Bargaining with the State: The Empowerment of Chinese Sexual Minorities/ LGBT in the Social Media Era». *Journal of Contemporary China* 28, n.º118, (2019):662-677. <https://doi.org/10.1080/10670564.2018.1557943>

Zhang, Phoebe. «China's plans to 'cultivate masculinity' with more gym classes and male teachers met with outrage by gender and sexuality experts». *South China Morning Post*, (2021). <https://www.scmp.com/news/people-culture/article/3120078/chinas-plans-cultivate-masculinity-more-gym-classes-and-male>

Zhang, Yuxing. «China's Misunderstood History Of Gay Tolerance». *The Diplomat*, (2015). <https://thediplomat.com/2015/06/chinas-misunderstood-history-of-gay-tolerance/>

Zheng, Jiang. «Why It's Silly For Chinese To Worry About 'Sissy' Young Men». *Sixth Tone*, (2018). <https://www.sixthtone.com/news/1002942/why-its-silly-for-chinese-to-worry-about-sissy-young-men>

Zhou, Min y Tianyang Hu. «Social Tolerance of Homosexuality: A Quantitative Comparison of Mainland China, Singapore, and Taiwan». *Chinese Sociological Review* 52, n.º1, (2020):27-55. <https://doi.org/10.1080/21620555.2019.1654368>

Zhang, Xingkui. *Studies of Men and Masculinities in Contemporary China*, University of Sydney, (2010) https://scholar.google.es/scholar?q=Studies+of+Men+and+Masculinities+in+Contemporary+China&hl=en&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar

Zhu, Han y Lu Jun. «The Crackdown on Rights-Advocacy NGOs in Xi's China: Politicizing the Law and Legalizing the Repression». *Journal of Contemporary China*, (2021). <https://doi.org/10.1080/10670564.2021.1985829>

Zuo, Mandy. «'Boys' Love' Dramas That Took China By Storm Come Into Beijing's Crosshairs». *South China Morning Post*, (2022). https://www.scmp.com/news/people-culture/china-personalities/article/3165101/china-moves-kill-romantic-gay-themed-boys?module=hard_link&pgtype=article

UNA MONEDA COMÚN PARA AMÉRICA LATINA

Bibliografía

M, L. C. H. (2017). PROCESO DE INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. <https://www.redalyc.org/journal/153/15354921010/html/#:~:text=El%2013%20de%20diciembre%20de,productos%20producidos%20en%20la%20regi%C3%B3n>.

Historia de la unión económica y monetaria | Fichas temáticas sobre la Unión Europea | Parlamento Europeo. (s. f.). <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/79/historia-de-la-union-economica-y-monetaria>

Vectores. (2023, 17 abril). MERCOSUR - Página oficial. MERCOSUR. <https://www.mercosur.int/>

Moreno, Á., & Ventura, V. (2022b, diciembre 4). La izquierda latinoamericana se lanza a por un euro «caribeño» para enfrentarse al dólar. *elEconomista.es*. <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/12065748/12/22/La-izquierda-latinoamericana-se-lanza-a-por-un-euro-caribeno-para-enfrentarse-al-dolar.html>

Arias, J., & Arias, J. (2022, 7 abril). ¿Una moneda única y fuerte para América del Sur? *El País*. <https://elpais.com/opinion/2022-04-07/una-moneda-unica-y-fuerte-para-america-del-sur.html>

BBC News Mundo. (2023, 13 febrero). Cuáles han sido los principales obstáculos para que América Latina tenga una moneda única. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64517762>

Centenera, M., Gortázar, N. G., Centenera, M., Gortázar, N. G., & Rosada, C. (2023, 23 enero).

Argentina y Brasil relanzan la relación con el proyecto de una moneda común sin perder el real ni el peso. *El País Argentina*. <https://elpais.com/argentina/2023-01-23/argentina-y-brasil-relanzan-la-relacion-con-el-proyecto-de-una-moneda-comun-sin-perder-el-real-ni-el-peso.html>

Días, C., & Días, C. (2023, 22 enero). Brasil y Argentina inician los trabajos para lanzar una moneda común. *Cinco Días*. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2023/01/22/economia/1674404802_973847.html

Moreno, Á., & Ventura, V. (2022, 4 diciembre). La izquierda latinoamericana se lanza a por un euro «caribeño» para enfrentarse al dólar. *elEconomista.es*. <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/12065748/12/22/La-izquierda-latinoamericana-se-lanza-a-por-un-euro-caribeno-para-enfrentarse-al-dolar.html>

Nubia. (2022, 5 diciembre). Sacudida en el turismo caribeño con una moneda única latina | Noticias de turismo REPORTUR. *Noticias de turismo REPORTUR*. <https://www.reportur.com/mexico/2022/12/05/sacudida-en-el-turismo-caribeno-con-una-moneda-unica-latinoamericana/>

Ramírez, B., & Ramírez, B. (2023). El Sur, la nueva moneda común que podría convertir a Latinoamérica en otra UE. *Economía3*. <https://economia3.com/2023/01/24/516278-el-sur-la-nueva-moneda-que-podria-convertir-a-latinoamerica-en-otra-ue/>

Troster, R. L. (2023, 16 febrero). Una moneda común más entre la Argentina y Brasil. *LA NACION*. <https://www.lanacion.com.ar/opinion/una-moneda-comun-mas-entre-la->

argentina-y-brasil-nid16022023/

Valdés, J. J. (2018). Unión monetaria, factibilidad para América Latina. *Sapientiae*, 3(2), 148-167. <https://doi.org/10.37293/sapientiae32.04>

Relanzamiento de la alianza estratégica entre Argentina y Brasil. (s. f.). Casa Rosada. <https://www.casarosada.gov.ar/slider-principal/49565-relanzamiento-de-la-alianza-estrategica-entreargentina-y-brasil>

ESCEPTICISMO Y DEMOLICIÓN DE LA DEMOCRACIA EN IBEROAMÉRICA

Bibliografía

Alcántara Sáez, M. (7 de Septiembre de 2022). La Ciencia Política ante las "nuevas" autocracias en América Latina. Obtenido de Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración: <https://aecpa.es/es-es/la-ciencia-politica-ante-las-nuevas-autocracias-en-america-latina/congress-workgroups/548/>

Battle, A. (1992). Diez textos básicos de ciencia política. Ariel España.

Corporación Latinobarómetro. (2021). Informe Latinobarómetro. Santiago.

Dahl, R. A. (1971). La poliarquía. Participación y oposición. *tecnos*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/54238681/Robert_Dahl_Poliarquia_-_Participacion_y_Oposicion-libre.pdf?1503620349=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DRobert_Dahl_Poliarquia_Participacion_y_O.pdf&Expires=1681765542&Signature=gC8McDbJYhd

Dussauge Laguna, M., & Aguilar Arévalo, M. R. (2021). Populismo, retrocesos democráticos y administraciones públicas: La experiencia de México durante la primera mitad del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública*(36), 135-186.

Economist Intelligence Unit. (2022).

Democracy Index 2022.

Encinas, D. (2016). Los escudos de la democracia en Argentina y Perú: la crisis como ruta hacia el autoritarismo competitivo. *Revista de Ciencia Política*, 36(3), 631-654.

García Mayoral, Á. (2023). Democracy Index 2022: Estancamiento democrático en América Latina y el Caribe. Fundación Carolina.

Garrido, A. (18 de Septiembre de 2013). Autoritarismo competitivo comparado: Morfología, subtipos, transiciones y legados para la consolidación democrática. Obtenido de Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración: <https://aecpa.es/es-es/autoritarismo-competitivo-comparado-morfologia-subtipos-transicion/congress-papers/820/>

Levitsky, S., & Way, L. (2004). Elecciones sin democracia: El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos*(24), 159-176. Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Barcelona: Ariel.

Máiz, R. (2009). DEMOCRACIA Y POLIARQUÍA EN ROBERT A. DAHL. Universidad de Santiago de Compostela.

Martí i Puig, S., Rodríguez Suárez, D., & Serra, M. (2022). Nicaragua 2020-2022: El cierre autoritario. *Revista de Ciencia Política*, 42(2),

383-406.

Moreira, C. (2015). EL LARGO CICLO DEL PROGRESISMO LATINOAMERICANO Y SU FRENO: LOS CAMBIOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA DE LA ÚLTIMA DÉCADA. En C. Moreira, EL LARGO CICLO DEL PROGRESISMO LATINOAMERICANO Y SU FRENO: LOS CAMBIOS POLÍTICOS EN AMÉRICA LATINA DE LA ÚLTIMA DÉCADA.

Real Academia Española. (2022). democracia. Obtenido de <https://dle.rae.es/democracia>

Roque Baldovinos, R. (2021). Nayib Bukele: Populismo e implosión democrática en El Salvador. Andamios, Revista de Investigación Social, 18(46), 233-255.

Sartori, G. (2007). ¿Que es la democracia? Madrid: Taurus.

Szmolka Vida, I. (2010). Los regímenes políticos híbridos: Democracias y

autoritarismos con adjetivos. Su conceptualización, categorización y operacionalización dentro de la tipología de los regímenes políticos. Revista de Estudios Políticos(147), 103-135.

Tronco, J. d. (2013). ¿Por defecto o por defectos? Las causas de la desconfianza institucional en América Latina. En J. d. Tronco, ¿Por defecto o por defectos? Las causas de la desconfianza institucional en América Latina.

World Value Survey. (2020). World Value Survey. Obtenido de <http://ww5.worldvaluesurvey.org/?&>

Zovatto, D. (2018). El estado de las democracias en América Latina a casi cuatro décadas del inicio de la tercera ola democrática. En D. Zovatto, El estado de las democracias en América Latina a casi cuatro décadas del inicio de la tercera ola democrática.

PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA CARIBE

Bibliografía

AEC-Asociación de Estados del Caribe. (s.f.). Obtenido de República de Panamá: <https://mici.gob.pa/aec-asociacion-de-estados-del-caribe/>

BBC Caribbean. (14 de Marzo de 2007). What's it mean to be Caribbean? . Obtenido de What's it mean to be Caribbean? : https://www.bbc.co.uk/caribbean/news/story/2007/03/070302_caribbeanidentity.shtml

Casañas, O., & Paulina, M. (2018). El Caribe y su diáspora: la identidad caribeña. Cuba: Universidad de Pinar del Río "Hermandad Saíz Montes de Oca".

Fraginals, M. M. (1999). La historia como arma, y otros estudios sobre esclavos, ingenios y plantaciones. Barcelona : Editorial Crítica.

García, E. P. (2007). La caribeñidad como proyecto: identidad e integración en el siglo veintiuno. Memorias: revista digital de historia y arqueología desde el Caribe.

Géigel, A. G. (2007). La geopolítica del antillanismo en el Caribe del siglo XIX. Memorias: revista digital de historia y arqueología del Caribe.

Gobierno de Colombia. (s.f.). Ministerio

de Relaciones Exteriores. Obtenido de Asociación de Estados del Caribe (AEC): <https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/acs>

Gobierno de la Provincia de Santa Fe. (s.f.). Definición de Integración Económica. Obtenido de [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/220785/\(subtema\)/93662](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/220785/(subtema)/93662)

Gobierno de México. (s.f.). ¿Qué es la Comunidad del Caribe? Obtenido de CARICOM: [https://www.gob.mx/ePN/articulos/que-es-la-comunidad-del-caribe#:~:text=La%20Comunidad%20del%20Caribe%20\(CARICOM,de%20inter%C3%A9s%2C%20entre%20las%20que](https://www.gob.mx/ePN/articulos/que-es-la-comunidad-del-caribe#:~:text=La%20Comunidad%20del%20Caribe%20(CARICOM,de%20inter%C3%A9s%2C%20entre%20las%20que)

International. (20 de agosto de 2020). Organización de Estados del Caribe Oriental. Obtenido de <https://leyderecho.org/organizacion-de-estados-del-caribe-oriental/>
James, C. L. (1963). *The Black Jacobins: Toussaint L'Ouverture and the San Domingo Revolution*. New York: Vintage Books.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (14 de 04 de 2023). Gobierno de Colombia. Obtenido de La Comunidad del Caribe (CARICOM): <https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/caricom>

Paéz, G. (01 de febrero de 2020). Comunidad del Caribe (CARICOM). Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/comunidad-del-caribe-caricom.html>

Rama, C. M. (1980). *La independencia de las Antillas y Ramón Emeterio Betances*.

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (1975). *Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano*. Panamá.

SUMMA. (16 de febrero de 2021). 6° Consejo de Ministros de la OECO: Educación sostenible: políticas y prácticas colaborativas para el futuro. Obtenido de <https://mapa.summaedu.org/sexta-consejo-de-ministros-de-la-oeco-educacion-sostenible-politicas-y-practicas-colaborativas-para-el-futuro/>

UNESCO. (5 de septiembre de 1997). UNESDOC. Obtenido de Relaciones con la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO): [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000108922_spa#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20de%20los%20Estados%20del%20Caribe%20Oriental%20\(OECO\)%20es,Reino%20Unido%20de%20Gran%20Breta%C3%B1a](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000108922_spa#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20de%20los%20Estados%20del%20Caribe%20Oriental%20(OECO)%20es,Reino%20Unido%20de%20Gran%20Breta%C3%B1a)

UNESCO. (s.f.). Informe sobre la ciencia 2021. Obtenido de Comunidad del Caribe (CARICOM): <https://www.unesco.org/reports/science/2021/es/caribbean-community>

Urrutia, M. R. (1991). *La Comisión Anglo-Americana del Caribe: una estrategia socio-económica con fines de seguridad militar*. Universidad del Sagrado Corazón.

UNA NUEVA ERA POLÍTICA EN CHILE

Bibliografía

- Acta de Constitución de la Junta de Gobierno. Formada por Augusto Pinochet Ugarte, José Toribio Merino Castro, Gustavo Leigh Guzmán y César Mendoza Durán. 1973.
- Alvarado, M. & Yáñez, C. (2022). El triunfo del rechazo: perspectivas críticas de cinco exconvencionales comprometidos con el apruebo. *Aula Magna. Seminario de la Educación Superior*. <https://www.seminarioaulamagna.cl/entrevistas/1036-reportaje-el-triunfo-del-rechazo-perspectivas-criticas-de-cinco-exconvencionales-comprometidos-con-el-apruebo>
- Arellano, Á. (2022). ¿Una nueva “ola progresista” en América Latina? Aproximaciones conceptuales y coyunturales. *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, 25, 73-90.
- Asale, R.-. (s. f.) democracia | Diccionario de la lengua española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/constituci%C3%B3n>
- Barros, R. (2001). *Personalization and Institutional Constraints: Pinochet, the Military Junta and the 1980 Constitution. Latin American Politics and Society via Cambridge University Press*. Vol. 43. No. 1. pp. 5-28.
- Biblioteca Nacional del Congreso de Chile (s.f). *Procesos electorarios*. <https://www.bcn.cl/historiapolitica/elecciones/index.html>
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. (2022). *Dossier: Proceso constituyente en Chile*. Subdirección General de Publicaciones y Documentación. https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2022-10/Actualización%20Dossier%20Proceso%20Constituyente%20Chile_24.10.2022.pdf
- Couso, J. (2012). Trying Democracy in the shadow of an authoritarian legality: Chile's transition to democracy and Pinochet's Constitution of 1980. *Wisconsin International Law Journal*. Vol. 29. No. 2
- Duarte Salazar, V. (2022). El abrazo de la dictadura: La constitución de Pinochet en Chile. *Revista Foro Cubano de Divulgación*. Vol. 4. No. 43.
- Efe. (2021, 16 diciembre). Un Congreso fragmentado condicionará el próximo Gobierno chileno. Público. <https://www.publico.es/internacional/elecciones-chile-congreso-fragmentado-condicionara-proximo-gobierno-chileno.html>
- El Mostrador. (2021). *Servel desmiente video que acusa fraude en balotaje y denuncia repetición de mesas electorales*. El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/dia/2021/12/30/servel-desmiente-video-que-acusa-fraude-en-balotaje-y-supuesta-repeticion-de-mesas-electorales/>
- Fuentes, C. (2015). *Shifting the Status Quo: Constitutional Reforms in Chile*. University of Miami.
- González, A. (2021, 16 diciembre). *Kast y dudas sobre resultados de las elecciones: «Más que fraude, pueden haber errores»*. BioBioChile - La Red de Prensa Más Grande de Chile. <https://www.biobiochile.cl/noticias/>

nacional/chile/2021/12/16/kast-y-dudas-sobre-resultados-de-las-elecciones-mas-que-fraude-pueden-haber-errores.shtml

Heiss, C. & Navia, P. (2007). You win some, you lose some: Constitutional reforms in Chile's transition to democracy. *Latin American Politics and Society*, distribuido por Cambridge University Press. Vol. 49, No. 3 distribuido por Cambridge University Press.

Martínez, C. A., & Olivares, A. S. (2022). Chile 2021: Entre un intenso calendario electoral y la acusación constitucional en contra de Sebastián Piñera. *Revista de ciencia política*, 42(2), 225-254.

Miranda, J. A. R. (2022). El Frente Amplio chileno en punto cero: Inserción social y perfil de militancias dentro de la nueva izquierda chilena. *Revista chilena de derecho y ciencia política*, 13(1), 180-207.

Molina, F. R., Montes & Alvarado, I. (2021, 20 diciembre). Boric gana las elecciones de Chile e impulsa una nueva izquierda en América Latina. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2021-12-19/boric-gana-las-elecciones-de-chile-e-impulsa-una-nueva-izquierda-en-america-latina.html>

Montes, R. (2023, 11 marzo). Gabriel Boric, la esperanza que no despega. *El País Chile*. <https://elpais.com/chile/2023-03-11/gabriel-boric-la-esperanza-que-no-despega.html>

- (2023b). Chile arranca un intenso proceso constituyente para intentar por segunda vez una nueva Carta Magna. *El País Chile*. <https://elpais.com/chile/2023-01-17/chile-arranca-un-intenso-proceso-constituyente-para-intentar-por-segunda-vez-una-nueva-carta-magna.html>

Negretto, G. & Soto, F. (2019). ¿Cómo se regula un proceso constituyente democrático?

Lo que indica la experiencia internacional. CIPER Académico. <https://www.ciperchile.cl/2019/11/25/como-se-regula-un-proceso-constituyente-democratico-lo-que-indica-la-experiencia-internacional/>

Núñez Leiva, J.I. & Ragone, S. (2021). Algunas coordenadas esenciales sobre la Convención Constitucional. *DPCE online*, 1, 843-854.

Oyarzún, L. (2021). Independientes, pueblos indígenas y mujeres en la nueva Constitución de Chile: ¿fin de un modelo? *Análisis Carolina*, 18.

Robledo, M. (2022). Chile en 2022: del ascenso de la nueva izquierda al riesgo de una crisis sin final. *América Latina: Transiciones ¿Hacia dónde? Informe anual 2022-2023*, 139-150.

Sanhueza, A.M. (2023). Chile arranca su segundo proceso constitucional con la instalación de la comisión de expertos. *El País Chile*. <https://elpais.com/chile/2023-03-06/chile-arranca-su-segundo-proceso-constitucional-con-la-instalacion-de-la-comision-de-expertos.html>

Salinas Figaredo, D. (2003). La democracia en Chile. Los límites de la política en la transición. *Estudios Sociológicos*. Vol. 21. No. 62, pp. 309-330.

Servel (s.f). Resultados electorales Históricos | Servicio Electoral de Chile. <https://www.servel.cl/centro-de-datos/resultados-electorales-historicos-gw3/>

Silva Bascuñán, A (1983). Principios de informan la Constitución política de 1980. *Revista Chilena de Derecho*. Vol. 10. No. 2. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Tapia, R. (2020). Chile ante el inicio del proceso constituyente. *bie3: Boletín IEEE*, 20, 462-478.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Tapia, R. (2021). Chile avanza en el proceso constituyente. *bie3: Boletín IEEE*, 22, 803-815.

Thielemann, L. (2018). Chile: ¿Un parto en una funeraria? La formación del Frente Amplio. *Viento sur: Por una izquierda alternativa*, 156, 5-13.

Torres, C. (2023, 9 enero). Gabriel Boric, en su punto más bajo de popularidad: el 70% de los chilenos desaprueba su gestión. *infobae*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/01/09/gabriel-boric-en-su-punto-mas-bajo-de-popularidad-el-70-de-los-chilenos-desaprueba-su-gestion/>

Ugla, F. (2005). "For a few senators more"? Negotiating Constitutional Changes during Chile's transition to democracy. *Latin American Politics and Society*. Vol. 47, No. 2. pp, 51-75.

Zapata, F. (2022). La reconstrucción institucional de Chile. *Otros diálogos*, 19.

Zúñiga Urbina, F. (2022). El rechazo en el plebiscito chileno del 4 de septiembre de 2022: perspectivas constitucionales. *Cuadernos constitucionales*, 3, 77-98. Obtenido de The European Space Agency: el estrecho de Gibralta: https://www.esa.int/Space_in_Member_States/Spain/El_estrecho_de_Gibraltar

Uptmor, K. (15 de Junio de 2020). Obtenido de The Strait of Gibraltar: Facts & Importance: <https://study.com/academy/lesson/the-strait-of-gibraltar-facts-importance.html>

Vázquez, J. F. (s.f.). La amenaza del terrorismo en el ámbito marítimo.

Vego, M. (2003). *Naval Strategy and Operations in Narrow Seas*. Frank Cass Publishers.

BOE-A-1977-465 Ley 10/1977, de 4 de enero, sobre mar territorial. (s. f.).

Cejas Cabrera, A. M. (s. f.). *Las Controversias de Gibraltar TFG* (UCA).

Gutiérrez Castillo, V. L. & Universidad de Jaén. (s. f.). *Delimitación de las aguas marítimas en el Estrecho de Gibraltar*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.

García de Frutos, M. (s. f.). *Perejil: Un conflicto simbólico por la información* (Radio Televisión Española). *Aequitas*, 1, 83-97.

La Moncloa. (2 de enero de 2023). *España y Marruecos refuerzan la cooperación en materia migratoria*. (s. f.).

EL CONTRATO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE

Bibliografía

- Adler, G., Chalk, N., & Ivanova, A. (2023, 1 febrero). Latin America Faces Slowing Growth and High Inflation Amid Social Tensions. IMF. <https://www.imf.org/en/Blogs/Articles/2023/02/01/latin-america-faces-slowng-growth-and-high-inflation-amid-social-tensions>
- Alcoba, N., & Lankes, A. (2022, 7 diciembre). Cristina Fernández es hallada culpable de defraudación al Estado. The New York Times. <https://www.nytimes.com/es/2022/12/06/espanol/argentina-juicio-cristina-kirchner.html>
- Asociación Latinoamericana de Ciencia Política. (2022). América Latina en los bordes: inestabilidad política y cambio institucional. Lemos Mídia. https://alacip.org/wp-content/uploads/2022/07/America-Latina-en-los-bordes_Libro_GIEID.pdf
- Banco Mundial. (2021a, 20 mayo). The Gradual Rise and Rapid Decline of the Middle Class in Latin America and the Caribbean. <http://hdl.handle.net/10986/35834>
- Banco Mundial. (2021b, 24 junio). La crisis de la pandemia provoca una reducción de la clase media en América Latina y el Caribe. World Bank. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/06/24/pandemic-crisis-fuels-decline-of-middle-class-LAC>
- Birdsall, N. (2016). Middle-Class Heroes: The Best Guarantee of Good Governance. Center For Global Development | Ideas to Action. <http://www.cgdev.org/publication/ft/middle-class-heroes-best-guarantee-good-governance>
- Bonometti, P., & Ruiz Seisdedos, S. (2010). La democracia en América Latina y la constante amenaza de la desigualdad. Andamios, 7. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632010000200002
- CEPAL (2023, 4 enero). Una recuperación transformadora en América Latina y el Caribe con servicios básicos de agua potable y electricidad como sectores clave. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/notas/recuperacion-transformadora-america-latina-caribe-servicios-basicos-agua-potable-electricidad>
- Costas, A. (2020). Un nuevo contrato social postpandémico. El papel de la Economía social. C.I.R.I.E.C. España. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.100.18715>
- Cudd, Ann and Seena Eftekhari, "Contractarianism", The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Winter 2021 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/win2021/entries/contractarianism/>>.
- Díaz, I. (2022). Pensar las clases medias desde América Latina: una actualización de viejos debates. Íconos, 74, 159-175. <https://doi.org/10.17141/iconos.74.2022.5255>
- El desempleo baja en América Latina pero la incertidumbre perdura en los mercados de trabajo. (2023, 7 febrero). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2023/02/1518417>
- Estefanía, J. (2018, 15 septiembre).

Necesitamos un nuevo contrato social. El País. https://elpais.com/economia/2018/09/14/actualidad/1536939958_497803.html

Ferreira, F. H., Messina, J., Rigolini, J., L&, L. F., oacuteppez-Calva, M. A., Lugo, R., ... & López-Calva, R. (2013). La movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina. The World Bank. Fukuyama, F. (1995). Trust: The Social Virtues and the Creation of Prosperity. Free Press.

González, C. (2021, 1 febrero). La esquiwa clase media latinoamericana. El País. <https://elpais.com/planeta-futuro/2021-02-01/la-esquiwa-clase-media-latinoamericana.html>

Herrero-Olarte, S. (2022). Salario mínimo, pobreza y clase media. El caso ecuatoriano. Estudios Económicos Regionales y Sectoriales : EERS:, 22. <https://www.usc.es/economet/reviews/eers2216.pdf>

International Institute for Democracy and Electoral Assistance. (2019). The Global State of Democracy 2019. En www.idea.int. <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/the-global-state-of-democracy-2019.pdf>

Inter-American Dialogue. (2021, 26 febrero). Latin America Advisor: Michael Reid on Latin America's Social Contract [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=R2JGJ4elPDc>

Kidd, S., Nycander, G., Tran, A., & Cretney, M. (2020). The social contract and the role of universal social security in building trust in government. Development Pathways. <https://www.developmentpathways.co.uk/wp-content/uploads/2020/11/Social-Contract-paper-Nov242020.pdf>

Latinobarómetro. (2011). Informe 2011.

Corporación Latinobarómetro. https://www.infoamerica.org/primera/lb_2011.pdf

Latinobarómetro. (2018). Informe 2018. Corporación Latinobarómetro. https://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf

Levitsky, S., & Murillo, M. V. (2009). Variation in Institutional Strength. Annual Review of Political Science, 12(1), 115-133. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.11.091106.121756>

Monsiváis, A. (2017). La desafección representativa en América Latina. Andamios, 14. <https://www.redalyc.org/journal/628/62854576002/html/>

Narveson, Jan, 1988, The Libertarian Idea, Philadelphia: Temple University Press.

Oecd, America, C. D. B. O. L., & Caribbean, U. N. E. C. F. L. A. A. T. (2018). Perspectivas económicas de América Latina 2018 Repensando las instituciones para el desarrollo: Repensando las instituciones para el desarrollo. OECD Publishing.

OECD et al. (2021), Perspectivas económicas de América Latina 2021: Avanzando juntos hacia una mejor recuperación, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/2958a75d-es>.

Oxfam. (2018). Privilegios que niegan derechos. https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/reporte_iguales-oxfambr.pdf

Oxfam Colombia. (2023). Un impuesto progresivo a las fortunas millonarias ayudaría a acabar en 10 años con el hambre en el mundo - Oxfam Colombia. <https://www.oxfamcolombia.org/un-impuesto->

progresivo-a-las-fortunas-millonarias-ayudaria-a-acabar-en-10-anos-con-el-hambre-en-el-mundo/

Pereyra, G. (2018). Locke y la teoría de la rebelión popular. *Estudios Políticos*, 44.

Sojo, A. (2020). Pandemia y/o pandemónium. *Encrucijadas de la salud pública latinoamericana en un mundo global*. Documento de trabajo. <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.dt37>

UNESCO. (2023, 22 marzo). Latin America and the Caribbean reiterate their commitment to strengthening and recovering basic learning. UNESCO. <https://www.unesco.org/en/articles/latin-america-and-caribbean-reiterate-their-commitment-strengthening-and-recovering-basic-learning>

Un nuevo contrato social y fiscal para América Latina | EU-LAC Foundation. (2021, 8 noviembre). <https://eulacfoundation.org/es/un-nuevo-contrato-social-y-fiscal-para-america-latina>

What went wrong in Brazil. (2020). The New York Times. <https://www.nytimes.com/2020/07/02/podcasts/the-daily/brazil-coronavirus.html?action=click&module=audio-series-bar&pgtype=Article&ion=header&showTranscript=1>

